POR UN ESTATUTO PARA LOS OBJETORES

Quiero hacer una llamada a los lectores de VIDA NUEVA, a los que les duela la situación de tantos jóvenes que sufren condenas en cadena de 10 ó 15 años de cárcel, sólo porque quieren ser fieles al Evangelio y piensan que nunca está justificado matar a un hermano. Que nunca están justificadas las guerras. Y para conseguir este ideal; que en el fondo todos llevamos dentro, hay que empezar por negarse a coger las armas. Que Cristo nos ha enseñado a amar y todo su mensaje es sólo amor; amor incluso a los enemigos.

Pienso que si queremos construir un mundo de hermanos hay que empezar ya a construirlo.

Admiro a los jóvenes que tienen la valentía de decir sí a Cristo, aunque les suponga pasar su juventud en la cárcel. Pero al mismo tiempo pienso que es un deber de todos pedir al Gobierno que se regule la situación de los objetores de conciencia al servicio militar y en sustitución de éste se les permita prestar un servicio civil.

CONCEPCION SEGURA
(Granada)

LA CARRERA DE ARMAMENTOS

Son palabras del cardenal Alfrink: «Los hechos demuestran que la carrera de armamentos prosigue con el mismo encarnizamiento, que la violencia sigue siendo el determinante de las relaciones entre las superpotencias y que el foso entre los países ricos y pobres sigue creciendo. Hoy todavía el gasto de armamentos es 25 veces mayor que lo invertido en la ayuda al desarrollo».

Cuando Cristo llame a los responsables de este estado de cosas y a todos cuantos no hemos hecho nada por evitarlo y nos pregunte qué hicimos con El cuando le vimos moribundo en los millones de hermanos nuestros hambrientos, ¿bastará con decir: Señor, tenía que velar por mi seguridad y la de los míos? Cristo no niega la necesidad de velar por nuestra seguridad, pero ¿por qué sacamos las cosas de quicio? ¿Por qué el egoísmo nos hace trastocar la justa jerarquía de necesidades?

Muchos no comprenden la postura de los objetores de conciencia al servicio militar, pues afirman que el velar por la seguridad propia y la de los nuestros es una necesidad ineludible. Lo que sucede quizá sea que el no-violento activo, el objetor, deja un tanto de teorizar sobre necesidades «en sí» y, metiéndose más de lleno en el estado de cosas real y concreto, «se da cuenta», sin que muchas veces sepa explicar teóricamente porqué, de que no puede colaborar a ese estado de cosas. De hecho, está comprobado que el número de objetores disminuye ante la presencia de una guerra.

Quiero agradecer a V. N. el que haya dedicado 5 pliegos en los últimos años a este problema de la objeción (números 718, 784, 798, 818 y 877). Aunque hay algunas afirmaciones, al menos en los primeros números, que no acabo de compartir, el solo hecho de haberse interesado por el tema ya es algo muy positivo.

J. C. S.
(Mallorca)

VIDA NUEVA / 8-9-73

OBJETORES

Pax Christi ha dirigi[...]
radores en Cortes un [...]
proyecto de Ley (el te[...]
tiva a prestar el servic[...]
zones de conciencia o r[...]
ti propone una enmien[...]
reconozca la figura del[...]
ofrezca la alternativa d[...]
vicio civil de dos años.[...]
bién a este servicio ci[...]
pena de prisión de la m[...]
Como se sabe, el n[...]
ley, a diferencia de los[...]

VIDA NUEVA 29 septiembre 1973

OBJETORES

Pax Christi ha dirigido a varios procuradores en Cortes un escrito relativo al proyecto de Ley (el tercero) sobre negativa a prestar el servicio militar por razones de conciencia o religión. Pax Christi propone una enmienda por la cual se reconozca la figura del objetor y se le ofrezca la alternativa de cumplir un servicio civil de dos años. Si se negara también a este servicio civil cumpliría una pena de prisión de la misma duración.

Como se sabe, el nuevo proyecto de ley, a diferencia de los dos anteriores, no reconoce la figura jurídica del objetor y contempla sólo individuos que se niegan a servir en armas, condenándolos a cuatro años de reclusión. Con ello se elimina el error jurídico de condenar indefinidamente al objetor a penas continuadas por un mismo «delito». Pero se entra en la injusticia de no admitir sus legítimos móviles personales e íntimos. «No es justo —dice Pax Christi— equiparar al objetor que ofrece cumplir un servicio civil con el que se niega al servicio militar por rebeldía o comodidad».

VN/ 6-oct-73

y de actuar que no son evangélicas. El momento de examinar en conciencia los valores supremos y los valores secundarios, el momento de escoger y decidir el carácter general que queremos dar a nuestra existencia...".

Un Año Santo de Reconciliación, quiere decir en primer lugar, de conversión a Dios. Y confío que este Año la oración y la penitencia ocuparán el primer puesto. Luego vendrán el perdón de las ofensas y el reencuentro de voluntades, sin excluir como es natural, las reivindicaciones justas. En Andorra, los Co-príncipes hemos otorgado una gracia especial a los presos. Por lo que a mí toca, tuve muy presente que estamos celebrando el Año Santo. ¿Habrá también en el resto de nuestra diócesis y en el territorio español otros actos de perdón? Confiamos que sí.

Una última palabra para las comisiones y delegaciones diocesanas, para los arciprestazgos, para el consejo presbiteral, que va a renovarse ahora. Comenzamos otro curso. Os quisiera ver con la ilusión y fuerza de los que bien empiezan. Adiós.

Con afecto en Cristo,

Juan, obispo de Urgel

2.- ANTE EL PROYECTO DE LEY SOBRE OBJECION DE CONCIENCIA

- **Pax Christi: la objeción no supone rebeldía o comodidad.**

Ya se sabe que el problema de la negativa a cumplir el servicio militar va a ser de nuevo abordado por las Cortes. Y con ésta es ya la tercera vez. Con este motivo, la organización "Pax Christi" y la Comisión Nacional "Justicia y Paz" han enviado a los señores procuradores un escrito proponiendo una enmienda al proyecto de ley. El texto del escrito dice, entre otras cosas:

Los dos intentos anteriores reconocían de forma general la existencia de la figura del objetor de conciencia. El nuevo proyecto ha cambiado sustancialmente de enfoque, ignorando la existencia del individuo-objetor y proveyendo solamente la existencia de individuos que se niegan, sin más, al cumplimiento del servicio militar. A estos individuos se les pretende condenar, según el proyecto de ley, a una pena de cuatro años de prisión.

La diferencia de este proyecto con los otros pone de relieve la existencia de un hecho: hay quien puede negarse a cumplir el servicio militar simplemente porque no le gusta, por rebeldía o por comodidad. Hay, sin embargo, otro tipo de individuos que, aunque negándose a cumplir el servicio militar, se ofrecen para cumplir un servicio diferente, de carácter social, que está previsto en casi todas las legislaciones europeas.

El referido proyecto intenta equiparar a estos dos tipos de individuos ante la ley. Por ello consideraríamos humanitario y realista que un procurador o un grupo de procuradores propusieran como enmienda el siguiente texto o similar:

Artículo primero.—Se incluye en el texto vigente del título XII, tratado II del Código de Justicia Militar un capítulo V bis, bajo la rúbrica "Negativa a la prestación del servicio militar", integrado por el artículo 383 bis, con el siguiente texto:



Dentro de pocos días va a ser inaugurada en Madrid una importante exposición conmemorativa del noveno centenario de Santo Domingo de Silos. Parte de esta exposición ha sido exhibida hasta ahora en el monasterio silense.

El español que declarado soldado o marinero útil rehusara expresamente cumplir el servicio militar podrá:

1) Realizar un servicio civil a la Patria, de una duración de dos años. La responsabilidad, así como la posterior reglamentación del servicio civil correrá a cargo del Ministerio que corresponda, quien cuidará de que, por su naturaleza, el servicio civil sea independiente del Ministerio del Ejército y de las funciones propiamente militares.

2) Caso de que sin causa legal se negara a cumplir el servicio militar sustitutorio, será castigado con la pena de prisión, de la misma duración que el servicio civil.

La pena prevista en el caso 2) no llevará consigo las accesorias militares previstas en los artículos 218 y 219 del Código de Justicia Militar, pero sí las demás que correspondan, y la incapacidad del condenado, mientras no fuere rehabilitado, para ejercer derechos políticos, ostentar cargos o funciones públicas del Movimiento Nacional y para establecer relaciones laborales y contractuales de todo orden con entidades públicas o subvencionadas, o intervenidas por los Ministerios del Ejército, Marina y Aire, así como para obtener licencia de uso y tenencia de armas.

La rehabilitación sólo podrá obtenerse mediante el cumplimiento efectivo de las obligaciones militares o el servicio civil sustentatorio.

Una vez cumplida la condena impuesta en el caso 2), el penado quedará excluido del servicio militar".

EL OBJETOR SEGUIRA SIENDO UN DELINCUENTE

Por tercera vez ha enviado el Gobierno a las Cortes un proyecto de ley sobre la negativa a hacer el servicio militar. Comparándolo con los dos anteriores, vemos que no supone ninguna evolución cualitativa: es un «castigo-ley» el que va a sustituir a la actual reglamentación de *castigo*.

La situación sigue siendo la misma: se considera la objeción como un delito y al objetor como un delincuente. Las autoridades militares continuarán castigando por desobediencia *militar* a individuos que *no son* militares y que están dispuestos a pasarse años en la cárcel por no serlo. Todo continúa igual. El único «cambio» que experimentará la legislación (caso de ser aprobado el proyecto) será *de forma*: tipificación de un delito e integración en el marco jurídico.

El proyecto no constituye solución al problema *humano* que plantean los objetores, es tan sólo una solución para el problema *legal* que suponían las cadenas continuadas por un único y mismo «delito». La objeción es castigada con cuatro años de cárcel y con una serie de inhabilitaciones posteriores que la prolongan en una situación sin rejas, pero que no por ello deja de ser privativa de libertad.

Causa tristeza el ver cómo la ley va a continuar condenando la actitud de aquellos hombres de paz, que por motivo de sus convicciones se niegan a participar en la guerra o en sus preparativos y piden realizar un servicio civil a la comunidad. Este *servicio civil (no dependiente del Ejército)* debería tener un *carácter eminentemente social* y sería la mejor forma para combatir la ignorancia, la injusticia y la miseria, causa de las guerras.

¿Es la cárcel un servicio civil? ¿Es que el servicio a la comunidad se ha de hacer con las armas en la mano? ¿Es que no hay otras cosas más urgentes, cuya realización constituiría un auténtico servicio a la comunidad?

J. V. MATEU, P. ORTELLS, R. RODRIGO, J. F. SANCHEZ y A. SANCHEZ

(Valencia)

VIDA NUEVA / 10-10-73

CORTES ESPAÑOLAS

LA NEGATIVA A PRESTAR EL SERVICIO MILITAR, SIN CAUSA LEGAL, SERA CASTIGADA CON PENAS QUE OSCILARAN ENTRE TRES AÑOS Y UN DIA Y OCHO AÑOS

La Comisión de Defensa Nacional aprobó, con reservas, el primer párrafo del artículo que modifica el Código de Justicia Militar

Madrid. (De nuestro redactor en las Cortes, Herminio Pérez Fernández.) Toda la primera sesión de la Comisión de Defensa estuvo dedicada al enunciado inicial del proyecto de ley sobre negativa a la prestación del servicio militar. Al cabo de toda una tarde de largos debates, quedó aprobado que el español declarado útil para el servicio militar será castigado si se negare expresamente a cumplirlo sin causa legal. La segunda sesión fue íntegramente dedicada a determinar el castigo.

En el proyecto del Gobierno, el primer párrafo siguiente al enunciado decía: «Con pena de cuatro años de prisión, si el echo ocurriera en tiempo de paz.» La Ponencia, recogiendo algunas de las numerosas enmiendas formuladas, modificó esa redacción y la convirtió en esta otra: «Con la pena de dos a seis años de prisión, si el hecho ocurriera en tiempo de paz.»

Y en torno a esta proposición de la Ponencia se produjeron desde las cinco de la tarde —la puntualidad de esta Comisión es ejemplar— hasta las nueve de la noche, más de 30 intervenciones.

Casi todas se mostraron conformes en una cuestión: la Ponencia había estado acertada al sustituir la pena única y fija, señalada por el Gobierno, por una pena graduable que permitiera a los Tribunales aplicarla en forma proporcionada, teniendo en cuenta las circunstancias modificativas que puedan producirse. Por el contrario, pocos fueron los procuradores que suscribieron el hecho de que la Ponencia hubiera reducido a dos años la pena, que en el proyecto del Gobierno era de cuatro.

Entre las muchas cosas sobresalientes que se dijeron a lo largo del debate, queremos entresacar algunas afirmaciones elocuentes que señalan, además, la diversidad de los pareceres expuestos:

No van a existir en este delito circunstancias agravantes ni atenuantes. Hay que mantener una pena fija, que debe ser de un año y seis meses, más las accesorias. (Señor Esperabé de Arteaga.)

Pueden existir circunstancias modificativas. En justicia no es aplicable la misma pena a quien se niega impulsado por motivos religiosos que a quien lo hace por convicciones políticas notoriamente manifiestas y que atenten de modo directo a la seguridad, a la paz o a la independencia de la Patria. Conviene, por eso, dejar un margen al arbitrio judicial en la fijación del tiempo de duración de la pena privativa de libertad. (Señor Antoja Vigo.)

MAXIMO DE DOS AÑOS

No hay mayor injusticia que el exceso de legalidad. La pena debe reducirse a un máximo de dos años. Estimamos que con ello se logra la finalidad ejemplar y retributiva, dentro del concepto y del avance humanitario que encierra este proyecto. No debemos mantener sanciones que parecen propias de Estados que nosotros ya hemos superado, y hay que tener en cuenta, además, si el orden social no debe acrecentar las medidas formativas para evitar que se produzcan estas situaciones. (Señor Padrón Quevedo.)

Convendría saber si el Gobierno se propone enviar a las Cortes otro proyecto de ley relativo concretamente a los objetores de conciencia, lacra social con la que hay que acabar, porque ataca a las raíces y los fundamentos no sólo del Ejército, sino de la sociedad y de la convivencia humanas. Porque si después de la condena a prisión se va a imponer un servicio, el que sea —barrer, por ejemplo—, podríamos ser más benignos. Pero si no es así, si éste es el único medio de sancionar, estoy conforme con la propuesta del Gobierno, y más aún con la de la Ponencia. (Señor Sanz Orrio.)

El endurecimiento del proyecto me parece



—Me parece que en esta discusión sobre l... españoles está participando demasiada gente.

CON... C...

Bu... Agric... Báxte... gara, ... sultas... Lajos... cultur... de co... sente... cultur... meny...

A OBJECION
E
ONCIENCIA

l martes 27 diversos periódi-
coincidieron en sus artículos
ditoriales en comentar el de-
e en las Cortes sobre la ob-
ión de conciencia. Así, «Tá-
», en «Ya», decía, entre otras
as: «El proyecto que ahora
discute debiera servir en el
uro para quienes carezcan de
ones para eximirse del ser-
io de las armas o para aque-
que se nieguen a prestar
servicio auxiliar o un ser-
io civil sustitutivo. Pero es
es preciso que para los que
lmente se hallen movidos por
fundas motivaciones de con-
ncia se arbitre una reglamen-
ión concorde con las exigen-
s de nuestro tiempo, para re-
lver así la otra parte del pro-
ma, que queda pendiente del
tual proyecto».

Pedro Calvo Hernando, en
iario femenino», decía: «Un
rvicio civil sustituto del ser-
io militar. Esa es la solu-
n. Y es indiscutible que los
jetores podrían así prestar
valiosa colaboración a la so-
dad, mucho más que permane-
ndo varios años encarcelados.
gran tema de la objeción de
nciencia queda planteado de
rma acuciante, pues acuciante
la necesidad de respetar las
ítimas convicciones de los hom-
es cuando no obedecen al ca-
icho, a la comodidad o al
oísmo».

Y en «Diario de Mallorca», se
ía: «Del mismo modo que res-
tamos y debe respetarse la
nciencia mayoritaria de quie-
s ven en el servicio de las ar-
s una obligación honorable,
mbién creemos que debe res-
tarse la conciencia minoritaria
aquellos que rehúsan la pres-
ción de algo que no sienten ín-
namente».

En «Acotaciones a la sesión», se leían en el diario «Ya» del día 29 los comentarios sobre el trabajo del día anterior en las Cortes: «... no se suavizaron las accesorias. El teniente general Iniesta Cano, director general de la Guardia Civil, propuso añadir que a los condenados no les alcanzaría el indulto general, ni la remisión de penas por el trabajo, ni la libertad condicional. En el ardor guerrero de sus palabras olvidó que, de aceptarlo la ponencia, que no lo aceptó, su propuesta se sometería a un contrafuero. El indulto es potestad del Jefe del Estado. (...) Seamos justos, pero no inhumanos, decían quienes pugnaban por reducir el alcance de las accesorias y la rehabilitación. No consiguieron nada. Triunfó la mayoría de votos. En vano se invocó que se estaban poniendo unas accesorias superiores a la gravedad señalada por otros delitos. En vano era la invocación. ¿Por qué era en vano la invocación? Porque a decir del señor Hernández Navarro, esas accesorias, más que señaladas a fanáticos van dirigidas a una acción subversiva desencadenada por las fuerzas del mal contra Occidente. (...) Preguntó el señor Pedrosa Latas: "¿La negativa es delito militar o común? ¿La pena principal es común o militar? ¿Las accesorias son militares o comunes? ¿Los mozos son militares o paisanos? ¿Dónde se cumple la condena, en establecimientos militares o en los ordinarios?". Contestó la ponencia: "El delito es militar, los mozos son militares y no paisanos, y la cárcel es común y no militar". Terminada la sesión, el señor Pedrosa Latas y otros que no eran el señor Pedrosa Latas seguían con dudas jurídicas».

Luis Apostúa comentaba el domingo en el mismo periódico: «Lo que hubiera debido ser una ley de escape o salida tangencial, se ha convertido en algo muy importante. En mi opinión personal, como observador de los hechos desde fuera del palacio de las Cortes, creo que la Comisión de Defensa Nacional se ha constituido en fuerza política de primer orden, cuyo fuego sagrado desborda sus competencias reglamentarias para mostrarse como inequívoca conductora de una interpretación política totalmente integrista. Esa fuerza, como digo, se desborda o trasvasa y no habrá un solo procurador que no preste oídos a lo que allí se dice y vota. Se constituyen así en guía de pensamiento, norma de acción y fuente interpretativa de las esencias del Régimen. Es esta la única Comisión que, por tres veces consecutivas, ha doblegado los propósitos del Gobierno. Es un detalle a tener en cuenta, o, por lo menos yo lo creo, mucha gente lo tendrá en cuenta. No obstante, es cierto que no han arrasado con toda la controversia. En primer lugar, el tema de los objetores de conciencia no es un problema castrense al ciento por ciento; es, sobre todo, un problema moral para toda una sociedad. La Conferencia Episcopal deliberó sobre ello en las mismas fechas y lo enfocó así, haciendo la expresa salvedad de que de ninguna manera se dirigía o deliberada "contra" las Fuerzas Armadas o contra la Comisión de Defensa de las Cortes, sino en salvaguardia de unos criterios cristianos profundamente compartidos por la sociología española de nuestros días. Al mismo tiempo, hay un núcleo de procuradores que no han quedado satisfechos del desenlace obtenido y promoverán una proposición de ley, específica sobre objetores, con el fin de suministrar la causa legal para no hacer el servicio militar y evitar las mallas de este artículo del Código Penal ahora creado. Será un movimiento-testimonio más que una operación política oportunista, que es la luz con que algunos círculos pretenderán presentarla».

PENSEMOS UN POCO EN LOS OBJETORES

Porque me interesa el tema de la objeción de conciencia he tratado durante unos años de palpar el ambiente y la situación de la gente respecto a este problema. Lo que más sobresale es la poca y mala formación sobre él, fruto de la escasa y censurada información.

El problema de los objetores no afecta a un sector amplio. Me atrevería a decir que ni a minorías. Sólo a personas aisladas y a un reducido —gracias a Dios en aumento— número de grupos repartidos por toda España. Incumbe a estos pocos porque ya se han dado cuenta de que el asunto es importante y de gran trascendencia cara a un futuro —no muy lejano— más humano que técnico, y más sencillo y auténtico y sin juegos por países «pacificadores». Añado lo de no muy lejano porque tengo esperanza y porque, a pesar de los cortos pasos de avance, llegará a imponerse. No a todos, como es lógico, pero sí a un grupo respetable —por su cantidad— de naciones. Llamadme iluso, llamadme niño... me da lo mismo.

Y como hoy no se conoce el problema suficientemente, no logra tener muchos adeptos. Yo solo quiero decir que pensemos todos un poco en estos objetores. ¿Vamos a dejar que sus años de privación de libertad por la *paz* y la *verdad* no den sus frutos? ¿Seguiremos pensando que no queremos guerras ni injusticias y seguiremos sin apoyar *con hechos* a los que se esfuerzan ya por construir la paz?

«Bienaventurados los pacíficos...». Bueno, ya lo sabéis...

Los objetores son pocos y los que tratamos de apoyarles también. En cambio, la causa que defienden y proclaman es muy grande. Si fuéramos más estaríamos más cerca de conseguir ese «proyecto de ley» adecuado y en condiciones.

José M.ª Mendoza
(Zaragoza)


LA OBJECION
Texto de la ponencia presentada a los obispos y del Comunicado oficial aprobado por la Conferencia.
La Iglesia valora y reconoce el servicio que las fuerzas armadas prestan a la seguridad y la paz de las naciones.
Pero acoge también los esfuerzos de quienes buscan los nuevos caminos para eliminar la violencia de las guerras.

YA

Sin financiac
tasas de desar
dice el m

EL SEÑOR COTORRUELO R
HECHA POR

Fue aprobado el proyecto militar con 384 votos

La sesión de la tarde se inició con la defensa del dictamen del proyecto de ley sobre negativa a la prestación del servicio militar, hecha por el señor **Argamentería García**. Entre otras cosas: no creemos que sean precisos muchos argumentos para demostrar que el servicio con las armas a la Patria en el seno de los ejércitos es defender asimismo intereses dignísimos y necesitados de todo ayopo. La negativa a este servicio, en caso de generalizarse, supone poner en peligro un bien comunitario.

El proyecto de ley no se mete a discernir cuáles sean los motivos concretos por los que la negativa tiene lugar.

LA LEY TERMINA CON LAS CONDENAS SUCESIVAS

La ley pretende, ante todo, y como fin inmediato, terminar con las condenas sucesivas. Por eso, las tesis negativas a la aprobación de esta ley siempre encontraron la oposición de una mayoría muy amplia de la Comisión, pues ésta veía que con tal negativa difícilmente encontrarían libertad quienes se ven sometidos a lo que establece el artículo 328 del Código de Justicia Militar, en razón a una laguna legal. El deseo de atender a tales reos y proceder a su inmediata excarcelación fue una de las preocupaciones permanente de los procuradores de la Comisión de Defensa Nacional, siempre que aquéllos hubieran cumplido la condena adecuada.

Explicó después las características del proyecto de ley y terminó pidiendo, para su aprobación, el voto favorable de los procuradores.

VOTACION NOMINAL

A continuación, el presidente de las Cortes anunció que, por haberse pedido reglamentariamente en un escrito con más de cincuenta firmas, se iba a proceder a la votación nominal del proyecto de ley en su conjunto.

Efectuada la votación, el proyecto de ley fue aprobado por 384 votos a favor, 13 votos en contra y 29 abstenciones.

Votaron en contra los señores **Cercós Pérez** (don Ramiro), **Cisneros Laborda**, señora **Cossío Escalante**, señores **Escudero Rueda, Esperabé de Arteaga, Ezquer Gavaldón, García Delgado, Henríquez Hernández, Llantada Castaño, Merino García, Pedrosa Latas, Sellgrat Delgado y Zubiaga Imaz.**

Se abstuvieron los señores **Abril Martorell, Acedo-Rico, Botanch Dausa, Cabello de Alba, Calvo-Sotelo, Casas González, Claveras, Durán García, Ferrero Pérez, Gómez-Angulo, Gómez Escolar, Lapuerta Quintero, Les Floristán, López-Franco Bustamante, López Majano, Lostau Román, Lladó Fernández de Urrutia, Mongelos Osarte, Oñate Gil, Oreja Aguirre, Reguera Guajardo, Rico Gutiérrez, Rosillo Herrero, Rosón Pérez, Sánchez-Cortés, Santaolalla, Satrústegui Aznar, Torre Prado y Puig Maestro-Amado.**

INTERPELACION SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS

A continuación, el señor **Cercós Pérez** (don Ramiro), hizo una interpelación al Gobierno acerca de la política de inversiones extranjeras. Hizo una amplia exposición de las consideraciones y repercusiones sociales y económicas del tema para plantear al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál es el volumen total de la inversión extranjera a partir de las disposiciones del año 1959, considerando tanto las inversiones minoritarias como las mayoritarias? ¿Cómo se distribuye aquella inversión según la forma de entrada: inversión directa, y en cartera, en inmuebles, préstamos, etc.? ¿Cuál es la distribución por países de procedencia? ¿Qué criterios aconsejan para nuestra actual coyuntura económica como idóneos a aquel volumen y estas distribuciones por sectores o países?

¿Cuál es el coeficiente de penetración del capital extranjero en los distintos sectores de la actividad económica y cuál es el inmueble? ¿Cuál ha sido el coste de financiación de la inversión extranjera y la distribución del volumen total de inversión en los dos conceptos de crédito y propiedad?

¿Qué razones han motivado demorar el desarrollo de nuestra le-

r
ñ
po
30
nes
ponc
por
100 a
9 por
100 a
hoteles
tación
¿Qué
relación
Refrién
único p
ambas

CORREO ESPAÑOL / Diciembre 1973

NUEVO PROYECTO LEGAL SOBRE LA NEGATIVA A CUMPLIR EL SERVICIO MILITAR

OBJETORES DE CONCIENCIA: CUATRO AÑOS DE PRISION

MADRID.—El español que declarado soldado o marinero útil rehusara expresamente y sin causa legal cumplir el servicio militar será castigado con la pena de cuatro años de prisión si el hecho ocurriera en tiempos de paz y con la pena de reclusión si tuviera lugar en tiempo de guerra o en territorio declarado en estado de guerra, salvo lo que dispongan los bandos de movilización o declaratorios del estado de guerra.

Este es el texto principal del articulado a incluir en el Código de Justicia Militar, bajo la rúbrica «Negativa a la prestación del servicio militar», según el proyecto de Ley remitido a las Cortes españolas y cuyo texto íntegro publica ayer el boletín oficial del órgano legislativo.

El texto del proyecto de ley añade que las penas citadas llevarán consigo la incapacidad del condenado, mientras no fuera rehabilitado, para ejercer derechos políticos, ostentar cargos o funciones públicas del Movimiento Nacional, docentes o sindicales, y para establecer relaciones laborales y contractuales de todo orden con entidades públicas o subvencionadas o intervenidas por el Estado, provincia o municipio, entidades paraestatales o autónomas y con las corporaciones de Administración Local, así como para obtener licencia de uso y tenencia de armas.

La rehabilitación sólo podrá obtenerse mediante el cumplimiento efectivo de las obligaciones militares. Una vez cumplida la condena impuesta, el penado quedará excluido del servicio militar, excepto en caso de movilización por causa de guerra o declaración de estado de guerra.

En las causas que se hallen en tramitación —dicen las disposiciones transitorias del proyecto— se aplicará la norma penal más favorable y para su determinación se dará audiencia al procesado, asistido de su defensor, para que opte por la aplicación de uno u otro precepto. En las causas en que haya recaído sentencia, también se dará opción al procesado, si aquella estuviera pendiente de aprobación, y de optar por la nueva ley, se celebrará nuevo consejo de guerra, con anulación de la sentencia dictada.

Si el reo hubiese sido ya condenado en otro y otros procedimientos, se aplicará la conmutación que se le impusiera por otra cuya duración sea la diferencia entre ambas. Los condenados a cuatro o más años de privación de libertad y que lleven cumplidos un mínimo de cuatro años podrán acogerse a lo dispuesto en el proyecto de ley. (Cifra.)

CORREO ESPAÑOL / Diciembre 1973

OBJETORES DE CONCIENCIA

NOS encontramos ante uno de los temas más delicados de nuestro tiempo. Ignoro exactamente por qué es delicado, pero así es. Delicado es todo lo que se rompe, modifica o pierde con facilidad. Políticamente, los españoles solemos arreglar por la tremenda. El asunto de los objetores de conciencia, que es patrimonio de todos los países, suele resolverse según la idiosincrasia de cada cual. Nosotros, con arreglo a la nuestra, no lo resolvemos.

La objeción de conciencia —aunque tiene otras formas— se reviste de gravedad en torno a la negación al servicio militar de dichos objetores. Su actitud es pacífica, meramente pasiva, según las leyes militares, una desobediencia grave, que, al estar tipificada en el propio Código de Justicia Militar, implica una pena. Hasta ahí, todo correcto. Como ustedes no ignoran, para que exista un delito, o un hecho u omisión sea delito, necesita estar tipificado, o sea, delimitado, como la parcela que usted compra en el monte para hacerse una casita.

Justo es que si usted desobedece una orden militar, una vez que por edad y su censo es incorporado al servicio militar, sufra el castigo inherente a su falta, no como venganza —puesto que el carácter vindicativo de las leyes ha sido ya erradicado de las mismas—, sino como ejemplarización. Ahora bien, nace después la condena en cadena, y esto es ya más dudoso y, sobre todo, menos ejemplar. El sujeto objetor, una vez terminada su condena, es requerido de nuevo a cumplir el servicio. Y si se niega, otra condena. Y más tarde, lo mismo. Y así, como en una pesadilla. En España, no muchos, sino unos cuantos casos que se pueden contar con los dedos de las manos. Llevan ya varias condenas en cadena. Uno de ellos, me parece, lleva once años. Muchos más que si hubiese matado a su padre.

Uno es ex combatiente, tiene algunas medallas, una herida y, sobre todo, un cariño enorme a esa gran familia que es el Ejército. Para mí, el Ejército es una escuela de hombres y espíritus. Nadie, que yo sepa, ha salido del Ejército corrompido y delincuente. El Ejército somos nosotros, son nuestros hijos. En suma, es el propio pueblo español.

Un poco de serenidad, señores. La actitud de los objetores de conciencia no me gusta. Creo firmemente que para tener opción a los derechos hay que cumplir con los deberes. Y uno de ellos, duro, pero no tremendo, es el ser soldados. Ser soldado, en definitiva, es pasar unos meses ejercitándose en el uso de unas armas y una disciplina, para luego, en la reserva, estar preparados para el caso de una llamada general. Un ejército ejemplar, a mi juicio, es el suizo.

Pero tampoco es para desmadrarse y llamar a invocación palabras vanas. El servicio militar es obligatorio en España, precisamente para librarlo de aquellas corruptelas antiguas, según las cuales los pobres apencaban y los ricos se salvaban, incluso pagándose un sustituto. Esto era tan inmoral que bueno fue que los legisladores dijeran: "Todos a cumplir con su deber". O sea, el Servicio Militar Obligatorio fue una ley moral, justa y necesaria en unas circunstancias dadas.

No veo ninguna objeción a que el Servicio Militar Obligatorio siga siendo ley justa y necesaria. Pero han pasado muchos años y han cambiado muchas cosas, entre ellas el propio Ejército. El Ejército ya no necesita las enormes masas de antaño, cuando las divisiones con mulas y carromatos incluidos eran enormes manadas de gente, de escasa maniobrabilidad militar. Yo he pertenecido a una unidad militar de dieciocho mil hombres, de los cuales, a la hora de dar el callo de verdad, quedaban cinco mil. El resto, para el maremagnum de servicios auxiliares, suministros, planas, enlaces y demás gabelas.

Hoy día, los ejércitos no necesitan masas de hombres. Necesitan especialistas. Una división blindada actual vale por cinco de las antiguas, cosa que nada tiene que ver con el valor personal. ¿Saben ustedes cuántos mozos han sorteado destino militar en Barcelona en la actual quinta? Poco más de tres mil. Y en Barcelona nacen cada año por el orden de los dieciocho mil varones. Aplicando la proporcion a España entera, tenemos que escasamente una quinta parte del mocerio nacional se incorpora a filas. El resto son excepciones; sobras de cupo, exenciones por enfermedad, defecto físico, padres sexagenarios, estudios y mil gabelas más. Naturalmente, el Ejército tiene, además, sus voluntarios, sus soldados profesionales y sus reenganchados, que son los verdaderos soldados.

En esas condiciones, que se incrementarán en lo sucesivo, ya que las armas se hacen cada vez más sofisticadas y no tardaremos mucho en ver un Ejército profesional y voluntario —al estilo Guardia Civil o Carabineros— bien pagado, o pagado como una profesión más, ¿se entiende la dureza dialéctica de algunos padres de la patria que convierten a los objetores de conciencia en poco menos que [illegible]? Por favor, hermanos, tengamos un poco de mesura. Sepamos, primero, distinguir en el objetor de conciencia lo que tiene de pillo y lo que tiene de conciencia humana. Está claro que no puede abrise la portilla de las objeciones, dificilísimas de demostrar y muy fáciles de decir, porque por ella se colarían todos los granujas. A mi juicio, la prueba es fácil. O dormir dieciocho meses en la sala de compañía o hacerlo en el calabozo. Los que aguanten esto último son verdaderos objetores. Pero su pena debe terminar cuando haya terminado su quinta, su periodo. La continuidad, la pena encadenada, le convierte en una víctima, en un mártir. Y no veo absolutamente la razón para que el incumplimiento de deberes se eleve al martirologio.

TOMAS SALVADOR



y de la sensibilidad de nuestra sociedad ante los valores contrapuestos que aquí entran en juego, presentamos al pueblo cristiano estas orientaciones, fruto de una confesión fraterna apoyada sobre estudios previos en el curso de su XIX Asamblea Plenaria.

El Episcopado de otros países ha enfrentado el problema y apuntado prudentemente posibles soluciones, que respetan la función moral del deber de defender la patria sin menoscabar el respeto a este conflicto de conciencia y que abren paso a fórmulas alternativas de servicio a la sociedad.

3. La Iglesia, llamada a participar en los mismos sentimientos de Cristo, no puede ser insensible a los sufrimientos de los objetores sujetos a pena, ni puede tampoco queder indiferente a las aspiraciones de la comunidad en la búsqueda por diversos caminos de una convivencia más pacífica, más fraterna, más humana.

Con todos los hombres de buena voluntad, ella desea que se aleje el azote de la guerra y que se profundice la convivencia entre los pueblos sobre bases distintas a este desequilibrio, en el temor ante las potencias destructivas de las modernas armas de guerra.

En la situación actual de la comunidad y de las relaciones entre los pueblos, la Iglesia valora y reconoce el servicio que prestan las fuerzas armadas, aun a riesgo del sacrificio de su vida, a la seguridad y a la paz de las naciones. Pero acoge también de buen grado los esfuerzos de los hombres en la búsqueda de nuevos caminos que eliminen o resuelvan, en la medida de lo posible, la violencia de las guerras y favorezcan un ambiente de paz.

Los obispos españoles queremos recordar ante todo que el mandato evangélico del amor fraterno, de donde ha de brotar la convicción individual y colectiva, y el desarme de las conciencias, fue rubricado con el testimonio supremo de Cristo con la entrega de su vida.

Es, por otra parte, derecho de la autoridad pública mantener un eficaz dispositivo de defensa para garantizar la moderna protección de los ciudadanos contra agresiones exteriores, derecho del que se deriva ...

Al mismo tiempo creemos necesario subrayar la importancia que tiene para la realización del bien común, como realidad auténticamente humana, el que los ciudadanos puedan obrar en el respeto y en la fidelidad a sus exigencias éticas más profundas.

La consecución de una y otra realidad ha de ser un objetivo a lograr mediante la liberación de fórmulas legislativas orientadoras y generosas.

4. Estamos, en fin, seguros de que la sociedad ha de saber valorar, en su justa medida, las voces que denuncian los riesgos de una guerra, que en las actuales circunstancias amenaza ser total e indiscriminada; voces que, además, hacen notar la contradicción que supone el presupuesto de armamento y gastos bélicos de ingentes recursos, indispensables para atender las necesidades más perentorias de la subsistencia y del desarrollo de los pueblos. El caso de los objetores de conciencia que tengan estas motivaciones no puede identificarse ni recibir el mismo tratamiento que el de los simples desertores.

Consecuencia de este impulso, y con las enseñanzas del Concilio Vaticano II, nos "parece razonable que las leyes tengan en cuenta, con un sentido humano, el caso de los que se niegan a tomar las armas por motivos de conciencia con tal de que adopten servir a la comunidad cristiana de otra manera".

La autoridad pública que así obre lo hace con ponderado criterio al permitir servir a la comunidad en forma distinta a la del servicio militar; habrá de alejar de la sociedad procedimientos y recursos fraudulentos a los imperativos de la conciencia por motivaciones menos nobles.

Nuestas palabras se dirigen a todos los hombres de buena voluntad y esperan ser acogidas con generosa comprensión».

SIN TEMOR

Con este título, José María de Areilza escribía en «ABC»: «Lo que es preciso, ante todo, es vencer el miedo. El temor es, en los procesos políticos, engendrador de violencias y tragedias sin cuento. (...) Hay que perder el miedo al desarrollo político, dentro de las coordenadas de la legalidad vigente. Si en cada paso se supone un riesgo; si en cada vara de progreso hacia una interpretación más abierta se sospecha un desvío; si en cada aplicación legal de lo establecido se trata de po-

La auténtica objeción de conciencia no es una negativa injustificada al servicio militar

No es antagónica la ley aprobada en las Cortes con el decreto de la Asamblea Episcopal sobre objetores de conciencia • Declaraciones de monseñor Infantes Florido

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 11. (Logos.)—"Si la objeción de conciencia no es auténtica, esto es: si implicara una inhibición ante el bien común o un desprecio ofensivo para el estamento militar de un país, se trataría de una negativa injustificada a cumplir el servicio militar y sería por ello punible; pero si se trata de una objeción de conciencia auténtica en sus motivaciones y en sus actitudes para la comunidad nacional, no sería una negativa injustificada a cumplir el servicio militar", ha declarado el obispo de Canarias, monseñor Infantes, en una entrevista que se publica en el "Boletín Oficial de la Diócesis".

A la pregunta de si la defensa de la objeción de conciencia, recientemente patrocinada por la XIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, puede resultar antagónica a la ley aprobada en las Cortes sobre la tipificación de un delito por simple e injustificada negativa a prestar el servicio militar, monseñor Infantes responde que no cree exista oposición entre las directrices del Episcopado y la citada tipificación de un delito debatida en las Cortes Españolas. "Sí puedo afirmar, dice, que una injustificada negativa a cumplir el servicio militar puede implicar una doble falta, que puede ser sancionada como delito por ser grave y redundar a la comunidad: una, por la actitud negativa que supone insolidaridad con la comunidad nacional, por ir abiertamente contra el bien común; otra, porque puede implicar una actitud ofensiva contra el estamento militar de un país, que cumple una misión integrada en el bien común."

YA / 12-1-74

Suplemento al n.º 65 de

IGLESIA-MUNDO

Documento n.º 14

LA PAZ Y LA OBJECION DE CONCIENCIA

Pastoral del Obispo de Sigüenza-Guadalajara, Doctor D. LAUREANO CASTAN LACOMA

El Boletín Oficial del Obispado de Sigüenza-Guadalajara publica un extraordinario (enero 1974 - n.º 2.235) con la Carta Pastoral del señor Obispo, sobre el palpitante tema de la OBJECION DE CONCIENCIA.

He aquí el texto integro del Documento del Prelado seguntino:

Por disposición del Papa Pablo VI, la Iglesia celebra, desde 1968, en todo el orbe, el «Día de la Paz», en la fecha con que comienza el año civil, el primero de enero.

La diócesis seguntina ha seguido con docilidad desde el principio esta iniciativa del Sumo Pontífice. El Prelado de la diócesis ha publicado diversas y a veces extensas cartas pastorales para ilustrar y animar a los fieles en esta celebración, y éstos han secundado con docilidad las orientaciones de sus Pastores, el Papa y el Obispo.

Este año seguiremos en esta misma actitud y con fervor redoblado.

La guerra en el Oriente Próximo

Hay para ello razones poderosas.

La primera es un hecho triste y doloroso. Hace unos meses, la guerra estalló una vez más en el próximo Oriente y sembró de muerte y desolación las tierras que Jesús santificara con su presencia: Palestina y Egipto. Como ha dicho Pablo VI, la mecánica de la guerra latente estalló, «descubriendo de qué instrumentos mortíferos estaba dotada; se ha podido ver, como jamás se había visto antes, hasta qué punto la ciencia y la técnica, la industria, la economía, la organización militar, la política se habían comprometido en estos últimos años silenciosamente, pero con lógica férrea, para restituir a las armas la potencia ciega y decisiva en las controversias de las relaciones humanas» (1).

Es cierto que, a las pocas semanas de iniciado el conflicto, se llegó a un alto el fuego, y que hay anunciada para dentro de poco una conferencia de paz; pero no es menos innegable que el equilibrio del armisticio es sumamente inestable y que el futuro de la paz en aquellas latitudes es por demás oscuro y precario. Por otra parte, los efectos de aquellas semanas de guerra se han dejado sentir de diversas maneras en muchas naciones del mundo, viniendo a agravar la situación internacional y a hacer más crítica todavía la situación económica de muchas naciones.

Hay que orar al «Príncipe de la paz» (Is. 9, 6) que va a nacer, Cristo, para que haga que la armonía renazca entre las naciones y se aleje la discordia.

La mecha de la guerra, aunque de momento no llamee, no está totalmente apagada: ¡humea! Y con la proximidad del petróleo, que se ha interferido en esta contienda, puede reactivarse y provocar una explosión escalofriante en cualquier momento.

La celebración del Año Santo

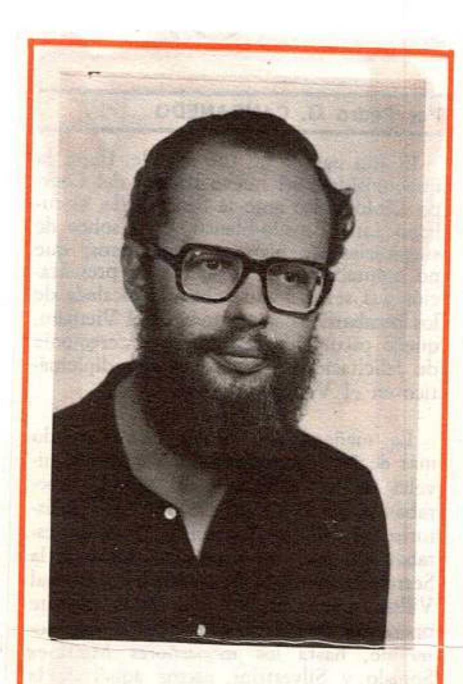
La segunda razón para celebrar este año con especial fervor esa jornada es que nos hallamos inmersos en la celebración de la fase diocesana del Año Santo, según ha señalado el Papa.

Ahora bien, para esa celebración el Sumo Pontífice ha indicado desde el principio dos objetivos fundamentales: la renovación y la reconciliación. Y decir reconciliación, equivale a decir paz.

Explicando estas palabras Pablo VI ha dicho: «En la primera, renovación, podríamos condensar todo el esfuerzo, la obra, el fruto espiritual, moral y social subjetivo que cada fiel en particular y la Iglesia entera tratan de realizar en sí mismos. La segunda palabra, reconciliación, parece, en cambio, insinuar una acción objetiva, o mejor, correspondiente a las relaciones que superan los límites personales o colectivos de nuestro ámbito interior, y que se refieren al ambiente exterior en el que vivimos y del que estamos rodeados. Como quiera que sea, los términos son muy claros y evidentes para todos: debemos renovarnos por dentro y realizar la paz fuera de nosotros» (2).

Esa reconciliación o pacificación, hay que conseguirla en un «triple frente, el individual, el social y el religioso», ha afirmado el Papa. Pues bien, parte de ese frente social es el ámbito internacional. Aunque la realidad dolorosa y reiterada de los acontecimientos parezca que nos invite a pensar que para las naciones del mundo es imposible permanecer en la paz, hay que responder con renovado optimismo que «Cristo, nuestra paz (Ef. 2, 14), hace posible lo imposible (cf.

2 febrero 1974



El sacerdote Luis Xirinacs Damians fue juzgado en Madrid el sábado día 26 y se encuentra ahora en espera de sentencia. Ante el T. O. P. se le acusaba de propaganda ilegal, de huelga de hambre y de no haber contestado a un interrogatorio policial en diciembre de 1970. El sacerdote Xirinacs, que acaba de concluir un ayuno de 42 días, es un decidido luchador en favor del reconocimiento de los derechos de asociación y de expresión.

LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

SALEN DE LA CARCEL

GRACIAS A LA LEY APROBADA EN DICIEMBRE



EN verdad el tema es complicado y áspero, pero real y vivo. Apostua escribía recientemente: «Este problema de los objetores de conciencia ha sido uno de los temas más vidriosos de toda la historia parlamentaria del Régimen. Después de dos proyectos de ley malogrados, el Gobierno optó por eludir el tema de fondo —un problema moral de la sociedad moderna— para fijarse penalmente en la negativa a prestar servicio militar y establecer unas sanciones.» Y si los objetores son de nuevo noticia es porque gracias a la ley aprobada en diciembre último sobre el caso, ciento treinta y ocho ciudadanos españoles abandonan la cárcel tras haber cumplido, como mínimo, la condena fijada de tres años y un día.

Entre los liberados los hay como Adolfo Peñacorada, bilbaíno, que ha cumplido condena de once años. Pero antes de hablar con ellos convendría un breve diálogo con el abogado don Eduardo Ajuria, asesor jurídico de los Testigos de Jehová, rama religiosa de donde nacen la mayor parte de los objetores de conciencia que se niegan al cumplimiento del servicio militar.

—¿Qué hemos adelantado con la aplicación de la ley?

—Mucho. Ahora sabe-

malagueño, mecánico soldador, ocho años de prisión; Pedro Seuba, de Barcelona, ministro religioso y casi siete años de arresto, y Adolfo Peñacorada, de Bilbao, técnico electrónico y once años en prisión. Todos, Testigos de Jehová y objetores.

—Quisiera preguntaros en general: ¿la ley, al fin, os abre un horizonte de esperanza?

—Exactamente. Ahora hay una esperanza. Antes era una cadena y una condena interrumpida. Por lo menos ahora sabemos que se puede salir

me responden con la Biblia en la mano. Jesús Laporta insiste en leerme el capítulo 10, versículo 3, de la epístola a los Corintios: «Porque aunque andamos en la carne no guerreamos, según lo que somos en la carne; por-

rectitud, de vuestro convencimiento; sin embargo, si tuvierais vía libre, si bastara con objetar para no cumplir un deber, decidme: ¿cuántos falsos objetores florecerían?

—En eso tienes razón. Pedimos exención militar y aceptamos un tribunal y que se examine nuestra conciencia durante un largo período de observación. Si nuestra conducta responde a lo que hemos manifestado y demostramos que somos ministros de nuestra re-

HELDER CAMARA Y LA PAZ

Premio al «obispo de las chabolas»



Monseñor Helder Cámara, arzobispo brasileño de la diócesis de Olinde y Recife, recibió el pasado día 10 el Premio del Pueblo para la Paz en un acto celebrado en el Ayuntamiento de Oslo.

Hace aproximadamente un año, el comisariado de obispos de Alemania Occidental y un grupo de diputados cristiano-demócratas de Bonn propusieron a monseñor Hel-

nen una condena fija y ya no se ven envueltos en la incertidumbre. Antes podían seguir en la cárcel hasta los treinta y ocho años.

—¿Qué razón le dan sus clientes ante la negativa a prestar servicio militar?

—Ellos siguen un mandamiento evangélico. Dicen ser soldados de Cristo y no pueden servir a ningún ejército terrenal.

—¿No es una forma de eludir una responsabilidad que muchos ciudadanos, sin embargo, cumplen?

—Eso pensaba yo antes de conocerlos. Ahora estoy convencido de que no, puesto que es más duro el castigo que la obligación eludida. Su convicción es puramente religiosa y no eligen el camino más cómodo.

—¿Cuántos casos de objetores en esta situación hay en estos momentos?

—Doscientos cuarenta, a los que habrá que descontar los ciento treinta y ocho liberados estos días.

«AHORA HAY UNA ESPERANZA»

José Orsáez, ministro de los Testigos de Jehová, me esperaba en el local religioso que tienen en el barrio del Pilar. Luego me llevaría hasta una casa pequeña, rodeada de altas torres de cemento, como una isla absurda y hermosa en medio de un mar de cemento. En la casa pequeña esperaban cinco de los objetores libertados. Son Jesús Laporta, de Calatayud, seis años en la cárcel y ministro religioso; Jesús Calvache, de Linares, pintor industrial y cinco años y diez meses de prisión; Francisco Moreno, años.

—¿Qué ha sido lo más duro de vuestra condena?

—La incertidumbre —dice Calvache.

Y añade Peñacorada:

—El estar en la prisión, entre delincuentes, en un ambiente que no es el nuestro.

—¿Qué razón justifica vuestra postura, vuestra negativa?

—Nosotros—habla Laporta—actuamos de acuerdo con nuestra conciencia. Si hiciéramos lo contrario de lo que ella nos dicta, ¿qué nos impediría llevar a cabo actos que esa misma conciencia reprueba?

—No faltará quien piense que sois unos ilusos o unos santos.

—Nada de todo eso. No somos pacifistas. Los pacifistas odian la guerra. Nosotros somos neutrales.

—¿Y eso no es volver la espalda a la realidad cómodamente?

—No. La realidad para nosotros es el reino de Dios. Ese es nuestro gobierno. Los gobiernos de la Tierra son súbditos de Dios. Y, según nuestras creencias, pertenecemos a ese ejército.

—¿Cuántas clases de objetores hay?

—Conocemos tres. Nosotros, que objetamos por neutralidad y de modo absoluto. Los objetores aventistas, que se niegan a trabajar en sábado, y los católicos que objetan por ética y de un modo parcial, puesto que aceptan los servicios auxiliares.

—Pues me parece una postura más sensata la de los objetores católicos...

—A nosotros, no.

—¿No será una utopía vuestro comportamiento...?

—Dice la Biblia: «El que se enrola en el ejército de Cristo como soldado no puede renunciar a él.» Si creemos firmemente en esto, ¿cómo vamos a desertar?

Y a partir de aquí cada vez que les pregunto que las armas de nuestro guerrear no son carnales, sino poderosas por Dios para derrumbar cosas fuertemente atrincheradas.» ¿Te leo a Timoteo?

—Lo vamos a dejar ahí. Yo no dudo de vuestra

"Hemos adelantado mucho con la aplicación de esta ley" (Eduardo Ajuria, abogado de los Testigos de Jehová)





"Actuamos de acuerdo con nuestra conciencia" (Adolfo Peñacorada, liberado después de once años en prisión)

entonces deben eximirnos; porque la verdad es que habría muchos que objetarían simplemente por quitarse una obligación de encima; pero ése no es nuestro caso.

—¿Aumentan o disminuyen los objetores?

—Aumentan, porque la juventud de hoy quiere una razón para vivir y la Biblia se la da.

—Pero, mientras tanto, hay que vivir con los pies en el suelo y aquí abajo...

—Pero este mundo es como un buque que se está hundiendo y no lo vamos a comprar nosotros...

—¿Y por qué no lo arreglamos para que no se hunda?

—Tratar de cambiar el mundo es una utopía.

—¿Hasta qué punto os importa la política?

—En cuanto a la de este mundo somos apolíticos.

—Ya. Entonces...

—Nosotros esperamos a Dios. El no miente. Nos basta con amar a los principios. La situación del hombre en la tierra es pasajera. Los años sin libertad física no son nada para lo que Dios promete en el futuro.

Silenciosas, expectantes están a mi lado las mujeres. Sus mujeres. «Nosotras compartimos sus mismas ideas.» Adolfo Peñacorada, once años de prisión, se casó hace poco, en la cárcel. Ahora, por vez primera, sale a la calle del brazo de su mujer. El problema o la solución, en este caso, ha hecho un nido en la conciencia de unos hombres.

Escribe Manuel F. MOLES
Fotos SANTISO y GARROTE

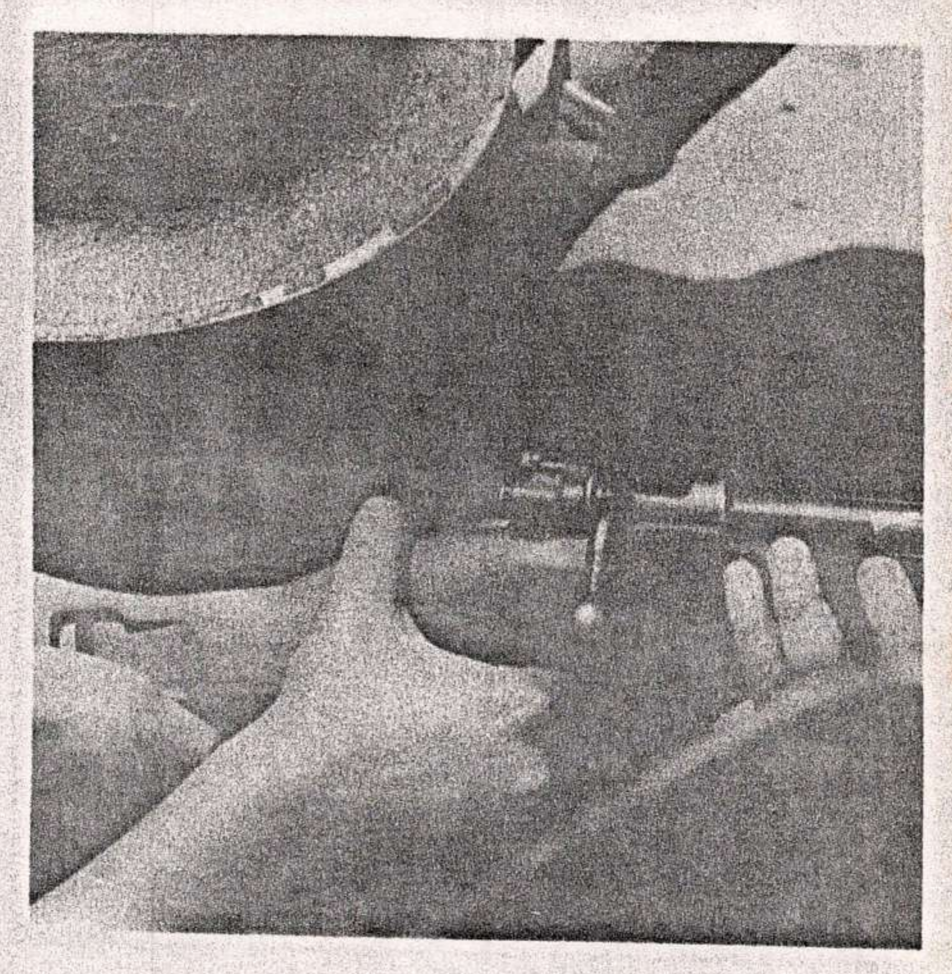
Por aquel entonces se había propuesto también otro candidato: el Presidente Nixon. Aunque el nombre de éste ya empezaba a relacionarse con el asunto Watergate, aún no había emprendido la vertiginosa carrera de desprestigio en la que todavía se encuentra envuelto. Al mismo tiempo una figura se va haciendo popular rodeándose de éxitos internacionales: Henry Kissinger. Y en octubre del 73 el Comité Parlamentario del Premio Nobel adjudica a éste, junto con Le Duc To, la edición del premio de ese año.

Esta concesión, que tantas opiniones controvertidas ha provocado en diversos países, ha conducido en Noruega a la creación de este segundo premio concedido a Helder Cámara. La cuantía del premio se eleva a unos 15 millones de pesetas.

La figura de monseñor Helder Cámara es una de las más representativas de la Iglesia brasileña y, en general, de toda la Iglesia contestataria. Se ha convertido en un portavoz del Tercer Mundo contra las injusticias de las naciones industrializadas. Su tema principal es la dialéctica de la violencia. «La violencia —dice— está engendrada en los países del Tercer Mundo por la injusticia que produce la miseria.» Es contra esta «espiral de la violencia» contra la que monseñor Helder Cámara se lanza en su cruzada mundial de violencia pacífica. Por su boca habla todo el Tercer Mundo, no sólo estos pobres o aquéllos. Es lo que le ha merecido el apelativo de «el obispo de las chabolas».

(Servicio de documentación)





OBJETORES DE CONCIENCIA, ¿PIONEROS DE UN MUNDO SIN GUERRA?

La impermeabilidad ante los problemas ajenos es una realidad constatable la mayoría de las veces. En parte por rutina, en parte por lejanía, los problemas se diluyen en las letras de molde o en las ondas radiofónicas. Solamente, cuando esos problemas repercuten en nuestra vida, como la subida del petróleo a causa de la guerra árabe-israelí, reaccionamos con prontitud y nos sentimos, en cierto modo, identificados con las alteraciones que rompen la perfecta marcha de la sociedad.

Pretendo, en estas líneas, exponer resumidamente unos hechos que, aunque desde hace cuatro años han estado apareciendo ante la opinión pública, principalmente en letra impresa, siempre es conveniente recordarlos.

La OBJECION DE CONCIENCIA a la prestación del servicio militar es una realidad candente que requiere en un principio receptividad, tanto de la opinión pública como de estamentos superiores, para luego llegar a una solución siempre necesaria y nunca tan esperada.

PACIFISTAS SIGLO XX

La violencia ha existido siempre en el mundo. Intereses particulares con ínfulas de bien común (la historia es el juez que ha derribado mayores **mitos** en este terreno) han sido los provocadores de situaciones en las que más que tratarse de una disputa entre seres racionales se ha dado una fría y calculada lucha por la supervivencia...

Nuestro siglo, el siglo de los adelantos científicos, del tan repetido viaje a la luna, no está manco de violencia. Levantamientos militares, guerras nuevas y guerras ininterrumpidas jalonan una geografía tan extensa como el mundo y llenan de congoja hasta los corazones más duros (1).

Frente a esta situación de violencia, se han hecho oir voces aisladas con su contrapartida en tomas de postura valientes. La no-violencia es su lema. No-violencia que pretenden implantar para dar otros cauces de progresión a la sociedad.

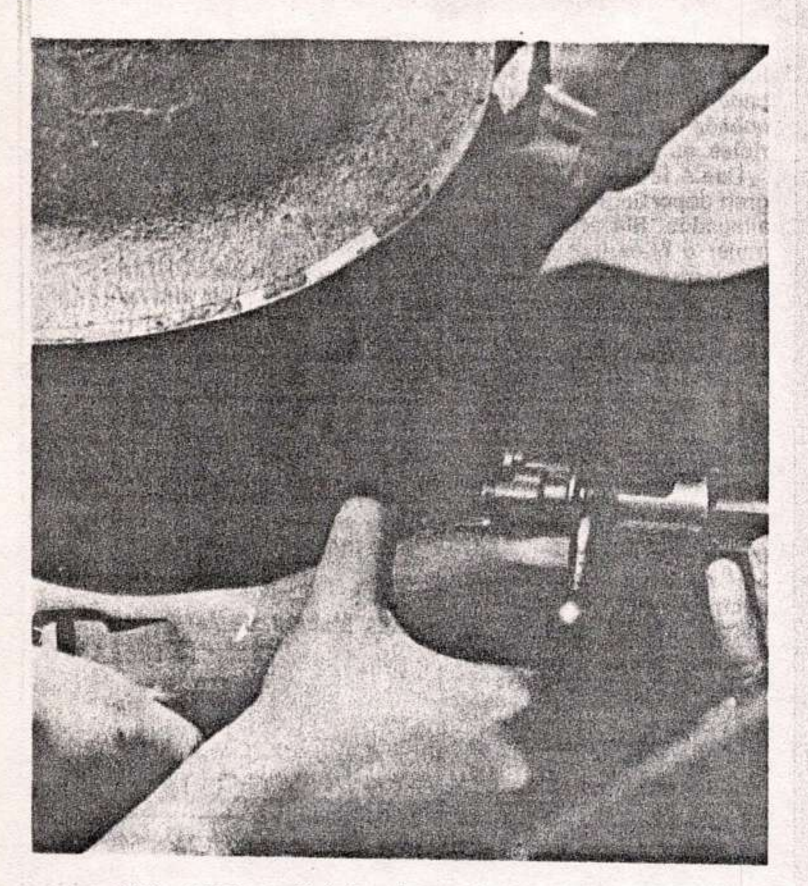
José Luis Beunza, valenciano, es quizá uno de los **objetores** más conocidos. Su **objeción de conciencia** a la prestación del servicio militar data de Enero de 1971. Muchas han sido las declaraciones hechas por José Luis Beunza a los medios de difusión. Sin embargo han sido escasos los ecos que en el público han tenido.

Es sintomático que en un mundo donde «el que más oprime», «el que más pega», «el que más domina» goza de un **gran cartel** queden ahogadas las voces de un hombre que aboga por la paz, pero no desde una vertiente teórica (cosa que la mayoría hacemos) sino con una postura activa no-violenta.

El número de objetores que actualmente se encuentran en prisión en España se acerca a los 300. La mayoría de ellos son Testigos de Jehová, siendo el número de católicos más reducido.

LOS OBJETORES RAZONAN

«Con la idea de la defensa se ha montado un mundo de violencia que alcanza a todas las estructuras y a las mismas relaciones entre los seres humanos. Yo me pregunto si Cristo tomaría las armas que sólo son para matar; la respuesta para mí es clara, por eso sigo su camino. Voy en busca de un mundo nuevo y, por ello, no he de participar en las situaciones de violencia. Qué gran contraste es el hecho de que personas de paz sean ▶



guna manera dirimía la cuestión, hasta el momento presente, fue aprobada en diciembre de 1973 y preveía una pena única de 3 a 8 años de cárcel. Anteriormente a esta ley las condenas se sucedían en cadena, siempre y cuando el **objetor** al cumplir la primera condena se negase de nuevo a prestar el servicio militar.

El 16 de noviembre de 1976, apoyado por la Comisión Nacional de «Justicia y Paz», se elevó a la Presidencia de Gobierno, un proyecto de estatuto en el que se planteaba la alternativa del servicio social para los **objetores de conciencia.** Este proyecto ha cristalizado en el real decreto de la Presidencia de Gobierno que abre un horizonte de humanismo y comprensión para quienes hasta el momento tenían como única salida la cárcel.

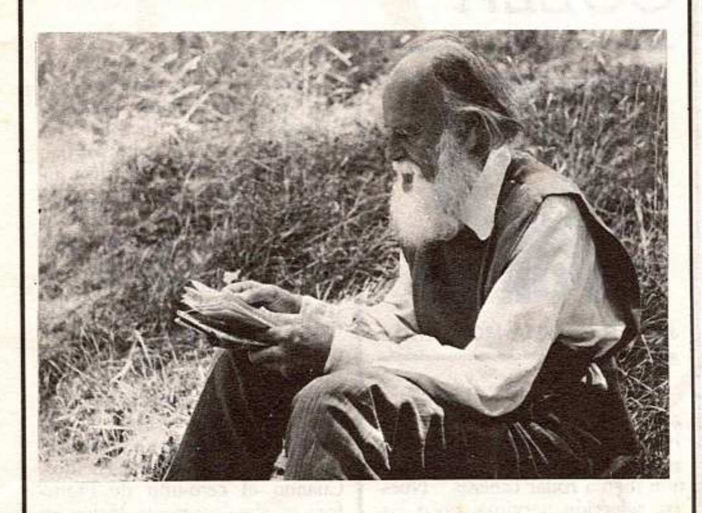
La Asamblea Plenaria del Episcopado Español, citando al Vaticano II, ya dijo en su día: «nos parece razonable que las leyes tengan en cuenta, con un sentido humano de equidad, el caso de los que se niegan a tomar las armas por motivos de conciencia, con tal que acepten servir a la comunidad humana de otra manera».

Si algo necesitan los **objetores de conciencia** es una gran comprensión y respeto ante su postura. La parte más dura de su existencia ha pasado a mejor vida. Ya no son delincuentes, ni mucho menos desertores. Son hombres fieles a una postura activa no-violenta en pro de una sociedad más humanizada y menos enfrentada social y bélicamente. El desprecio y orillamiento que «probos» ciudadanos sienten por ellos, se vuelve contra esos mismos ciudadanos a los que los árboles no les dejan ver el bosque.

Luis Larrea

2-MARZO 1974

LANZA DEL VASTO NOS VISITA





PERSONAS

BERNARDINO M. HERNANDO

Lo bueno es cuando se puede escribir un nombre propio sin colocarle ningún adjetivo. Espero que nuestros lectores no necesiten adjetivos para «adornar» este nombre sonoro que viene de los siglos, como del fondo iluminado de un bosque infinito: Lanza del Vasto. Grande como un árbol que uniera el cielo y la tierra, de rostro tallado en extraño marfil rugoso, limitando al sur con florida barba de Cid pacificador. De Lanza del Vasto se conocen algunas cosas y su nombre tiene, como dicen hoy los retóricos de la política, fuerte convocatoria. Ha fundado algo así como «una orden trabajadora» compuesta de un centenar de personas que viven en comunidad desde hace más de diez años, en permanente contacto con la naturaleza, en permanente desafío a la sociedad mecánica de la prisa y los tics nerviosos. Sin luz eléctrica, sin máquinas eléctricas, sin prisas eléctricas, los miembros del Arca viven y trabajan, aman y visten en contacto con la naturaleza. No fuman, no beben, son vegetarianos. Por las tierras del Arca corretean 40 niños, hijos de los compañeros, esperanza para un pequeño mundo de mañana. Lanza del Vasto y su gente no son hippies, no siguen modas, no predican utopías. Se limitan a vivir como piensan que debe vivirse. Y nada más.

Muchas veces me han preguntado si Lanza del Vasto es católico. Y digo que no lo sé. Y diría que no me importa si con ello no llevara el escándalo a los timoratos del rigor ortodoxo. Lanza del Vasto es hombre de religiosidad sin mandangas, profundo conocedor del Evangelio (entre sus libros está un «Comentario al Evangelio» y un patético y bellísimo «Judas» que tanto gustaba a Maritain) y discípulo de Gandhi con quien convivió a partir de 1936, en su primer viaje a la India. Nació en 1901 en Sanvito (Italia), de origen noble, nobleza siciliana, pero vive en Francia y escribe en francés. Viajero impenitente por todos los caminos, caminos de andar a pie, con sandalias nazarenas. Ahora las distancias son mayores y el tiempo es menos. Por eso Lanza del Vasto no desdeña el avión y en avión nos llegará a Madrid el jueves, 7 de marzo, al filo de las cinco de la tarde. Lanza del Vasto nos visita una vez más y podremos tocar su presencia pero sin mesianismos, eso no. Me dolería que se mitificara a Lanza del Vasto. Sería un modo de destruirle. Y supongo que a él no le interesan las mitificaciones. Si le interesaran, él dejaría de interesarnos a nosotros. Sólo es un hombre, nada menos que todo un hombre crudamente consecuente con lo que piensa y ama. Lo que no somos la mayoría de nosotros. Por eso le amamos y le esperamos.

Hay un aspecto de Lanza del Vasto que no es suficientemente conocido. En su amor a la naturaleza, a la paz, a la convivencia, hay un talante estético, intelectual, aunque despojado de toda «pose» snobista y de todo intelectualismo huero. En los años 40 Lanza del Vasto fue saludado en Francia como uno de los jóvenes poetas más nuevos y prometedores: «Soliloque d'Uccelle», «Le Vitrail», «Le chiffre des choses», «La marche des Rois»... fueron libros de poemas que nunca terminaron de ser entendidos del todo. Acusados de esotéricos, de excesivamente refinados y cientifistas, buscadores fríos de la perfección formal. Es una opinión. Por encima de toda opinión está la nobleza espiritual de aquellos versos irrepetibles. Lanza del Vasto es, además de Doctor en Filosofía escultor de marfiles y hábil tañedor de instrumentos musicales. «Señor, soy demasiado feliz para ser santo», escribió una vez. Y nosotros, que no somos ni felices ni santos —¿cabe mayor desgracia?— volvemos los ojos y el alma a este anciano profeta de la paz que, de nuevo, nos visita.

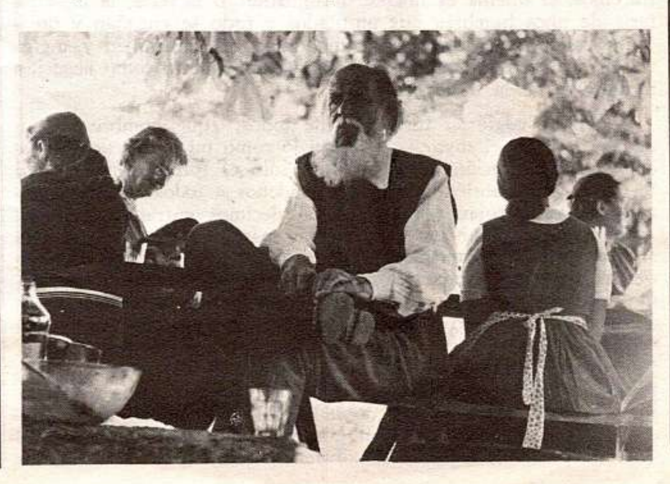
(Había pensado que sería útil colocar aquí una mínima antología de Lanza del Vasto. Pero no. ¡Qué peligrosas son las citas, las frases, las palabras brillantes! Baste dar al amigo lector una lista de los libros de Lanza del Vasto publicados en castellano: «Judas» (Editorial Goyanarte, Buenos Aires); «Peregrinación a las fuentes» —textos de su experiencia india—; «Vinoba» —biografía del gran discípulo de Gandhi—; «Comentario del Evangelio»; «Principios y preceptos del retorno a la evidencia» (estos cuatro editados por SUR de Buenos Aires).

PROGRAMA DE LA VISITA A MADRID DE LANZA DEL VASTO

Día 7 de marzo —jueves— **a las 8 de la tarde en la Parroquia de Sta. María del Pilar (Reyes Magos, 3)**

Día 8: **a las 12 de la mañana en el Instituto de Pastoral (c/ Juan XXIII, 3).**

Día 10 —**domingo**— **a las 10,30 de la mañana en la Parroquia de Ciudad Pegaso.**



Información religiosa

CINCUENTA SACERDOTES PIDEN HACER EL SERVICIO MILITAR

OVIEDO, 14. (EUROPA PRESS.) — Unos cincuenta sacerdotes asturianos han pedido al arzobispo de la diócesis, monseñor Gabino Díaz Merchán, que los futuros sacerdotes hagan el servicio militar, igual que los demás ciudadanos.

La petición, que ha sido realizada a través de una carta entregada hoy al prelado, señala que ha sido hecha «después de una reflexión sobre el futuro del sacerdocio en la que han participado algunos seminaristas próximos ya al sacerdocio».

Los sacerdotes dicen que parece urgente este paso para cumplir mejor su misión pastoral y que sienten una absoluta limitación a causa de su dependencia económica del Estado.

Más adelante piden la búsqueda de soluciones a nivel de grupo con respecto a la orientación del seminario, y que el sacerdote salga preparado como los demás hombres y viva como ellos de su trabajo. Piensa que no es suficiente la obtención de títulos académicos, sino que debe recibir una marcada orientación al trabajo manual y a la cultura técnica.

Asimismo piden la obtención de dos Documentos de Identidad, uno el normal y otro interno eclesiástico, sin ningún efecto civil.

UNIVERSIDAD DE DEUSTO: SEMANA SOBRE OBJECION DE CONCIENCIA

BILBAO, 14. (EUROPA PRESS.)—A partir de hoy, y hasta el día 17 próximo, se celebrará, organizada por la Universidad de Deusto, de Bilbao, la Semana sobre Objeción de Conciencia.

La conferencia de esta tarde, a las siete, la pronunciará don Román Gárate, profesor de ética de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, que disertará sobre «La moral y la objeción de conciencia»; mañana hablará don Gonzalo Arias, funcionario internacional, sobre «La revolución moral de la no violencia», y el jueves, el mismo conferenciante tratará sobre «Servicio militar y objeción de conciencia».

Finalmente, el abogado don Eduardo Cierco disertará sobre «La objeción de conciencia hoy», con lo que quedará clausurada la mencionada Semana.

INFORMACIONES / 14-5-74

Petición de un procurador por Córdoba

Derogación de tres artículos vigentes del Concordato

Córdoba, 23. — El procurador en Cortes por la provincia de Córdoba, Manuel Madrid del Cacho, ha manifestado que ha presentado al presidente de las Cortes una moción, suscrita por diez procuradores, en la que se propone la derogación de los artículos 15, 17 y 20 del Concordato, así como la modificación del artículo 10 del mismo.

"La reforma se ha quedado corta —ha dicho el señor Madrid del Cacho— hay privilegios que resultan irritantes a estas alturas; irritantes para la propia Iglesia."

Los tres artículos que se propone derogar se refieren a los puntos siguientes:

Servicio militar

El artículo 15 del Concordato es relativo a la exención del servicio militar de los clérigos y religiosos, ya sean profesos o novicios. El texto de la moción dice: "Entendemos que los mismos deben prestar el servicio militar en menesteres auxiliares, en forma similar a la que se prevea para los objetores de conciencia."

TEMA VIVO
TEMA de OPINION

LA NO-VIOLENCIA O LA EFICACIA POLITICA DEL AMOR (Con el profesor GONZALO ARIAS)

—¿Es la «no violencia» un concepto nuevo, de nuestra época?

—No, el concepto es antiquísimo. Para no remontarnos más allá de la época de Cristo. Para mí es la esencia misma de la moral cristiana, lo que ocurre se que ha sido mal interpretada a través de casi veinte siglos. Lo nuevo es la expresión de la «no violencia», que data aproximadamente de Gandhi, que fue el que la puso en circulación, aunque se puede decir que Tolstoi habló ya de resistencia no violenta...

—¿Y es una expresión correcta?

—Todos los aprendices de «no violentos» coincidimos en considerar que no es satisfactoria, que es equívoca, porque ofrece la cara negativa. Gandhi trató de expresarla con esta palabra: «satyágraha», que es adhesión a la verdad, fuerza de la verdad, etc. Por eso, aunque por una parte haya un aspecto negativo de rechazo a la violencia, por otra hay un deseo de superación, de plantear la lucha por la justicia o por toda causa noble en un plano más alto que no sea el de la violencia, utilizando las armas del amor, de la verdad, del juego limpio, del diálogo, del espíritu de sacrificio, etc.

LA VERDAD: SINCERIDAD CON UNO MISMO

—Hay una frase de Gandhi que recoge Vd. en uno de sus libros: «Yo sería capaz de sacrificar la no violencia a las exigencias de la verdad.» De acuerdo, ¿pero qué se puede entender en un mundo como el de hoy por verdad, cuál es la verdad, quién está en posesión de esa verdad?

—Es muy importante, sí, el entender esta insistencia de Gandhi en el concepto de verdad. Lo que le daba prestigio era su honradez política, el no recurrir nunca a una mentira, el rechazar de plano las llamadas politiquerías. Demostró que su juego era con las cartas boca arriba, no ocultando nunca su pensamiento al adversario, e incluso advirtiendo previamente de las acciones que se proponía realizar... Para él la verdad es sencillamente, y en definitiva, la sinceridad consigo mismo. Incluso afirma que para él es mucho más importante la verdad que la no-violencia.

«REVOLUCION MORAL» EN LA IGLESIA

—¿Qué entiende usted por «revolución moral de la no-violencia? (que fue el tema de una de las conferencias pronunciadas en Bilbao).

—Primero hay que reconocer que las expresiones «revolución moral» y «no-violencia» suscitan malentendidos y suspicacias. La «revolución moral», por la postura de ciertos teólogos cristianos que se apoyan en la renovación y que produce un miedo a esa posición cristiana conservadora que repele todo aquello que pueda suponer una novedad, por temor al desprestigio o a que pueda perderse autoridad. La expresión «no-violencia» también suscita suspicacias por su aspecto negativo. Frente a estas suspicacias yo hago tres grandes afirmaciones: La primera, la Iglesia, a lo largo de la Historia, ha fluctuado, ha cambiado de hecho y verdaderamente en sus principios en lo que toca a su actitud ante la violencia.

EL CRISTIANO Y EL VERBO MATAR

—¿Puede ampliarlo un poco?

—Los primeros cristianos dijeron un «no» absoluto a la violencia mortífera. Hay textos muy claros y contundentes. «El cristiano jamás debe matar». Luego hay un segundo momento, con la Iglesia Constantineana. El viraje en la actitud de los doctores de la Iglesia respecto a la violencia era de 180 grados. Ya se advierte que el cristiano en ocasiones puede matar. San Atanasio decía: «No está permitido matar; pero en la guerra, dar muerte a los enemigos es legítimo y loable.» Hay otros muchos textos de San Ambrosio, San Agustín... Y hay un tercer momento, el cristianismo de las Cruzadas. Aquí ya no es que pueda matar el cristiano, sino que matar al infiel se considera como una realización meritoria. Más tarde pasamos a lo que se llamó el «nacional - catolicismo», producto de la ideología tridentina, el catolicismo de Trento, la contrarreforma y del nacionalismo moderno, sobre todo el del XIX. Es entonces cuando surge la institución del servicio militar obligatorio, que la Iglesia acepta, asume y admite después de algunas vacilaciones, con lo cual llegamos a nueva afirmación: el cristiano debe matar cuando se lo ordenan.

LA MORAL DE LA NO-VIOLENCIA

—Eso corresponde a la primera gran afirmación, la histórica. ¿Cuál es la segunda?

[...]ciedad que renuncie a la pena de muerte e incluso a otras formas de coacción o de compul-



labra injusticia más que a la de violencia. Por eso, cuando yo pongo un «no» determinante a la violencia, ese absolutismo se refiere nada más que a la violencia mortífera. Admito otros tipos de violencia, pero a esos hay que aplicarles otra problemática y mi «no» no sería tan absoluto.

EL CULTO HISTORICO A LO VIOLENTO

—¿Ha necesitado de siempre el mundo, incluso en épocas de paz, un excipiente lujoso y deportivo de violencia para quemar energías inconfesables? Es decir, ¿se ha dado siempre, a lo largo de la historia, un culto de la violencia, de lo violento?

—Sí, sí, eso lo vemos claramente. Es una constante histórica. Es un deseo de dar una salida, que se considera más inofensiva, a las tendencias agresivas de la humanidad.

—Psíquicamente se considera la agresividad como positiva...

—Sí, es correcto. También nosotros, los no-violentos, creemos que en el hombre hay una agresividad innata que no siempre es perjudicial, ni mucho menos. Pero habría que distinguir, para entendernos, entre agresividad y violencia. La agresividad es un deseo de querer combatir, de luchar, de imponer su punto de vista y sus concepciones, no es en sí una fuerza negativa. El problema es encauzar correctamente esa agresividad. Yo, personalmente, en lugar de hacerlo con el fútbol, pongo un ejemplo, lo haría con la política.

LA POSIBILIDAD DE UNA «JAURIA HUMANA»

—¿Cree que algún día pasaremos de la violencia aislada, en pequeños grupos, a una auténtica jauría humana, en la que podrían estar envueltos incluso los seres más pacíficos? ¿Teme esa posibilidad?

—Reconozco esa posibilidad. Desde un punto de vista racional, existe esa posibilidad. Incluso diría que ella me parece más verosímil que el triunfo hipotético de la no-violencia. Personalmente, sin embargo, tengo fe en la capacidad de la humanidad para encontrarse a sí misma y para superar sus malas tendencias.

UTOPIAS DE HOY, REALIDADES PARA MAÑANA

¿No es un poco o muy utópico pensar que el crimen y la violencia serán alguna vez plenamente desarraigados, borrados de la vida humana?

—Es utópico en el sentido de en fin, alguien ha dicho que las utopías de hoy son las realidades de mañana. Nosotros creemos que sí, que hay que aspirar a esa meta, a desarraigar la violencia mortífera.

—¿Dentro de esta sociedad actual y dado también y en general este embotamiento de la conciencia, hay motivos ciertos para desesperar y para ser pesimista.

VALE LA PENA INTENTARLO

—Los que trabajamos en los medios informativos nos damos cuenta de que cada vez tenemos que exagerar más los hechos violentos...

—Es una buena observación... Pues sí, mirado con los ojos de la razón, a veces puede parecer ridículo el pensar que los pequeños esfuerzos de los no-violentos aquí y allá, y de los religiosos, en favor de una reconciliación universal, de una confraternización, son unos esfuerzos que producen poco fruto. Yo creo que es una cuestión de fe y lo conseguiremos o no, pero vale la pena intentarlo. Vamos a ver si llegamos a tiempo, si conseguimos mover la conciencia de la humanidad para que cambie radicalmente sus métodos, para que renuncie a los medios violentos y para que deje de basar la estabilidad del planeta en el equilibrio del terror o de otras concepciones disparatadas.

LA NO VIOLENCIA ESTA EN CADA UNO

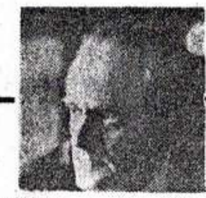
—¿Cree que hoy día, en todo el mundo, los movimientos de protesta de los jóvenes tiene una intención de lucha contra la violencia?

—No. Hay una gran desorientación. Hay una protesta generalizada contra la «violencia institucional», la primera del «espiral» de Helder Cámara. Lo que ocurre es que muchas veces no se dan cuenta estos jóvenes de que al protestar contra esa violencia lo hacen con otra violencia. Porque la no-violencia, su compromiso moral y solemne, consiste en decir no a la propia violencia, a la de cada cual y no a la del otro.

HOMBRES, ANTES QUE NADA

—Aparte de dar muerte al adversario, ¿cuál puede considerarse como el mayor delito del hombre violento: atacar la libertad de su prójimo, pisotearlo y despreciarlo?

—Sí, despreciarlo como hombre, ignorar su valor como hombre, el dar más importancia a valores abstractos como el bien común, la sociedad, el Estado, que al individuo concreto, a todos los individuos en cada uno. Se somete y anula al individuo en razón de esos conceptos abstractos. Ni los de izquierdas ni los de derechas se libran de ese error. Por eso, el gran pecado de los violentos —y hablo de los violentos que creen honradamente estar trabajando en aras de una causa noble— es que se olvidan del individuo, actúan sin darse cuenta de que lo están pisoteando, anulando... No olvidemos que el hombre de carne y hueso, con razón e inteligencia, es la primera célula, el primer elemento de toda sociedad, y esto se olvida con frecuencia.



LLAMAMIENTO A LA IMAGINACION

Esta semana pasada se celebró en la Universidad de Deusto, organizado por su Facultad de Derecho, varias charlas sobre el tema general de «Semana sobre objeción de conciencia». En ella pronunció dos interesantes charlas el profesor Gonzalo Arias, que, como él se define en su tarjeta de visita, es «aprendiz de no violencia». Natural de Valladolid y licenciado en Derecho por aquella Universidad, ha sido funcionario de la UNESCO durante 14 años, abandonando este cargo «para meterse —como él dice— en aventuras político-morales de la no-violencia». Hoy vive en El Escorial, gracias a algunas publicaciones, conferencias y traducciones.

Gonzalo Arias es un idealista, pero no teórico, que sería lo fácil. Nadie le había mandado meterse en esta lucha por los desfavorecidos. Es un idealista a la manera como él los entiende (tal como lo reflejó en una de las preguntas): «Idealistas existen en todas partes del mundo, dentro y fuera de los bandos políticos, en las derechas o en las izquierdas. Si nos refiriéramos a un hecho concreto, ahí tienes a José Antonio Primo de Rivera, que lo arriesgó todo cuando podría haber vivido muy bien con lo que tenía. También hubo idealistas en el otro lado. No siempre, por fortuna, los móviles que mueven a los hombres son los materiales.»

A Gonzalo Arias no le gustan las abstracciones. Si él publica un libro, como la novela-programa de «Los encartelados», es porque anteriormente ha vivido en la práctica la experiencia que cuenta. «Yo concibo la no-violencia, fundamentalmente, como un llamamiento a la imaginación, un estar constantemente con la imaginación al acecho para ver las posibilidades que cada sitio y cada momento ofrecen. Con la mayor llaneza hay que ir anticipándose, dando la cara en defensa de aquello que se defiende, en este caso la no-violencia, ese «no» implica desde luego un «no» a la muerte del adversario, pero también «no» a todo atentado o ataque contra su personalidad.»

Gonzalo Arias, padre de seis hijos, a los que en alguna ocasión, nos dice, ha dado algún cachete por cuestiones pedagógicas, ha publicado otros dos libros: «La no-violencia, ¿tentación o reto?», y «El proyecto político de la no-violencia».

Sobre este último libro le preguntamos:

—¿Qué tendencia política predomina entre los que defienden la no-violencia?

—Las teorías de la no-violencia han evolucionado mucho desde Gandhi, sobre todo en Europa, y en un sentido de politización creciente, de una politización que apunta, aunque no siempre, hacia un socialismo humanista, un socialismo de autogestión, un socialismo personalista, lo que no había en la intención del pensador oriental. En este sentido el autor más interesante es el francés L. Colbere.

Las dos conferencias que Gonzalo Arias pronunció en Deusto trataron sobre estos temas: «La revolución moral de la no-violencia» y «Servicio militar y objeción de conciencia». Si algo le caracteriza a Gonzalo Arias por encima de todo es su cristianismo activo, basado en ese centro de la doctrina no-violenta que se define «el amor como arma política» en favor del hombre.

JOSE MANUEL ALONSO

conservadora que repele todo

EL CRISTIANO Y EL VERBO MATAR

—¿Puede ampliarlo un poco?

—Los primeros cristianos dijeron un «no» absoluto a la violencia mortífera. Hay textos muy claros y contundentes. «El cristiano jamás debe matar». Luego hay un segundo momento, con la Iglesia Constantineana. El viraje en la actitud de los doctores de la Iglesia respecto a la violencia era de 180 grados. Ya se advierte que el cristiano en ocasiones puede matar. San Atanasio decía: «No está permitido matar; pero en la guerra, dar muerte a los enemigos es legítimo y loable.» Hay otros muchos textos de San Ambrosio, San Agustín... Y hay un tercer momento, el cristianismo de las Cruzadas. Aquí ya no es que pueda matar el cristiano, sino que matar al infiel se considera como una realización meritoria. Más tarde pasamos a lo que se llamó el «nacional - catolicismo», producto de la ideología tridentina, el catolicismo de Trento, la contrarreforma y del nacionalismo moderno, sobre todo el del XIX. Es entonces cuando surge la institución del servicio militar obligatorio, que la Iglesia acepta, asume y admite después de algunas vacilaciones, con lo cual llegamos a nueva afirmación: el cristiano debe matar cuando se lo ordenan.

LA MORAL DE LA NO-VIOLENCIA

—Eso corresponde a la primera gran afirmación, la histórica. ¿Cuál es la segunda?

—Que estamos asistiendo hoy a un cambio, a un nuevo cambio, que tiene el sentido de una vuelta al Evangelio y que es lo que llamamos la moral de la no-violencia, que se extrae de diversos factores y pensadores, como el ejemplo de Gandhi y otros, de fuera del cristianismo. Se apoyan en la crisis de doctrina de la guerra justa al encontrarnos con la posibilidad de una destrucción total de la humanidad con las armas atómicas. Se vale del progreso de las instituciones político-sociales, que hace posible (al menos para los «no violentos») la existencia de una sociedad que renuncie a la pena de muerte e incluso a otras formas de coacción o de compulsión física, como por ejemplo las cárceles... Es decir, hacia una sociedad cada vez más libre. Hoy concebimos que la sociedad civil puede existir sin ejército, lo que no veían claro los primeros cristianos.

—¿Y la tercera gran afirmación?

—Que la no-violencia no es una simple actitud negativa, de antítesis. La no-violencia es la síntesis a la que debe llegar la humanidad después de oscilar entre la tesis de la violencia justa y la antítesis de un pacifismo desencarnado de la realidad (legalista, místico...).

EL AMOR COMO ARMA POLITICA

—¿Y en qué consiste esa «síntesis» de la no-violencia?

—En tomar lo esencial de la absolutización pacifista, que es el respeto incondicional a la persona del prójimo, y lo esencial de la violencia justiciera, que es la voluntad de comprometerse en la lucha por una justicia terrenal. Esta síntesis se consigue mediante una novedad superadora que hace que se produzca un movimiento ascensional, de superación, de querer plantear la lucha en un plano superior y esta novedad superadora es la fe en la eficacia del amor como arma política. Para mí, el gran hallazgo de Gandhi, su mayor genialidad, consistió en darse cuenta de que el amor —aparte de ser el motor, por así decirlo, de las grandes religiones y el camino normal para la perfección individual— es un arma política de gran eficacia. En la eficacia política del amor.

ABSOLUTIZACION EN LA ESCLAVITUD LA TORTURA... Y LA MATANZA

—¿Puede en algún momento el «no-violento» admitir la matanza de una persona?

—Bueno, se nos ha reprochado a los no-violentos de lo que podría llamarse «primitivismo moral». Y hay una tendencia a dedicarnos una sonrisa un poco conmiserativa, diciendo: bueno, éstos no saben matizar, ven nada más que lo blanco y lo negro, y no se dan cuenta que en moral una cosa son los principios y otras las aplicaciones, y este «no» absoluto se considera como una señal de primitivismo moral o una moral no suficientemente evolucionada, sino que muchas veces es una señal de progreso, y para esa afirmación me baso en algunos ejemplos. Vamos a ver: Tomemos el ejemplo de la esclavitud. La moral cristiana en principio ha sido contraria a la esclavitud, pero durante muchísimos siglos este «no» fue un no matizado: dadas determinadas circunstancias... no a la esclavitud, pero a veces... Hoy no encontrarías a ningún moralista cristiano que admitiera esa matización. Este absolutismo de no a la esclavitud significa ya un progreso moral. Tomemos otro ejemplo, la tortura. En principio, la moral cristiana es contraria a la tortura, pero ¡durante cuántos siglos los tribunales, incluso tribunales religiosos, como la Inquisición, han aplicado la tortura! Hoy, incluso entre los teólogos que se llaman de «la revolución», todos unánimemente dirán: ¡la tortura jamás, por ahí sí que no pasamos! Por eso yo pido para aquellos que se muestran tan reticentes con nosotros, los no-violentos, por el concepto de no matar, el mismo grado de absolutización que actualmente han alcanzado la esclavitud y la tortura, o de otros.

LA PALABRA INJUSTICIA

—Pero la violencia la puede provocar no una cosa, sino muchas, aisladas o agrupadas a la vez. La puede provocar el hambre o la supervivencia, el odio, la envidia, la tiranía... Por eso, ¿puede hablarse de una violencia generalizada o hay que ir a la causa que la motiva?

—Sí, lo que pasa es que a mí esto ya me parece una cuestión de rigor intelectual y de ponerse de acuerdo en los términos. El valor convencional de las palabras juega mucho. ¿Que existe una violencia no mortífera, la llamada institucionalizada? Bien, sí, pero yo creo que para mayor claridad esto puede estar reservado a la pa-

agresivas de la humanidad.

—Psíquicamente se considera la agresividad como positiva...

—Sí, es correcto. También te, en lugar de hacerlo con el fútbol, pongo un ejemplo, lo haría con la política.

LA POSIBILIDAD DE UNA «JAURIA HUMANA»

—¿Cree que algún día pasaremos de la violencia aislada, en pequeños grupos, a una auténtica jauría humana, en la que podrían estar envueltos incluso los seres más pacíficos? ¿Teme esa posibilidad?

—Reconozco esa posibilidad. Desde un punto de vista racional, existe esa posibilidad. Incluso diría que ella me parece más verosímil que el triunfo hipotético de la no-violencia. Personalmente, sin embargo, tengo fe en la capacidad de la humanidad para encontrarse a sí misma y para superar sus malas tendencias.

UTOPIAS DE HOY, REALIDADES PARA MAÑANA

¿No es un poco o muy utópico pensar que el crimen y la violencia serán alguna vez plenamente desarraigados, borrados de la vida humana?

—Es utópico en el sentido de que no es para mañana, de que todavía está muy lejano. Pero, en fin, alguien ha dicho que las utopías de hoy son las realidades de mañana. Nosotros creemos que sí, que hay que aspirar a esa meta, a desarraigar la violencia mortífera.

—¿Dentro de esta sociedad?

—Sí, en esta sociedad terrestre.

LA JUSTICIA, TEJAS ABAJO

—¿Tal como está concebida hoy?

—No. Habría que modificarla muchísimo. Esto no quita el que haya que dejarlo para el más allá. Hay una postura cristiana que no comparto, la que tiende a dejar la justicia para el otro mundo, lo que lleva a predicar la resignación ante las injusticias. Yo soy de la postura de los que dicen que Cristo vino a predicar a este mundo porque aquí debe conseguirse el Reino de Dios, y nuestra obligación es la de comprometernos en las luchas terrenales y en tratar de instaurar la justicia aquí, tejas abajo.

NO-VIOLENCIA

—Pero hay una paradoja evidente. La violencia, en todas sus formas y en los ámbitos más amplios, ha ido ganando niveles cada vez más altos y a la par, a la vez, ha ido cristalizándose en los hombres y en los pueblos una inexplicable psicosis de indiferencia, de abstención moral, como si no nos afectaran ya muchos de esos hechos violentos.

—Sí, por desgracia esto es cierto. Yo veo la situación actual como una carrera contra reloj entre, por una parte, el progreso de hecho de la violencia, que cada vez se realiza en mayor escala, y el progreso de la conciencia moral de la humanidad que, por desgracia también, es muy lento. A primera vista tenemos razones para desesperarnos. Concretamente cabe preguntarse si ante la escalada de medios violentos y concretamente de medios atómicos, el nivel moral de la humanidad aumentará suficientemente como para hacer imposible una guerra atómica. Si estallara, eso podría significar la extinción de la humanidad. Dados los medios de violencia



conciliación universal, de una confraternización, son unos esfuerzos que producen poco fruto. Yo creo que es una cuestión de fe y lo conseguiremos o no, pero vale la pena intentarlo. Vamos a ver si llegamos a tiempo, si conseguimos mover la conciencia de la humanidad para que cambie radicalmente sus métodos, para que renuncie a los medios violentos —y hablo de los violentos que creen honradamente estar trabajando en aras de una causa noble— es que se olvidan del individuo, actúan sin darse cuenta de que lo están pisoteando, anulando... No olvidemos que el hombre de carne y hueso, con razón e inteligencia, es la primera célula, el primer elemento de toda sociedad, y esto se olvida con frecuencia.

este sentido el autor más interesante es el francés L. Colbere.

Las dos conferencias que Gonzalo Arias pronunció en Deusto trataron sobre estos temas: «La revolución moral de la no-violencia» y «Servicio militar y objeción de conciencia». Si algo le caracteriza a Gonzalo Arias por encima de todo es su cristianismo activo, basado en ese centro de la doctrina no-violenta que se define «el amor como arma política» en favor del hombre.

JOSE MANUEL ALONSO

CARTA AL ARZOBISPO DE OVIEDO

Un grupo de sacerdotes, que vivimos nuestra experiencia pastoral en diversos ambientes, estamos reflexionando sobre nuestra situación presente y nuestro futuro. Participan con nosotros en esta reflexión seminaristas próximos ya al sacerdocio.

Estamos analizando nuestra actual situación, el sentido de nuestra presencia y misión en el mundo de hoy, y buscamos la nueva figura de sacerdote que ha de ser creada por el esfuerzo de todo el Pueblo de Dios bajo la acción del Espíritu.

Nos parece urgente ir dando ya pasos. Y nos parece condición previa el sentirnos personas libres y liberadas para la acción pastoral.

Sentimos una absoluta limitación a causa de nuestra dependencia económica. No nos sentimos ni siquiera personas.

Estamos convencidos de que esta libertad para el testimonio y para la acción pastoral sólo puede venir de un trabajo, de una profesión civil. Vemos el trabajo no como forma de encarnación o de testimonio, sino como forma de realización personal. Queremos trabajar para ser y para vivir. Creemos que para ser hoy personas libres, para terminar con esta escandalosa y humillante dependencia del Estado debemos trabajar ejerciendo una profesión civil.

Encontramos muchas dificultades. Dificultades ocasionadas por nuestra edad, por nuestra falta de preparación, por la inquietante falta de puestos de trabajo, que ocasiona tantas emigraciones, por toda clase de obstáculos, por ciertas consignas, por muchas prevenciones. Dificultades que se hacen aún mayores para el sacerdote del medio rural.

Le manifestamos nuestra decisión de buscar soluciones a nivel de grupo. Pero en sus manos está la orientación del Seminario para el que pedimos un urgente y profundo cambio. No quisiéramos para los que vengan las dificultades que encontramos nosotros.

Pedimos que el sacerdote salga preparado para ser un hombre que trabaje, como lo hacen los demás hombres, y que viva, como ellos, de su propio trabajo. Así como se imponen en los años de formación unos condicionamientos religiosos de fe, de obediencia, de castidad, deben crearse ahora condiciones y vocación humana de trabajo.

Pensamos que esta preparación para ejercer profesiones civiles no debe asegurarse exclusivamente con la obtención de títulos académicos en profesiones intelectuales, sino que, respetadas las opciones personales, exista una marcada orientación y preferencia hacia el trabajo manual y hacia la cultura técnica.

Pedimos que la experiencia del diaconado, tan ineficaz en su actual orientación, sea aprovechada como ocasión de encarnación en la vida de los hombres, en los niveles de trabajo, afectividad, participación y compromiso político, etc.

Como miembro de la Conferencia Episcopal le pedimos:

—Que los futuros sacerdotes obtengan su Cartilla Militar mediante la prestación del Servicio Militar, en las mismas condiciones de los demás españoles.

—Que el Documento Nacional de Identidad acredite exclusivamente las normales situaciones ciudadanas, pudiendo existir otro documento acreditativo eclesiástico, sin ningún efecto civil.

Nos parece que al expresarnos así damos forma al pensamiento y al deseo de otros muchos sacerdotes que quieren vivir de esta forma su servicio al Pueblo de Dios.

Oviedo, Mayo de 1974

INFORMACIONES / 4 junio 1974

TRIBUNALES

Zaragoza: Consejos de guerra contra objetores de conciencia

ZARAGOZA, 4. (Por Luis Granell) — La oficina de Prensa de la Capitanía General de Aragón ha hecho pública esta mañana una nota en la que se insiste en que los Consejos de guerra habidos recientemente en el C.I.R. de Zaragoza no se han celebrado para juzgar las creencias religiosas de los acusados, sino el delito de «negativa a la prestación del servicio militar». Asimismo insiste la nota en que en varios de los casos se ha tratado de Consejos en los que se ha aplicado la legislación más reciente a personas condenadas en anteriores ocasiones para evitar la repetición de las penas en cadena que anteriormente les venían afectando.

El último Consejo de guerra se celebró hace poco más de una semana, y en él se juzgó a varios miembros de los Testigos de Jehová.

En los últimos meses han tenido lugar otros tres Consejos por la misma causa, y quedan varios pendientes de celebración.

La autoridad militar parece estar muy preocupada por el efecto psicológico que toda información acerca del problema de la objeción de conciencia puede suponer. En este sentido cabe señalar que en el número 34 del periódico quincenal «Aragonés Andalán», secuestrado por la Delegación de Información y Turismo, se incluía un extenso informe sobre la objeción, que parece ser estuvo entre los motivos del secuestro, primero que se produjo en el país tras la formación del Gobierno Arias y que muy posiblemente se resuelva en fecha próxima.

LA CONDENA MAS REPETIDA: Cuatro años y un día

SENTENCIAS de los 20 CONSEJOS de GUERRA del CIR

ZARAGOZA, 1 ("ARAGON/exprés").— Cuatro años y un día de prisión ha [illegible]ido la condena más frecuente [illegible]r las sentencias ya aprobadas de [illegible] consejos de guerra celebrados desde marzo en el CIR para juzgar a dieciocho objetores de conciencia por su negativa a la prestación del servicio militar en tiempo de paz. Aunque se desconocen todavía las sentencias relativas a varias de las sesiones más recientes, esta pena de cuatro años y un día ha venido siendo aplicada por los diversos consejos en los casos en que no aparecían circunstancias especiales.

LAS SENTENCIAS, EN DETALLE

Por haber sido aprobadas ya por el Capitán General de la V Región, son públicas las sentencias relativas a once de estos consejos. El resto de las sentencias están todavía pendientes de la aprobación definitiva que las haga firmes. En los testigos de Jehová juzgados en consejos de guerra el día 12 de marzo, Agustín Regalado Risco fue condenado a cuatro años y un día de prisión, al igual que Manuel Torres Sánchez. José Berando Serrano, por el contrario, fue condenado a tres años y siete meses, ya que esta era la pena que había cumplido con anterioridad al consejo de guerra. José Berando estaba en libertad provisional cuando fue juzgado y la sentencia le fijó esta condena a fin de que ya no tuviera que volver a prisión. Se le concedía así la libertad definitiva.

VARIOS CONDENADOS QUEDARON EN LIBERTAD, POR HABER CUMPLIDO MAS DE 3 AÑOS DE PRISION

UNO DE ELLOS, JOSE BERANDO, FALLECIO LA SEMANA PASADA EN ACCIDENTE

De los cinco consejos de guerra celebrados el día 15 de marzo, uno de ellos estaba motivado por un delito de deserción, no negativa a la prestación del servicio militar. El recluta acusado de deserción, José Gómez Sánchez, fue absuelto por el consejo ya que los hechos no fueron considerados como constitutivos de delito sino de falta grave, lo que supuso un castigo de tres meses de arresto militar. Los cuatro testigos de Jehová que fueron juzgados ese día por negativa a prestar el servicio militar serían condenados a penas de cuatro años y un día. Se trata de Carlos Gavidia Martínez, José María González Luján, Antonio Martínez Mesa y Pedro Riera Casals.

De los tres objetores juzgados el 18 de abril, uno de ellos, Pablo García Ubiaga se halla ya en libertad provisional por llevar para el día del consejo más de tres años y un día de privación de libertad. Las sentencias relativas a Carlos Aguiló Bonet y Francisco Estrella Torres no han sido aprobadas todavía debido a los especiales trámites que ha supuesto el hecho de que hubieran sido procesados en otros consejos con anterioridad.

Las sentencias relativas a los tres testigos de Jehová juzgados el 3 de mayo son las siguientes: Blas Pérez Teruel, absuelto por inutilidad temporal; Alejandro Blasco Lloret, en libertad provisional, aunque la sentencia todavía no haya sido aprobada, ya que llevaba en prisión más de tres años y un día; Fermín Lejárcegui Martínez, pena de cuatro años y un día.

Por lo que respecta a los seis juzgados en otros tantos consejos de guerra el pasado día 21, las sentencias están todavía sin aprobar. Pero se hace preciso señalar que mientras cinco de los procesados lo fueron por el delito de negativa a la prestación del servicio militar, el sexto, Antonio Xufre, lo fue por supuesto delito de deserción.

EL ESPIRITU DE LA LEY

Según hemos podido saber, la pena de 4 años y un día de prisión ha sido impuesta en la mayoría de los casos a fin de que se cumpla lo que los Consejos de Guerra han considerado el espíritu de la ley del 19 de diciembre de 1973: la pena mínima para el delito de negativa a la prestación del servicio militar en tiempo de paz habrá de ser de tres años y medio. Dado que, de observarse buena conducta, se puede obtener la libertad provisional una vez cumplidas las tres cuartas partes de la pena, se puede calcular que el tiempo efectivo de privación de libertad sea de tres años exactos. A partir de ese momento, la libertad provisional les autorizará a llevar una vida prácticamente normal, con la sola obligatoriedad de residir, hasta que transcurra el cuarto año, en Zaragoza. Dato importante si se tiene en cuenta que la totalidad de los juzgados tienen su residencia habitual en Barcelona y su provincia.

Los procesados que habían cumplido una condena real de más de tres años y un día fueron puestos en libertad provisional. Salvo en el caso de José Berando, quien por haber cumplido tres años y siete meses de prisión fue puesto en libertad definitiva al serle impuesta una pena idéntica. Sin embargo cabe señalar, con respecto a José Berango, que tan solo dos meses después de que fuera juzgado y puesto en libertad definitiva, el pasado día 25 falleció en un accidente automovilístico ocurrido en Calatayud junto con varios miembros de su familia. José Berando, residente en Barcelona antes de ser privado de la libertad al negarse a vestir el uniforme militar, había fijado últimamente su residencia en Zaragoza, donde tenía su puesto de trabajo.

L'objection de conscience

Dire non à la violence, nous conduit à dire non à la guerre et non à sa préparation dans le service militaire.

L'objection de conscience est l'acte concret par lequel une personne manifeste son opposition à cette préparation.

Elle n'est pas « le simple refus du service militaire, mais un engagement au service de la Justice et de la Paix » (1).

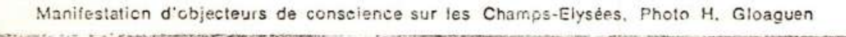
Ainsi que l'écrit Lanza del Vasto dans son livre « Approches de la vie intérieure »:

« L'objecteur vrai, c'est-à-dire conscient, objecte aussi bien à la paix qu'à la guerre: aux abus, aux excès, aux mensonges couverts par la loi, à l'oppression et à l'exploitation, au système industriel et commercial, politique, policier et justicier ».

Cela doit nous conduire à distinguer l'objection de conscience, telle qu'elle s'exprime dans les mouvements non violents, de l'attitude sommaire de certains anti-militaristes qui limitent leur critique à des accusations injurieuses, souvent fantaisistes.

La critique du système de défense armée s'appuie sur un certain nombre d'analyses et de propositions qui rejoignent d'ailleurs celles déjà faites par des organisations, partis, syndicats...

C'est ainsi que les objecteurs dénoncent (2):


Manifestation d'objecteurs de conscience sur les Champs-Elysées. Photo H. Gloaguen



— La mise au point d'armes de destruction massive qui instituent un équilibre de la terreur.

— La fin de la distinction entre civils et militaires, ou entre temps de paix et temps de guerre.

— Les expériences atomiques.

— Les ventes d'armes à des pays qui souvent sont loin de jouir d'un régime de démocratie ou ne parviennent pas encore à nourrir leurs habitants.

— L'extension des camps militaires.

— Le rôle idéologique de l'Armée tel qu'il apparaît parfois dans la formation donnée aux recrues ou bien lorsque le contingent est employé pour briser une grève.

Allant au-delà de l'acte de protestation contre la guerre, l'objecteur non violent conteste globalement la société actuelle (3). Il replace son action dans le combat que mènent les opprimés contre l'oppression, pour leur libération et pour la justice.

Enfin, à l'encontre d'une position de type pacifiste qui récuse en bloc toute idée de défense, l'option non violente demande que soit étudiée, puis progressivement mise en place, une défense populaire non violente. (4)

(1) J.M. Müller, « l'Evangile de la Non Violence » p. 124.

(2) N° spécial de « Combat non violent » n° 41 du 15 janvier 1974.

(3) Voir « L'objection de conscience » par J.P. Cattelain (Que sais-je? n° 1517).

(4) Comment ne pas citer ici les noms de Louis Lecoin, sans qui il n'y aurait jamais eu de statut de l'objection de conscience, et du Pasteur René Cruse?

LOS CLERIGOS ANTE LA OBJECION DE CONCIENCIA

La última visita de Mons. Casaroli puso, al parecer, el tema del Concordato en la recta final. Al margen del procedimiento que se siga y de su oportunidad o no en las actuales condiciones históricas, espero que la Iglesia española pueda cumplir «su decidida voluntad de renunciar a cualquier privilegio otorgado por el Estado en favor de personas o entidades eclesiásticas» (XVII Asamblea Plenaria, 1972).

Y entre estos privilegios, como clérigo que no ha alcanzado los 30 años de edad, me afecta el de la exención al servicio militar.

Pido que la Iglesia española renuncie a este privilegio. Es el primer paso completamente necesario. Pero no el único. El segundo es exigir y trabajar porque se den unas «fórmulas legislativas integradoras y generosas» que acojan junto al servicio de armas, la objeción de conciencia y el servicio civil.

Por mi parte estoy convencido de que no debo realizar el servicio militar. Y no por «el especial peligro que en la milicia corren las vocaciones eclesiásticas», como pude leer en un comentario (ya antiguo, por fortuna) al CDC; sino porque la fidelidad al evangelio me conduce a la fidelidad a la paz; porque no puedo ni quiero trabajar por la paz preparándome para la guerra y porque entiendo que la paz se alcanza trabajando por la justicia. En el momento presente mi trabajo podría ser tenido como en favor de la paz, si no estuviera viciado durante estos años por la exención al servicio militar. Y así vivo en la contradicción de pensar que busco la paz, mientras permanezco en realidad «insensible» a los sufrimientos de estos verdaderos «precursores de un mundo sin guerra», los objetores, que con el mismo derecho que yo a renunciar a la violencia, son condenados a la cárcel.

Sea cual fuere el modo de realizarlo, espero ver resuelto este conflicto, que sin duda no es sólo mío, sino de muchos seminaristas, religiosos y sacerdotes jóvenes. Queremos vernos ante la ley iguales a cualquier español; y queremos que esta ley sea justa.

Al presente no existe en España una ley sobre la Objeción de Conciencia. Están siendo juzgados los objetores, por la ley de Negativa al Servicio Militar que no tipifica la figura del objetor. Están siendo condenados por una ley que no les atañe; del mismo modo que antes eran enviados a la cárcel por desobediencia militar o deserción, cuando en ningún momento era ese su caso. Finalmente no se ha tomado todavía en cuenta el aspecto más positivo de la objeción al servicio militar: trabajar por el progreso en un servicio civil.

P. ORTELLS
(Valencia)

VIDA NUEVA /29-10-74



Rafael Rodrigo Navarro, de 27 años licenciado en pedagogía, ex-sargento de milicias universitarias, católico y no violento, se encuentra encarcelado en Valencia desde el 8 de agosto por declararse objetor de conciencia y en espera de juicio para el mes de diciembre. A punto ya de concluir sus prácticas como sargento fue dado de baja en el campamento de Talarn (Lérida) por mantener correspondencia con un objetor de conciencia, José Beunza. Al ser de nuevo reclamado para prestar varios meses más de servicio, presentó su objeción. Actualmente unos 180 objetores de diversas confesiones religiosas cumplen condena en España. Las penas, después de la Ley de negativa a la prestación del servicio militar. (diciembre del 73) oscilan para los objetores entre los 3 y los 8 años de cárcel.

VIDA NUEVA / 5-10-74

PRESENCIA
(octubre 1974)

PEPE BEUNZA SEGUEIX CREIENT EN LA NO-VIOLÈNCIA

El nom de Pepe Beunza sona a tothom. Es el d'un home valencià, jove, que, en solitari, ha aconseguit crear una atenció sobre el problema que, abans d'ell, ni tan sols es coneixia. El de l'objecció de consciència. El de la negativa a complir el servei militar degut a unes opcions ideològiques molt concretes i que estan basades en l'acció no violenta. Darrera en Pepe Beunza, hi ha una problemàtica socio-moral impressionant; hi ha el seu drama personal i el d'uns 300 objectors empresonats —la majoria Testimonis de Jehovà—. Hi ha dos projectes de llei sobre el tema que la Comissió de Defensa de les Corts rebutjà; hi ha, finalment, una llei molt restrictiva amb condemnes de 3 a 8 anys de presó i pèrdua de drets civils. I el fet que el nostre país sigui pràcticament un dels dos o tres únics del bloc europeu occidental on l'objecció de consciència sembla ser encara matèria legalment conflictiva.

La història d'en Pepe Beunza és molt senzilla. Estudiant d'enginyeria agrònoma a València, detingut tres vegades per la seva actuació com a dirigent estudiantil, als 18 anys es relaciona amb els Amics de l'Arca, grup pacifista que es mou al voltant de Lanza del Vasto. Allà, entra en contacte amb la No-violència i amb grups internacionals que segueixen aquesta línia. Degut a pròrrogues per estudis, li pertoca entrar al servei militar quan ja té 23 anys. Dos dies abans de començar, manifesta per escrit al Capità General les seves raons per les quals no vol fer el Servei Militar: CATÒLIC, OBJECTOR I NO-VIOLENT constitueixen la trilogia argumental. Es nega a prendre l'uniforme, i comença tot. Després seran més de dos anys a la presó i, en acceptar finalment 15 mesos en un batalló de càstig, posa punt final a la seva història més immediatament lligada amb la vida militar.

—Vaig acceptar això dels 15 mesos, donat que no havia de portar armes, i així s'acabava tot.

—Abans d'aquests 15 mesos darrers...

—De la presó me'n vaig anar a un barri obrer de Jaén on vàrem montar un col.legi. Hi ha 4.000 vailets. La cosa rutlla bé, però jo no he fet encara el servei militar. Faig unes declaracions manifestant la meva postura. Això porta que se'm reclami i després vindrà allò dels 15 mesos...

—L'entén la gent del barri la teva opció?

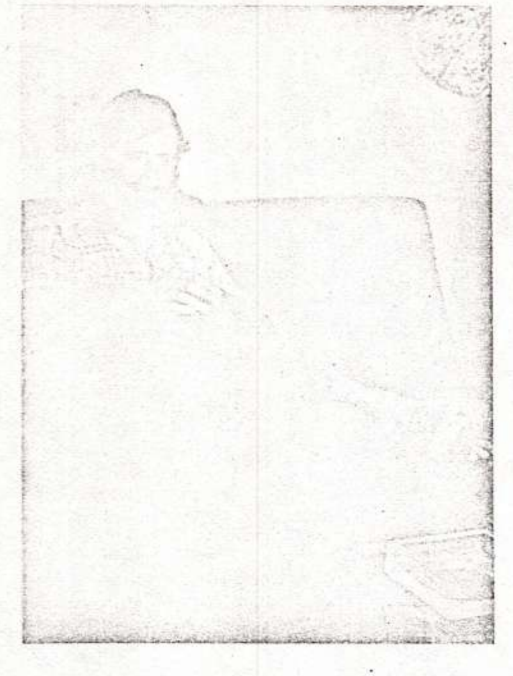
—Sí, Sí que l'entén. Veuràs, de bones a primeres no la veuen clara. Hi ha tota una tradició. Però quan veuen que el treball amb el col.legi es perd degut al meu servei militar, la cosa canvia, m'entens?

Té molt d'interès en assenyalar el caràcter operatiu, no religiós ni metafísic, de les seves conviccions. Caràcter operatiu que, evidentment, és forçós que es traslladi al camp polític. Dirà:

—Presentem una contradicció al sistema establert.

Encara que reconeix que, en principi, parteix d'unes conviccions cristianes o catòliques, remarcarà:

—Vaig deixar el catolicisme a la presó. Des d'aleshores no em vull presentar amb cap



etiqueta. Sols sóc un No-violent. Un capellà em negà la comunió després de discutir...

—Un No-violent que creu en...

—La primacia de la consciència sobre la llei. Crec en un estat que hagi de governar poc o que governi el menys possible...

—Bé, però tot té un límit. No creus que és impossible d'arribar a una total No-violència enfront de l'agressivitat que ho envolta tot?

—Certament que hem estat educats en la violència. En la competència, en la desconfiança. El capitalisme mateix és un sistema agressiu. Però hem d'anar a la No-violència. S'ha experimentat molt sobre la violència. Cal que intentem experimentar sobre la No-violència, ja. Crec que no es pot aspirar a crear una societat no-violenta, emprant mètodes violents. En aquest sentit cal dir que la No-violència és un mètode i un fi.

—Aleshores, com jutjaries l'experiència d'un Camilo Torres?

—El seu camí era equivocat. Ara bé, no m'atreviria a jutjar-lo èticament.

Entrem en un terreny nou. La capacitat transformadora de l'acció No-violenta. La línia que hem estat veient, posada enfront d'un món; ja no contemplada com una forma de procedir tancada i individual.

—Sí, sí que tinc esperances que nosaltres podem canviar la societat, no sols l'espanyola sinó la universal.

—Però, has dit que per motivacions no estrictament religioses només sou 6...

—Sí, però defensem una veritat que no és solament nostra. Avui mateix, al nostre país, qui vol un canvi està desitjant que es produeixi en forma pacífica.

—Veus possible una cooperació?

—Jo crec que hi anem en camí. Arribar-hi és fonamental, però estar-ne en camí també és important. Cal creure en l'espontaneïtat creadora de la gent. Participem tots en un procés global, encara que, en darrer terme, l'objecció de consciència sempre tindrà un caire individualitzat.

Fem un recorregut històric i la qüestió es centra en l'única revolució autènticament No-violenta de la història. El cristianisme, segons el propi Beunza.

—El seu error fou haver agafat el poder. El que hauria hagut de fer és destruir-lo. No es tractava només de convertir l'emperador i després deixar-ho tot com estava.

—Creus que el fi justifica els mitjans?

—Sempre hi una relació entre mitjans i fins. El que s'ha conquerit amb les armes sempre s'haurà de defensar amb les armes, penso.

—Aleshores no estàs d'acord amb les moltes lluites d'alliberament que arreu es porten a terme.

—Estic d'acord amb els qui lluiten i amb les seves causes, però sempre serà una solidaritat crítica. Pensar que es pot aconseguir una societat no-violenta emprant la violència, és un error.

Naturalment creu que els països es poden defensar sense exèrcits, però partint d'una preparació molt conscient. Diu:

—El perill per l'establishment rau en el fet que una defensa no armada té tanta eficàcia davant l'invasor com davant un govern injust. L'exemple del poble txec posant-se pit enfora davant els tancs de l'invasor rus, constitueix una bona imatge del que vull dir. El tanc no atacava.

Acabem amb una pregunta que pot servir una mica de resum:

—Pot desaparèixer la violència revolucionària?

—Almenys intentem que desaparegui. Una acció No-violenta pot fer que la injustícia que hi pugui haver es tombi.

Finalment, ens anuncia que des de Pax Christi s'està fent una recollida d'adhesions de persones que vulguin demanar al Ministeri del Treball el canvi del servei militar per 2 anys de servei civil.

S'hi estarà d'acord o no, amb tot això. El que és segur és que tots els plantejaments que acabem de veure sotraguegen força. L'acció d'un home sol va colpir en un moment donat tot el país. Un home sol que amb un aspecte molt patriarcal, malgrat els seus 27 anys, amb ben nodrida barba i parlar calmós, avui, becat per Pax Christi, continua treballant per un món sense violència. Per un món sense trets ni explosions. Sense competències, sense rivals, sense presses per ésser el primer. Per un món que molts, potser tothom hem somniat i que Pepe Beunza diu que encara que utòpic, és possible.

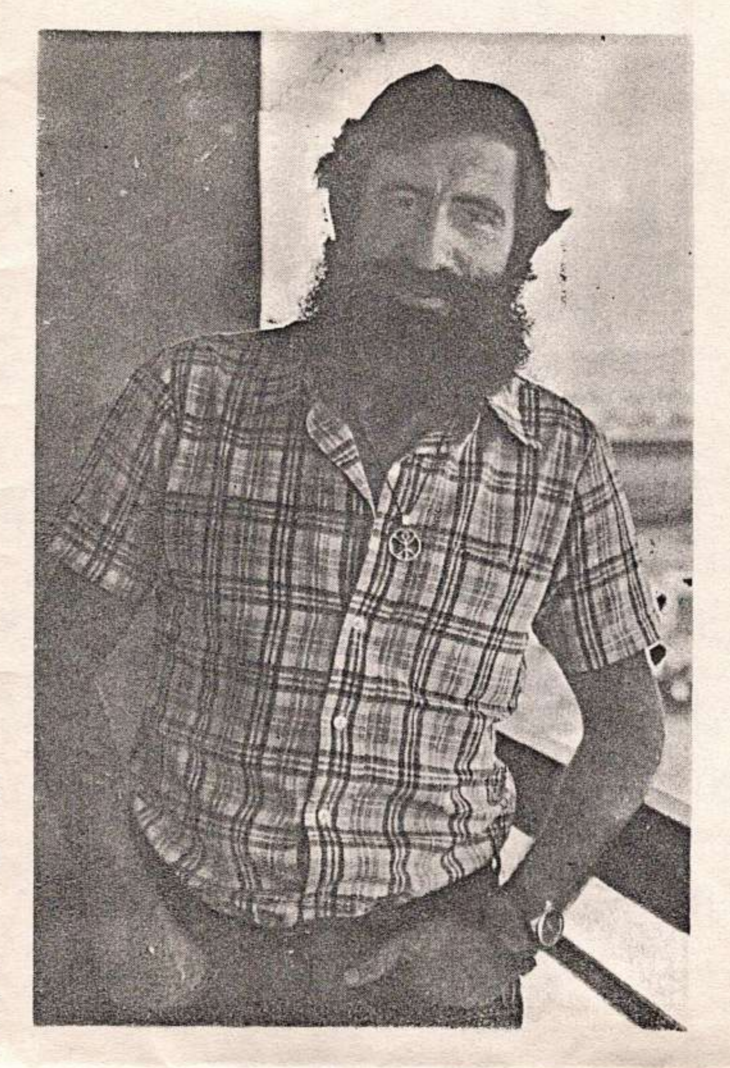
JAUME COMELLAS

DIARIO DE NAVARRA

Nace en Pamplona un grupo de «no violencia activa»

El día 6, en la misa de 12 de la parroquia del Pilar de Echavacoiz habló Pepe Beunza, de paso por Navarra. Pepe Beunza Vázquez —nieto del diputado carlista navarro Joaquín Beunza—, ingeniero técnico agrícola, premio «Memorial Juan XXIII», se declaró objetor de conciencia —primer objetor católico en España— en enero de 1971 cumpliendo una condena de 15 meses de cárcel por desobediencia y otra de un año por deserción, con la pena accesoria de 15 meses en un batallón disciplinario en el Sahara. Puesto en libertad en marzo de 1974, es actualmente miembro de la comisión nacional «Justicia y Paz». Pepe Beunza estuvo el mes de noviembre pasado dando unas charlas en Pamplona, a raíz de las cuales surgió en Pamplona el primer grupo de «no violencia activa».

PEPE BEUNZA I L'OBJECCIO DE CONSCIENCIA



Fa dies, passà unes hores a la nostra ciutat PEPE BEUNZA. La seva estada fou molt breu, el temps just de poder-li fer algunes preguntes perquè ens expliqués quina és l'actual situació dels objectors de consciència i quin és llur treball, en aquests moments.

QUI ES PEPE BEUNZA?: Per aquells qui no el recordin farem una breu síntesi de la seva persona.

—Té 27 anys. Fou el primer objector de consciència cristià que es negà a fer el Servei Militar. En novembre del 1971 sortí de la presó de Jaén, on acava de complir la primera condemna de 15 mesos. Després s'havia de presentar al quarter. En lloc de fer-ho s'incorporà al barri d'Orriols (València), on un capellà i uns estudiants havien muntat una guarderia i una escola nocturna. Des d'allí envià una carta al Capità General, indicant-li el lloc on es trobava i el servei que portava a cap. De moment, la carta no va tenir resposta fins que després d'un més la publicà la Premsa, l'endemà s'hi presentà la Policia i el van portar a la caserna. Se'l condemnà a un any de presó per desertor, i després a acabar el Servei Militar en el batalló disciplinari del Sahara. L'any l'acompleix en el penal militar de Galeras. Allí es troba amb 35 "Testigos de Jehovà" que també hi acompleixen condemna. Ens explicà la gran diferència que constatà entre els seguidors de Jehovà i la seva objecció. Ells, esperen que aviat arribi Jehovà i alliberi tota la Humanitat, mentre accepten totes les condemnes que els posen per negar-se a anar al batalló disciplinari. D'aquell batalló disciplinari, ens en digué: "Ahí, uno se encuentra con la gente que ha estado en la cárcel y que, antes de ser reintegrada a la sociedad, le obligan a pasar por la soledad y el aislamiento que representa aquella unidad del desierto. El trabajo no es duro, pero lo que es duro es el ambiente. Se nos llama "corrigendos", se nos considera como indeseables en toda la zona. Las personas allí recluídas no tienen ningún nivel cultural. Los castigos son temibles, por suerte en los quince meses que permanecí no fui castigado a trabajos forzados ni una sola vez".

El mes de març d'enguany fou posat en llibertat. Ara té la "Cartilla Militar", en la que hi consten dos consells de guerra. Coneix deu presons, dos calabossos i el batalló disciplinari, en total suma: TRES ANYS I DOS MESOS. Durant les seves estades en presons, acabà els estudis d'Enginyer Agrícola. Estant en la presó rebé el "Memorial de la Pau, de Joan XXIII". Però deixem que sigui ell mateix qui s'expressi:

—¿Actualmente cómo está la situación de los objetores de conciencia y qué piensas de la nueva ley?

—En estos momentos hay unos 300 objetores de conciencia, la mayoría Testigos de Jehová. Desde el año 1959, en que se plantearon los primeros casos de objeción de conciencia, llevamos unos 1.000 años cumplidos de cárcel.

En cuanto a la ley nueva, lo único que ha venido a hacer es reducir un tanto las penas; de 18 años de cárcel ahora son de 3 a 8 años. Indudablemente esto significa una cierta mejora, pero en absoluto nos satisface y nos ha decepcionado profundamente. Además, una vez hemos cumplido la condena se nos priva de todo derecho político: no podemos establecer relaciones con empresas del Estado, no podemos dedicarnos a la enseñanza ni a ningún tipo de docencia... son una serie de limitaciones que nos marcan para toda la vida y nos convierten automáticamente en ciudadanos de segunda clase.

—¿Qué diferencia ves entre la objeción de conciencia y la no violencia?

—La no violencia es una superación de la violencia. Considerando que la violencia es la ley de la bestia y una manifestación un poco irracional del hombre, entonces lo que trata de hacer la no violencia es luchar contra la violencia y sus causas, abrir nuevos cauces éticos y dignos para los cambios sociales, concepción que abarca desde la Agricultura, Medicina... a cualquier otro campo. Esto sería un poco la definición de la no violencia.

La objeción de conciencia **es la afirmación de la dignidad personal de la conciencia como norma suprema de conducta,** frente a ley, instituciones o autoridades. Afirmando el valor de la conciencia, es entonces cuando se puede considerar si una ley es injusta, cuando se desobedece esta ley o se deja de cumplir una norma. Aunque ambas cosas tienen

PARA MI, LA OBJECION DE CONCIENCIA NO ES UNA POSTURA INDIVIDUAL, ES UNA POSTURA COLECTIVA. ES UNA RESPUESTA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y A LOS PROBLEMAS DE LA CARRERA DE ARMAMENTO Y DE LA VIOLENCIA, EN TODO EL MUNDO

mucho en común, no es lo mismo: prácticamente todos los no violentos son objetores de conciencia, pero no todos ls objetores de conciencia son no violentos. Hay objetores de conciencia que podrían ser partidarios de la violencia. Tenemos el caso de Guillermo Tell, que hizo objeción de conciencia al negarse a saludar el sombrero del gobernador, que era una humillación de se les daba, organizó en guerrillas a los suizos y plantearon una lucha contra los dominadores. Hay objetores de conciencia partidarios de la lucha armada.

—¿Hasta qué punto crees que una actitud personal puede ser eficaz?

—Hay momentos en que una actitud personal sirve de movilizador de mucha gente, refleja un poco el deseo escondido que determina la agrupación de unas personas. Personalmente, no creo que una acción individual sirva tanto como la acción en grupo. Por ejemplo, lo mío fue una acción bastante bien organizada, se vio después cómo hubo una serie de grupos de apoyo, convirtiéndola en una acción a nivel internacional. La acción personal da un testimonio, pero tiene muchas limitaciones. Una acción personal puede ser eficaz en tanto tenga una propaganda muy bien preparada y pueda llegar a la gente. **Es indudable que la persona tiene una dimensión social y política de la que es responsable,** de descuidar esta faceta pienso que está dando la espalda a los problemas que tiene a su alrededor; se limita a satisfacer la conciencia y no se trata de esto, sino de resolver problemas de objeción, de injusticia y de miseria que tenemos a nuestro alrededor.

—¿Eres cristiano?

—Es difícil la pregunta. Cuando hice objeción de conciencia era católico, y en mis escritos de entonces planteaba muchos principios evangélicos. Después de las cárceles tuve muchos problemas con los curas; el cura de Jaén me negó la comunión. El ser católico me representó muchas dificultades. Por otra parte la postura de la Jerarquía Católica frente a la objeción de conciencia, en la que se limitaron a repetir, 9 o 10 años después, las ambiguas frases del Concilio, ha hecho que me haya distanciado mucho. En principio ha servido para que ahora me haya quitado toda clase de etiquetas religiosas, y pienso que por mis obras me conocerán, que es una postura mucho más evangélica que la de ponerse una etiqueta.

—¿Qué piensas de los cristianos que han optado por seguir el camino de la violencia, organizándose en guerrillas, como por ejemplo Camilo Torres o el padre Lain?

—Son gente que gozan de todo mi respeto y solidaridad, puesto que son personas con la suficiente valentía y honestidad como para dar su propia vida. Si bien, personalmente, pienso que es una vida difícilmente compatible con el Evangelio porque la letra del Evangelio puede ser un poco contradictoria, pero el espíritu no se puede negar que lleva un gran mensaje de amor, respeto al adversario, e incluso respeto al enemigo. Es un mensaje de respeto a la vida, que difícilmente es compatible con la violencia, aunque ésta sea por causas justas. Ahora bien, yo no me atrevo a condenarlo, para mí sería muy cómodo hacerlo sin moverme de esta silla, pero pienso que la **obligación de un hombre honesto es hacer la crítica desde una misma alternativa, y desde ahí ofrecer soluciones eficaces,** que permitieran librarse de la cadena de la violencia. Mi admiración por ellos la he sentido al ser capaces de dar la vida. Yo no me he atrevido a dar la mía contra la injusticia o por el prójimo. Es una solidaridad crítica, pero no deja de ser una solidaridad. La violencia hay que hacerla desde la barricada. Discutir la guerrilla con alguien que no esté dispuesto a levantarse en guerrilla mañana mismo, no es interesante. El diálogo, violencia, no violencia, tiene sentido en la barricada, en la cárcel; donde se establezca entre gente que se haya jugado el tipo como tú mismo. Repito que no tiene ningún sentido hablarlo en un rincón de café.

Personalmente, lo que tengo que condenar es la violencia estructural, la violencia del sistema, la violencia de la opresión. Ahora bien, contra la violencia revolucionaria yo tengo que ofrecer, por mi condición de no violento, otras vías igual de eficaces. Es muy difícil un juicio de la violencia revolucionaria, que no fuera hipócrita; si pudiera hacerlo lo haría, pero no lo puedo hacer.

—¿Puedes definirte políticamente?

—Soy un anarquista pacífico. Pienso en un socialismo de autogestión descentralizado. Es una superación del anarquismo de la bomba, del atentado... etc.

—¿Qué piensas de la huelga de hambre en las cárceles españolas?

—Manifiestan una gran cantidad de coraje y valentía. Son gente que estando presos son capaces de plantearse la lucha. Hay que apoyarlos al máximo y hacer lo posible para que no quede en el silencio y caiga en el olvido. Yo, estando preso, no tuve ninguna necesidad de ningún tipo de lucha, porque no se planteó. Lo que hay que decir es que la moral de los presos es muy alta; la cárcel representa una continuación de la lucha.

—Los objetores de conciencia no violentos, ¿estáis agrupados de alguna forma, o se trata de personas aisladas que os agrupáis sólo en momentos y situaciones determinadas?

—Internacionalmente, hay dos grandes entidades: la "Internacional de Resistentes a la Guerra" (para los no creyentes), y el "Movimiento Internacional de Reconciliación" (para los creyentes). En España, en estos momentos está todavía muy poco organizado. Hubo un intento de reagrupar a todos los grupos no violentos, que cobraron mucha fuerza cuando yo estuve preso: campañas de apoyo que hubo a mi objeción de conciencia y que posteriormente se deshicieron, en la mayoría de los casos.

—¿En qué acción te encuentras trabajando en estos momentos?

—Estoy trabajando en la Comisión Nacional de Justicia y Paz. Llevo el secretariado de no violencia y objeción de conciencia. Estamos planteando una campaña que tiene por objeto obtener un servicio civil como alternativa al militar. Este servicio podría consistir en trabajos de barrios, subnormales, con ancianos, haciendo carreteras, socorrismo,... etc. Creo que encontraríamos infinidad de tareas mucho más positivas. En la mayoría de paises donde el servicio militar es obligatorio, existe esta otra posibilidad: el servicio civil. Esta lucha por el servicio civil creo que es muy importante y no puedo concebir por qué aquí no podemos tenerlo. Personalmente, pienso dedicar mis esfuerzos y mi trabajo a este campo. Estamos tratando, ahora, de recoger firmas de personas dispuestas a efectuar este servicio si el Gobierno lo concediese. Toda la información al respecto se puede encontrar escribiendo a "Pax Christi", calle Lauria 7-1.º, de Barcelona.

A. Pons

YA / 27 diciembre 1974

La objeción de conciencia, derecho inalienable de la persona

Los delegados de estudiantes de Teología en España han celebrado en Granada una reunión

MADRID, 26.—Del 21 al 23 de diciembre se ha celebrado en Granada la V Reunión de Delegados de Estudiantes de Teología. Han asistido a la misma representantes de todos los centros teológicos españoles, con excepción de Navarra, Deusto y Salamanca.

Los delegados han estudiado una serie de temas relacionados con los estudios de teología, la situación universitaria del país y algunos problemas específicos.

Sobre el servicio militar y la objeción de conciencia han llegado a las siguientes conclusiones:

"Ante todo, al tratar este tema —dice el comunicado— distinguimos estos tres puntos:

- Servicio militar.
- Privilegios del clero.
- Objeción de conciencia.

- **Servicio militar:** Pedimos igualdad con los estudiantes estatales a efectos del servicio militar, a fin de conseguir las prórrogas convenientes y demás formas de cumplimiento del servicio. Es un problema que urge debido a la asistencia de seglares a los estudios teológicos.
- **Privilegios del clero respecto al servicio militar:** Es un tema que entra de lleno en el problema del concordato. No somos partidarios de la existencia de un concordato ni de ningún tipo de acuerdo fundado en privilegios.
- **Objeción de conciencia: Consideramos, como ya ha hecho la Asamblea Internacional de Juristas, el Consejo de Europa y el Sínodo de Obispos, que la objeción de conciencia es un derecho inalienable de la persona y que no está recogido en la legislación española.**

Apoyamos total y públicamente como uno de los cauces posibles de acción las propuestas de la Comisión Nacional de Justicia y Paz:

- **Declaramos públicamente nuestro apoyo a la creación del servicio civil (voluntariado para el desarrollo).**
- **Nos comprometemos a extender la campaña de apoyo a los objetores de conciencia en nuestros diferentes ambientes."**

La próxima reunión se celebrará en Valencia en el próximo mes de marzo.

YELDA / abril (?) 1975

Por Celestino Fernández

Con

Pepe BEUNZA

objetor de conciencia

¿HACIA UN MUNDO SIN ARMAS?



✱ *Antes que una ideología, me atrajo el testimonio de otros.*

✱ *He encontrado más apoyo del que esperaba.*

✱ *Cuando a uno, desde pequeño, le educan en la violencia, en la rivalidad y en la competencia, a la fuerza tiene que considerar a los objetores de conciencia gente extraña.*

—Oye, Pepe, ¿hace bonito ser objetor de conciencia?

—Hombre, pues la verdad es que no es muy agradable estar unos cuantos años en la cárcel. Tal vez, para la gente de fuera, queda uno como un mártir o como un héroe. Pero no hace nada bonito, desde luego.

El que así me responde, con una sonrisa ancha, es un joven —veintiséis años— alto, barbudo, con talante de hombre paciente y dinámico. Es JOSE LUIS BEUNZA. Su nombre saltó, casi de puntillas, a los medios de información allá por enero de 1971 al declararse formalmente el PRIMER OBJETOR DE CONCIENCIA CATOLICO DE NUESTRO PAIS. Hace poco más de un año el músico Cristóbal Haffter le dedicó la cantata «Gaudium et Spes», inspirada en el texto que el propio José Luis Beúnza preparó para su defensa ante el Tribunal militar que le juzgó. Nunca se ha sentido un héroe. Le molesta la publicidad en una cosa tan sencilla como la lucha por la paz. Cree que en nuestra sociedad hay un gran derroche de palabras y faltan hechos. Hablando con él da la impresión de que se le conoce desde toda la vida, como un amigo de siempre. Habla deprisa, mirando fijamente a los ojos del interlocutor. Y la hora de nuestra conversación se pasó casi sin darnos cuenta.

una larga y penosa aventura

—Para empezar, una pregunta elemental, ¿qué es un objetor de conciencia?

—Un objetor de conciencia es el hombre que cree que el valor más fundamental de la persona es su conciencia. (Te hablo de la conciencia como «la convicción más profunda que tiene una persona de sus creencias). Entonces, todo hombre que actúa en contra de sus creencias va mutilándose poco a poco, va renegando a sí mismo y va frustrándose a pasos agigantados. El objetor es un hombre que dice: yo actúo según mi conciencia y acepto las consecuencias, y lo plantea así. Hay que tener en cuenta que esto, en cierto sentido, es un poco peligroso, porque la objeción radical en una sociedad injusta como la que vivimos, en un mundo donde el absurdo es la ley que predomina, llevaría al objetor a morirse de hambre Por eso, aquí entra la sensatez de la persona: se puede decir que aunque la convicción es más profunda, la puesta en práctica es siempre más relativa.

—¿Cuáles fueron tus planteamientos previos para optar por la objeción de conciencia?

—Antes que una ideología, me atrajo el testimonio de otros. Conocí a unos objetores de conciencia en Francia, que hacían una labor de animación rural, y pensé que ese era el camino para convertir esta sociedad violenta en una sociedad un poco más pacífica. Después vinieron matizaciones de tipo religioso, político, ético.

—Después viviste una larga y penosa aventura, ¿no?

—Hay que decir que yo, en la Universidad, en Valencia, ya empecé a comprometerme en la lucha por unas estructuras más justas. Y cuando llegué al servicio militar planteé una consecuencia lógica, una alternativa que, para mí, era mejor que la del servicio militar. Entonces, en enero de 1971 me negué a hacer el servicio militar pensando que yo tenía otras cosas más importantes que hacer para la sociedad durante quince meses. Alegué estos motivos y me condenaron a quince meses. Estuve preso, y a los diez meses vino el indulto Matesa y salí. Me dieron la orden de volver otra vez al cuartel y entonces yo ya pude llevar la acción al terreno positivo. Me fui a un barrio de las afueras de Valencia y allí, junto con un sacerdote y un grupo de estudiantes, empecé a dar clases en una escuela nocturna y a organizar guarderías. (Hay que decir que era un barrio sin guarderías y con tres mil y pico niños sin escuela.) Desde allí envié una carta al capitán general diciéndole que, por todas mis ideas, que él ya conocía de sobra, me negaba a hacer el servicio militar, que valoraba

la no-violencia y que creía que había que investigar todas las posibilidades de no-violencia para la transformación de la sociedad, para transformar las espadas en arados, y que yo había empezado a practicar esto. Cuando esta carta salió en la prensa, a los quince días, vinieron a buscarme. Otra vez me condenaron a un año de cárcel, por deserción, y a terminar la «mili» en un batallón de castigo. Cumplí el batallón de castigo en el Sahara, durante quince meses. El batallón de castigo era una unidad sin armas y sin instrucción militar. Una unidad muy conflictiva, porque allí predominaban los desertores, los delincuentes, los atracadores... Una unidad muy dura. Pero el hecho de no tener armas me animó y me pareció interesante: trabajábamos en talleres, en la construcción, en almacenes, en archivos. Y al cabo de quince meses me dieron la cartilla y me dijeron que ya había terminado el servicio militar. Y fue en marzo del 1974 cuando ya volví de toda esta larga aventura. Casi como Papillón, ¿no?

—Al hacer esta opción, ¿cuál fue la postura de tu familia, de tus amigos y conocidos?

—Bueno, esta opción la venía madurando dos años antes de ir al servicio militar. Durante esos dos años intenté explicar a mi familia cuál era mi postura. Mi padre lo llegó a comprender perfectamente. Es más, siempre que ha podido me ha defendido en todos los sitios. Y ha defendido a todos los objetores de conciencia. Ha hecho cartas explicando nuestra postura con una gran valentía. A mí esto me ha servido de mucho, lo mismo que la comprensión de mis hermanos. Porque ten en cuenta que una de las mayores dificultades con que tropieza un objetor de conciencia es su familia, el dar un disgusto a los suyos. Mis amigos ya estaban muy sensibilizados con este problema y hasta se han jugado el tipo por mí. Puedo decir que he encontrado más apoyo del que esperaba.

—¿No te has sentido solo?

—Nunca. He encontrado una solidaridad grandísima.

«bichos raros» en una sociedad «civilizada»

—¿Por qué existe tanta confusión en España en torno al objetor de conciencia?

—A mí me parece que, sobre todo, esto es un problema cultural. Desde pequeño te educan en la violencia, en la competencia, en la rivalidad. Esto hace que consideren loco y utópico a la persona que diga que el camino de la violencia ya está demasiado explorado y que sus consecuencias son harto nefastas. Al hombre pacífico no se le valora. Se le tiene como un cobarde, como un pusilánime.

—Pero esto pasa con el gran bloque de la gente, que os mira como extraños.

—Sí, sí, evidente. Al estar educados, por todos los medios de información, en la violencia física y psíquica, al hombre que intenta caminos no-violentos se le mira como a un «bicho raro».

—¿Qué impresión te produjo la PRIMERA ETAPA de las Cortes Españolas en torno a este problema?

—Bueno, esa primera etapa me sorprendió un poco. Porque hay que tener en cuenta que por aquella época, en junio de 1970, era un problema desconocido completamente. Entonces, pienso que fue un gesto formidable del Consejo de Ministros el enviar este proyecto a las Cortes. Me sorprendió porque no pensaba que iban a hacerlo tan pronto. Efectivamente, se vio que era un gesto demasiado adelantado, puesto que la respuesta de la Comisión de Defensa de las Cortes fue cerrada y radical. Claro, que enviar un proyecto de ley sin antes haber hecho una campaña de sensibilización era ir un poco al fracaso en un tema tan conflictivo como éste.

—¿La segunda etapa?

—Esta etapa, que tuvo lugar un año después, fue un cambio interesante, porque para entonces ya se había hecho toda la campaña del año 1971, cuando el problema ya se había llevado a la calle, cuando la gente ya había leído en la prensa lo que eran los objetores de conciencia. Entonces la Comisión de Defensa tuvo que matizar mucho mejor. Hubo también una posición cerrada, radical, pero con argumentos más o menos válidos por su parte. Ya no fue un mitin político de discusión. Sin embargo, se retiró el proyecto de ley, y ahí se quedó.

—¿A la tercera va la vencida?

—En esta tercera y última etapa por ahora, que tuvo lugar en noviembre de 1973, hemos salido muy perjudicados. Porque, que sepamos, no hay ningún intento nuevo de resolverlo. Y nos hemos quedado con el delito de «negativa a hacer el servicio militar». Nos hemos quedado condenados de tres a ocho años de cárcel y con inhabilitaciones serias como no tener derechos políticos, etcétera... Aunque se haya avanzado algo al quitar el llamado «delito en cadena»: porque no es lo mismo cumplir condenada por veintiséis o veintisiete años, como cumplieron algunos testigos de Jehová, que estar de tres a ocho años. Por supuesto, aquí hay un avance. Pero seguimos siendo una carga para el país. Y es curioso que los objetores de conciencia llevamos más de mil años de cárcel cumplidos. Imagínate lo que serían más de mil años de hacer escuelas, guarderías, asilos de ancianos... Miles de necesidades en que se podían haber empleado bien estos mil años, ¿no?

—¿Te llenó de satisfacción alguna intervención particular en las Cortes?

—Sí. El procurador Merino, de Málaga, hizo una apología de la objeción en la primera etapa, la más difícil, que fue extraordinaria. Pero cayó un poco como voz en el desierto.

—¿Os hundió la decisión última?

—No. Porque pensamos que el camino a recorrer es largo. Que las sociedades están en tránsito. Que con más o menos baches hay un camino progresivo. Nosotros seguimos luchando por el mismo problema. Y aunque nos sentimos algo decepcionados porque pensamos que este problema tenía que haberse resuelto hace muchos años y la





sociedad se hubiera visto libre del trauma que significan los objetores de conciencia. Esto sí nos significó una pequeña decepción. Pero, en absoluto, un terrible hundimiento.

los 500 del problema

—¿Cuántos objetores hay en España?

—La cifra es difícil. Creo que hay cerca de unos quinientos objetores que han pasado por la cárcel. De los cuales unos doscientos ya estamos en libertad y trescientos continúan en la cárcel. Pero es un número que va creciendo.

—¿Católicos?

—Somos una minoría. Somos cinco.

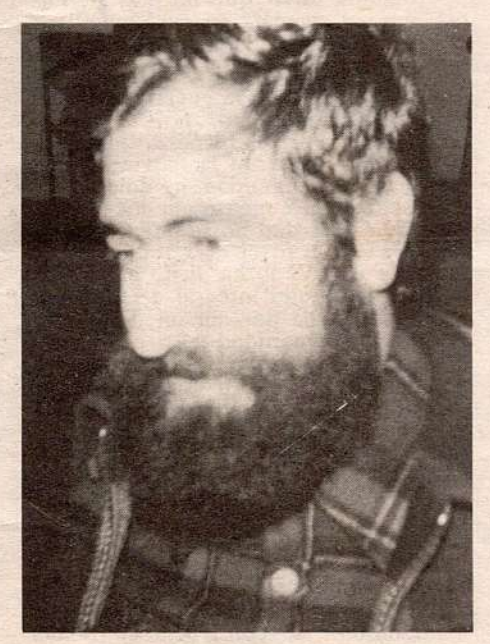


✱ Es un mayúsculo sinsentido el plantearse la alternativa entre ser objetor de conciencia y católico. Me gustaría que echásemos una mirada al Evangelio, a la Historia del Cristianismo, al Concilio...

✱ La eficacia de la acción del objeto hay que verla a largo plazo. Es un camino lento, pero esperanzador.

✱ Si uno no empieza por desarmarse a sí mismo, su teoría es hipócrita.

✱ Los objetores de conciencia, en España, sumamos más de mil años de cárcel.





(Y Pepe Beúnza me habla de estos cinco. Mejor, me habla de los cuatro restantes, porque de él ya estamos hablando. Habla de ellos con firmeza y admiración. Me habla de JORDI AGULLO y de su opción por servir a la sociedad desde su posición de obrero. Me habla de VICTOR BOJ CABESTAÑ y su gran entereza moral, al tomarle por loco cuando gritaba: «amáos los unos a los otros», «bienaventurados los pacíficos»... Me habla de JUAN GUZMAN, el cabo que entregó el uniforme después de siete meses de mili, porque llegó a ver claro el camino de la no-violencia. Y me habla del último, de RAFAEL RODRIGO, que presentó su objeción el verano pasado, el sargento de milicias al que sólo le quedaba un mes para terminar su servicio militar y que sigue esperando.)

—¿Qué diferencia, aparte la religiosa, por supuesto, existe entre los testigos de Jehová y el objetor católico?

—Somos completamente diferentes. Para ellos es una postura exclusivamente religiosa, exclusivamente bíblica y, sobre todo, exclusivamente de esperar a Jehová: ellos esperan a Jehová que va a venir con el Armagedon, que es el nombre que ellos dan al fin del mundo —con grandes terremotos y cataclismos—, y entonces Jehová nos va a librar de todas nuestras cadenas. Entonces, su postura es completamente pasiva: se limitan a convencer a la gente de que se conviertan a la espera de Jehová. Nosotros pensamos que hay que ayudar a Jehová y si podemos quitarnos unas cuantas cadenas, pues mejor, ¿no? En serio: pensamos que es nuestra lucha, nuestra capacidad de trabajo lo que hará que la sociedad se transforme, no una fuerza extraña o ajena a nosotros que va a venir a «sacarnos las castañas del fuego». Entonces, los testigos de Jehová no hacen ninguna campaña de información de este problema, solamente se quedan pasivos.

—Esta pasividad de los testigos de Jehová, ¿perjudica al objetor católico?

—En principio, toda postura de no-acción nos perjudica, porque si nosotros en vez de ser cinco fuéramos trescientos, pienso que tendríamos más fuerza moral para resolver este problema. Pero esto no quita para admirar su gran mérito, su gran capacidad de sufrimiento y su gran ejemplo en este sentido de no-violencia.

—Una curiosidad, ¿tiene sentido todavía el interrogarse si se puede ser, a la vez, católico y objetor de conciencia?

—Bueno, esto se ha dicho aquí y se ha afirmado muchas veces. Pero ya en el Sínodo de Obispos de 1971 se **dijo «que era absolutamente necesario que todas las naciones reconozcan y regulen mediante leyes la objeción de conciencia»**. También me gustaría que mirásemos un poco el Evangelio o la Historia del cristianismo cuando los cristianos adoptaban voluntariamente una postura de objeción de conciencia y se negaban a tomar el servicio de las armas. Me gustaría que mirásemos un poco algunas afirmaciones del Concilio

Vaticano II. No sé, a lo mejor es que no nos hemos preocupado de mirar todo esto.

los dos plazos de un mismo objetivo

—Según lo que vamos hablando, los objetores católicos sois hombres de acción, ¿no?

—Sí, sí. Para nosotros es necesario encontrar caminos no-violentos para transformar y organizar un poco mejor la sociedad. Para hacer de la sociedad un lugar pacíficamente habitable.

—Pero ¿no crees que, como táctica, no resulta eficaz el ir a la cárcel? ¿No crees que no se es muy útil desde la cárcel?

—Este es un problema que habría que verlo a diez o quince años vista, ¿no? Aún es muy pronto para verlo. Para mí, en concreto, la acción tenía dos aspectos: un aspecto personal y un aspecto social. El aspecto personal era que yo aguantara el tiempo de reclusión y que saliera con ganas de seguir trabajando por esto. Y prepararme para esto. Y en el aspecto social traté de dar a conocer este problema casi desconocido. Y tuvo su éxito, al salir esta cuestión en la prensa y al conocerlo mucha gente. La eficacia de este tipo de acción es muy discutible, como todo tipo de acción, pero pienso que si no hay alguien que dé la cara las acciones resultan estériles. Tal vez, no sea una eficacia inmediatamente práctica, pero es una eficacia lenta y que no se puede detectar de inmediato. Pero algo va quedando. Es un camino lento y esperanzador.

—En concreto, ¿cuáles son vuestros objetivos?

—Nuestra acción tiene dos niveles: a largo y a corto plazo. A largo plazo —para comprender mejor la objeción de conciencia— nosotros luchamos por el desarme de todo el mundo. Esta es una idea muy bonita, pero pensamos que si uno no empieza por desarmarse él mismo es una teoría mentirosa e hipócrita. Y esto, a escala internacional. Para que se acaben esos negocios llamados «guerra y armamento». Y a corto plazo, nosotros lo que hacemos es luchar por conseguir un servicio civil, por un reconocimiento de la objeción de conciencia y por que nos permitan hacer un servicio civil en lugar de un servicio militar. Un servicio civil que podría ser, pues: construcción de escuelas, atención a los ancianos, cuidado de minusválidos, de subnormales, etcétera... En fin, que hay miles de aspectos en que podríamos trabajar los objetores de conciencia. Entonces, nosotros luchamos por que nos concedan un servicio civil, aunque fuera más largo que el servicio militar, para garantizar nuestra honradez, cosa que estamos todos dispuestos a mostrar.

—Este servicio civil, ¿cómo está en otras naciones?

—Nosotros queremos contribuir a que España se ponga a nivel europeo en este aspecto. Porque resulta que en Europa Occidental todos los países tienen reconocido este derecho, menos Suiza, donde se condena a los objetores a unos pocos meses de cárcel, Grecia y Portugal, donde ha habido amnistía hace poco y el problema lo han resuelto de momento o están en camino de resolverlo. Y quedamos nosotros, un poco como el farolillo de rezagados. En todos los demás países, como te digo, hay un estatuto para los objetores y se les permite hacer un servicio civil.

—¿Igual que el tiempo de servicio militar o durante un tiempo más largo?

—Depende. Por ejemplo, en Alemania —el país que más ha conocido los cantos guerreros y ha sufrido las consecuencias— es el país con más objetores del mundo actualmente, hay cuarenta y cinco mil este año nada más en servicio civil y entre los años anteriores son más de un cuarto de millón y allí la objeción de conciencia está reconocida con el mismo derecho que el servicio militar; no hay ninguna limitación de derechos para los objetores y cumplen los objetores el mismo tiempo de servicio civil que los otros el servicio militar. En Italia hacen el doble de tiempo. En Francia hacen también el doble de tiempo. En Holanda hacen unos meses más. En estos países hacen trabajos forestales, de animación cultural, de museos, etc.

¿objeciones a la objeción?

—¿Cómo os ve la gente?

—Pues la gente del barrio donde yo fui a hacer el servicio civil me veía muy bien, muy bien. Esta gente ya empezó a conocerme. Ahora, la gente que no nos conoce, pues nos mira un poco según el grado de información que se les da de nosotros, por supuesto. Así, en un mundo de violencia se nos puede ver como utópicos, como mártires, como gente un poco desquiciada.

—Algunos dicen que no sois patriotas, que os quedáis en casa mientras otros se juegan la vida con las armas, que no amáis a la patria...

—Yo creo que de la guerra nunca se ha sacado nada bueno, ¿no? Yo pienso que la patria es el bienestar de todo el pueblo. Y para mí la patria es además toda la humanidad, no sólo la tierra donde vivo. Y pienso que los problemas de la sociedad no se pueden resolver más que a nivel de humanidad, el mismo Pablo VI lo ha dicho al indicar que «el desarrollo integral de la persona no se puede dar sin un desarrollo de toda la humanidad». En este sentido, yo intento trabajar por mi patria de manera distinta a como trabajan otros. No existe una única y exclusiva manera de trabajar por la patria.

—Otros dicen que estáis locos.

—No sólo lo han dicho. Sino que a alguno de nosotros lo han metido en el manicomio. Sí, yo pienso que un mundo que nos da el regalo de que a cada persona nos toca veinte mil kilos de explosivos, es lógico que llame loco a un objetor de conciencia con estas estructuras bélicas. A mí, desde luego, me parece que la locura es todo lo contrario: que es esta marcha desenfrenada hacia la autodestrucción.

—¿Estáis más cerca de los mártires que del Lazarillo de Tormes?

—Yo agradezco que se diga esto. Pero es un poco peligroso que se nos vea como mártires, porque nadie quiere ser mártir y todo el mundo se retira de lo difícil y deja que otros den la cara. No. Yo pienso que es un problema de toda la sociedad, y que es lo único sensato que podemos hacer: porque no tenemos más alternativa que o luchamos por el desarme o vamos hacia la destrucción masiva de toda la humanidad. Por eso, porque salimos a veinte mil kilos de explosivos por persona. Es muy peligroso cavar la propia fosa.

—Alguien ha dicho que buscáis el «vedettismo», la autopropaganda, el ser protagonistas de algo.

—Se paga un precio muy duro por este tipo de fama, ¿no?



el evangelio de la no-violencia

—¿En qué se inspiran más vuestros principios de no-violencia?

—Bien. los católicos se inspiran más en el Evangelio. Otros pueden inspirarse, por ejemplo, en Gandhi. De todas formas, Gandhi tenía también una gran fuente de inspiración cristiana. Y el que se inspire en Gandhi indirectamente se está inspirando en el Evangelio. En el Evangelio y en la Historia misma de la humanidad. La humanidad ya ha investigado suficientemente las consecuencias destructoras de la violencia, como para que se sienta obligada a buscar otras vías de cambio. A mí me parece que es un fatalismo, que es una desconfianza en el hombre el pensar que solamente a palos podemos resolver nuestros conflictos. Pienso que el hombre no se debiera distinguir por su capacidad de destrucción, sino por su imaginación, por su creatividad, por su sensatez, por su capacidad de razonar. Cleaver, el líder de los Panteras Negras, decía que «la competencia era la ley de la jungla y la cooperación es la ley de la civilización». Por eso, la cooperación exige que eliminemos desconfianzas, odios, abusos, mezquindades..., todas estas cosas.

—¿Qué frases del Evangelio se te han grabado más?

—Todo el Sermón de la Montaña es plenamente inspirador de no-violencia. No sé, en general, todo el Evangelio es un canto de paz, de confianza y de fe en la humanidad. También todas las frases explícitas donde se nos habla del Mandamiento Nuevo, del amor a los enemigos, del no matarás, del «vuelve la espada a la vaina». En fin, todo lo que se refiere al amor.

—Entonces, desde tu opción no-violenta, ¿cómo ves a otros que apoyan su violencia en el Evangelio?

—Yo lo que quiero decir es que se respeten mis ideas como yo respeto las de los demás. Pienso que el hombre que está dispuesto a dar su vida por sus ideas tiene un mérito extraordinario. Yo admiro profundamente, por ejemplo, a Camilo Torres. Pero opino que hay cierta contradicción evangélica desde el momento que un católico toma las armas. No sólo una contradicción evangélica, sino una falta de fe en la capacidad creadora del hombre para investigar otras formas de lucha. Ahora bien, el hombre tiene el derecho y el deber de rebelarse contra las injusticias y el que adopta la forma de las armas participa en nuestra solidaridad puesto que los no-violentos luchamos también contra la violencia injusta-estructural. Pero nuestra solidaridad es crítica, porque queremos investigar otras formas de lucha, no las armas. Nos obliga a pensar que siempre habrá maneras de resolver los conflictos sin utilizar la violencia.

—¿Cabe la objeción de conciencia por parte de un ateo?

—Sí, sí. La objeción de conciencia como respuesta a un problema concreto abarca muchas ideologías diferentes. Por ejemplo, en el extranjero hay cantidad de objetores que son exclusivamente políticos. Hay ateos que son objetores porque dicen que la vida es lo más maravilloso que tiene el hombre y ellos consideran que nadie está capacitado para quitar la vida a nadie. Por ejemplo, Bertrand Russel es el caso más conocido de todos: éste le dijo al juez que si quería que le podía condenar, pero que en ese momento estaba renegando de uno de los principios fundamentales de la civilización cristiana occidental en que vivimos, que es el respeto a la conciencia, no sólo la conciencia de un cristiano, sino también la de un ateo.

en primera persona

—¿A qué te dedicas ahora, Pepe?

—Bueno, yo ahora trabajo dentro de «Justicia y Paz» soy miembro de la comisión nacional de «Justicia y Paz».; Trabajo en el Departamento de No-Violencia y Objeción de Conciencia. Y seguimos un poco este largo camino, seguimos haciendo gestiones para conseguir que a los objetores se nos permita hacer un servicio civil en vez del servicio militar. Estamos trabajando en este sentido. Y tenemos esperanzas de que se consiga, porque es un problema de todos.

—¿No estás embarcado en una «quijotada»?

—Bueno, cualquier persona que luche por transformar esta sociedad, echando un vistazo a su alrededor, creo que tiene mucho de quijote. Pero merece la pena.

—Para terminar ¿qué te sugieren estos nombres?: Gandhi.

— Descubrió la eficacia política del amor.

—Luthero King.

—Convirtió a los negros en personas dignas.

—Lanza del Vasto.

—Un investigador incansable de la no-violencia en Europa.

—Helder Cámara.

—El portavoz más conocido hoy en día de los no-violentos.

—José Luis Beúnza.

—Uno que contribuye como puede.

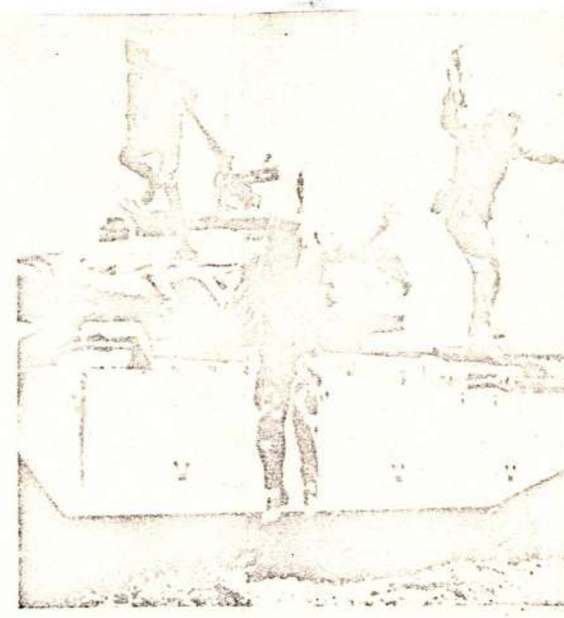
(Y terminó con una sonrisa ancha, como había empezado.)



Iglesia (junio 1975)



servicio militar y objeción de conciencia



¿ESTA EN VIAS DE SOLUCION EL PROBLEMA DE LA OBJECION DE CONCIENCIA?

- Ha sido presentado al Gobierno por la Comisión Justicia y Paz un proyecto de creación de un «Voluntariado para el Desarrollo», la permanencia en el cual durante dos años eximiría del servicio militar
- Más de 1.200 personas estarían ya dispuestas a realizarlo

Lo que hace unos cuantos años irrumpió como un insolito problema de unos cuantos aventureros, la objeción de conciencia al servicio militar, es ya hoy un problema que se lo plantea, en mayor o menor medida, a un amplio sector cristiano de la juventud.

Pero hay que reconocer que, en general, es poco conocido y que está poco reflexionado lo que una actitud de objeción de conciencia implica. Sin pretender ser exhaustivos, podriamos citar los siguientes problemas: 1) El problema de una conciencia no-violenta, que rechace la violencia para solucionar los conflictos entre hermanos (todos los hombres somos hermanos); 2) El problema de un servicio civil sustitutorio, que pueda servir como alternativa y como solución a esta negativa a tomar las armas; 3) Finalmente, el problema de los métodos no-violentos de lucha.

CONCIENCIA NO-VIOLENTA

Hay quien dice que el cristianismo es un cajon de sastre del que se puede sacar todo. De él nacio la actitud no-violenta de los primeros cristianos (digna de ser estudiada mucho más a fondo de lo que se ha hecho hasta ahora), de él, la guerra justa y las Cruzadas, y de él, en la crisis de conciencia actual, un nuevo enfoque de la violencia revolucionaria y un redescubrimiento del arma del amor "La Revolución de la Cruz". Gandhi se inspiró en Tolstoi y en el Evangelio; Luther King, César Chávez, Hélder Cámara, Lanza del Vasto, eran o son cristianos.

Según estas corrientes no-violentas, la lucha por la paz y por la justicia no está reñida con el amor, sino que, por el contrario, el amor es una potentísima fuerza transformadora. Como dice J. M. Muller: "Los hombres crucificaron a Cristo, pero, dos mil años después, el amor de Cristo sigue atormentando a los hombres."

Pero el amor no es sumisión. Respetando profundamente al adversario (pues es su hermano), el que pretende apartarse de los caminos de la violencia se rebela ante la injusticia, y se rebela con hechos. Parece haber una estrecha conexión entre aquellos primeros cristianos que aceptaban alegres y cantando la muerte antes que renegar de su fe, y esas masas negras que, veinte siglos después, se enfrentaban cantando a los perros de la Policía, en su lucha por la libertad y la igualdad racial.

Si aceptamos, pues, los caminos de la no-violencia como una actitud ética, válida y respetable, tenemos que reconocer que la objeción de conciencia es un acto de coherencia interna con esa actitud.

Para el que ha recusado la validez de la violencia, tomar las armas supondría una ruptura de su actitud, lo que en otros términos morales se llama pecado.

EL SERVICIO CIVIL

Como es sabido, al objetor se le condena hoy en España con penas de tres a ocho años de prisión. El objetor entiende que es mejor —ante la sociedad y ante sus hermanos cristianos— aceptar esa pena que marcharse del país o hacer la "mili".

El servicio civil se presenta entonces como una solución concreta a un problema concreto. El que rechaza el servicio militar acepta, en contrapartida, efectuar durante un período más largo —para dar testimonio de su autenticidad— un servicio civil sustitutorio.

En esta perspectiva, la Comisión Nacional Justicia y Paz ha solicitado la creación de un Voluntariado para el Desarrollo, que permitiera trabajar en él a los que no deseen hacer el servicio militar. Mil doscientas personas han manifestado ya su deseo de efectuar dicho servicio.

En efecto, en casi toda Europa y en muchos otros países del mundo, ésta ha sido la solución adoptada, la única que parece satisfacer las exigencias del respeto a la conciencia y de justicia al posibilitar a todos los ciudadanos hacer uno de los dos servicios.

Quizá el titulo del artículo peque de optimista, porque el diálogo con el Gobierno al respecto esta tan sólo es sus inicios. Pero existe ya al menos un proyecto concreto, abierto a todos, que permite pensar en una pronta solución.

COMBATE NO-VIOLENTO

Demasiado frecuentemente "acción política" se confunde con violencia, y de esa manera nos negamos a profundizar en los grandes conocimientos prácticos adquiridos por hombres como Gandhi, Luther King, César Chávez, Patricio Lumumba...

Hay quien cree posible separar el fin de los medios. Sin embargo, para Gandhi "el fin está en los medios como el árbol en la semilla". Se recoge de lo que se siembra. Además, para el débil, el recurrir a la violencia es situarse en inferioridad respecto al poderoso, a no ser que se convierta él también en poderoso.

El objetor de conciencia se esfuerza por hallar unos métodos no-violentos de lucha, tanto a nivel interno, conflictos sociales, como externo (defensa civil no-violenta), que permitan luchar contra la injusticia sin olvidar que el adversario es siempre un hermano y que la perspectiva de la lucha es una reconciliación y no una venganza.

Como caso todavía desgraciadamente curioso, queremos dejar constancia de que en países como Noruega o Bélgica se encarga a los objetores de estudiar las técnicas no-violentas de lucha mediante las que un pueblo podría defenderse.

En esta perspectiva, lejos de desolidarizarse de la comunidad en la que vive, se esfuerza por buscar fórmulas superiores de convivencia que ya no puede decirse que sean utópicas. Antes bien, vista la capacidad destructiva de la humanidad, son una urgente necesidad.

Guillermo LOUIS CERECEDA

Democracia y participación

En Brujas, ciudad de 120.000 habitantes, el 3 y 4 de junio se ha celebrado una reunión de la O. I. E. C. (Organización Internacional de la Enseñanza Católica) sobre el tema: "La participación de la escuela católica: una participacion o un riesgo".

La F. E. R. E. (Federación Española de Religiosos de la Enseñanza) es la única que ha asistido como miembro representante de España. Esta delegación ha tratado en su ponencia el tema de la participación democrática de los distintos estamentos de la escuela. "La escuela católica actual —dice entre otras cosas— trata de buscar fórmulas de organización que hagan posible la participación como un derecho y un deber de todos sus elementos cogestores: profesores, padres, alumnos y sociedad." Refiriéndose a los alumnos, especifica: "No habrá auténtica participación del alumnado hasta que no se acepte la tesis de la centralidad del alumno como protagonista principal de la institución educativa." En cuanto a los profesores, "deben comprometerse en la asunción de una nueva expresión psicológica, de un nuevo lenguaje educativo, de una nueva actitud más personal y fraterna, distinta y distante del autoritarismo o de la independencia personal". La ponencia resalta la figura del profesor como pieza clave de la escuela, otorgándole un papel prioritario en toda la tarea educativa.

Para la participación de la familia, se exige que ocupe su lugar sin entrar en responsabilidades y trabajos que no le corresponden y que sea obligado institucionalizar esta participación en las asociaciones de padres de alumnos.

En cuanto a la sociedad: "La escuela católica debe estar abierta al conjunto de la comunidad católica y a otras escuelas para no desentenderse de los problemas de la educación del país; a la vida profesional y a la sociedad..."

EL PACTO ESCOLAR

Unos días antes, don Jesús López Medel, presidente del Sindicato Nacional de Enseñanza, nombrado presidente de la F. P. E. (Federación Europea de la Escuela Privada), institución aconfesional en pro de la defensa de la escuela privada, se ha reunido en Bruselas con representantes de los distintos países miembros, ocho en total, para conocer sus problemas. Este despertar al problema de la escuela obedece a razones de todo orden, pedagógicas, políticas, etc. "El Consejo de Europa —nos dice don Jesús López Medel— está pidiendo su participación a la enseñanza privada, ya que tiene un sentido más abierto y amplio que la enseñanza estatal, que no permite permeabilidad en cuanto a facilitar cauces para cursar el bachillerato europeo, etcétera."

"Al establecer conexión con las autoridades belgas de educación nos hemos enterado de que el 55 por 100 de la enseñanza en Bélgica es privada y católica; el 25 por 100, del Estado. De los 82.000 millones de pesetas del presupuesto para la enseñanza, le corresponde el 50 por 100 a la privada y su meta es conseguir el otro 5 por 100 restante. A la vista de las próximas elecciones, y para asegurarse los votos, los tres partidos políticos principales han creado el Pacto Escolar para ponerse de acuerdo entre sí sobre el tema de la educación y están negociando con la enseñanza privada."

6.4.5. 21-9-75

Objeción católica

Más de 1.250 firmas lleva recogidas el Departamento de Objeción de Conciencia y No Violencia de la Comisión Justicia y Paz en favor de un "voluntariado para el Desarrollo" que sustituya, para los jóvenes que lo soliciten, el actual Servicio Militar Obligatorio, tras haber trabajado en dicho organismo por un plazo superior a dos años.

Denotan los firmantes la ausencia en el Estado español de "un cauce que estimule las aportaciones voluntarias, especialmente en los ambientes juveniles, de personas que deseen cooperar durante un cierto tiempo en funciones educativas, sanitarias, de trabajo manual, y otras semejantes en servicios a sus conciudadanos, descargando del erario público una parte de los gastos que entrañan las asignaciones presupuestarias de asistencia y desarrollo social".

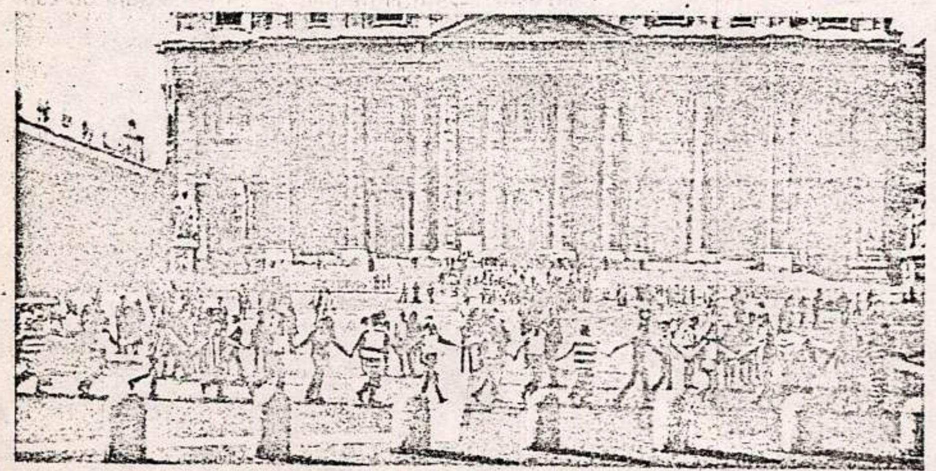
Como argumentos básicos de la solicitud de un "Voluntariado para el Desarrollo", que dependería fundamentalmente del Ministerio de Trabajo, destacan, por una parte, las necesidades sociales del país: un millón de niños sin escolarizar, siete millones y medio de analfabetos, 250.000 ancianos solos, un 5 por 100 de la población subnormales o disminuidos físicos insuficientemente atendidos, etc.; por otra parte, la situación de los objetores de conciencia en la actualidad, considerados como criminales y condenados según la ley de Negativa al Servicio Militar (dictaminada por las Cortes y tras dos proyectos boicoteados por los sectores más ultras) a penas entre cuatro y ocho años de cárcel. Junto a estas condenas —lo normal son seis años— se priva a los objetores de todos sus derechos políticos y se les incapacita para establecer relaciones laborales con entidades públicas o paraestatales, para la docencia, etc.

El último caso, cuyo juicio va a ser visto en las próximas semanas, es el del valenciano Rafael Rodrigo Navarro, licenciado en Pedagogía y ex sargento de las Milicias Universitarias, al que se separó del Ejército a un mes de cumplir sus prácticas como suboficial. Según parece, el motivo de su separación del servicio militar, cuando ya lo tenía prácticamente cumplido, fue una carta de apoyo al también objetor José Beúnza, que cumplía condena en el Penal de Galeras (Cartagena).

Tras dos años, en los que se dedicó a la investigación pedagógica, Rafael Rodrigo fue llamado nuevamente a filas para realizar la totalidad del servicio militar, a lo que se negó, dirigiendo una instancia al capitán general en la que exponía su consideración de haber terminado ya el período militar obligatorio. Fue encarcelado seguidamente y condenado, en Consejo de Guerra, a seis meses y un día de prisión preventiva, con la pena accesoria de cumplir el servicio militar en un cuerpo disciplinario. Una vez cumplida su primera condena se realizó su traslado a la Unidad de Corrigendos del Sahara. Allí, Rafael Rodrigo, que no pertenece a los testigos de Jehová ni a ninguna otra secta, caracterizada por negarse a cumplir la "mili", se negó a recoger las prendas del uniforme alegando que "estaba en contra del Servicio Militar Obligatorio y que, en cualquier caso, consideraba cumplido su tiempo de incorporación a filas". Desde entonces se encuentra en el castillo de San Francisco del Risco (Canarias) en espera de juicio, para el que la petición fiscal es de ocho años, mientras que su defensor militar pide que se le condene a cuatro años.



BEUNZA: PRIMER CATOLICO OBJETOR.



LOS OBJETORES PROTESTAN.

Cuestión por resolver

Como es sabido, en todos los países de Europa occidental está resuelta la cuestión de la objeción de conciencia a nivel legal, excepto en Suiza, donde los objetores cumplen unos meses de cárcel, y en Grecia y Portugal, países que recientemente han concedido amnistías y donde se está estudiando actualmente la cuestión. En la República Federal Alemana, por ejemplo, el derecho a la objeción de conciencia se incluye en la Constitución y los servicios civil y militar tiene la misma duración, sin imponerse condiciones especiales o justificaciones religiosas o filosóficas para la realización de dicho servicio civil.

Uno de los impulsores de la campaña del "Voluntariado para el Desarrollo" es José Beúnza, primer objetor español de religión católica, quien ha declarado a CAMBIO16: "El balance de los objetores católicos españoles que ya hemos terminado es de veinticuatro años de cárcel, dos años y medio de batallón disciplinario y un mes de manicomio." "Nos han contestado de la Presidencia del Gobierno, dándose por enterados de nuestra petición y comunicándonos su envío a la Secretaría General del Alto Estado Mayor, y a diversos ministerios. Ahora trataremos de conseguir cincuenta procuradores que los presenten a las Cortes en forma de proyecto de ley... Claro, que esperamos grandes resistencias; lo más seguro es que el derecho a un servicio civil no se reconozca hasta que haya un cambio democrático en el país. Nuestro problema está unido a otros muchos, pero cada vez son más los sectores favorables a que el problema sea resuelto de una vez. ♦

Si se comprometen a servir un mínimo de 3 años G.I.C. 30-9-75

LOS QUE INGRESEN EN FUERZAS DEL ORDEN PUBLICO HARAN MENOS "MILI"

Madrid, 29. — Un decreto de la Presidencia del Gobierno, publicado hoy en el «Boletín Oficial del Estado», concede una reducción de tiempo de servicio en filas —desde la jura de bandera y terminación del periodo de instrucción básica— a aquellos soldados o marineros que, voluntariamente, suscriban el compromiso de prestar tres años de servicio en la Guardia Civil y en la Policía Armada, tras superar los cursos de formación para su ingreso en dichos cuerpos.

La medida, aprobada en el Consejo de Ministros del pasado día 22 de agosto, responde a la conveniencia de «conseguir una mayor formación del personal que debe integrar la Guardia Civil y Policía Armada, logrando paralelamente una incorporación al servicio en edad más joven».

La reducción del servicio en filas se perderá —indica el decreto— si los interesados fueran dados de baja por ser suspendidos en los cursos de formación o por otras causas imputables a los mismos. Los aspirantes admitidos, una vez finalizado el periodo de instrucción militar básica en los CIR y siempre que dicha finalización no coincida con el comienzo de algún curso, disfrutarán de un permiso, sin derecho a haberes, hasta el momento de incorporación a la academia correspondiente. EUROPA PRESS.

SEGUN «EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO»

LOS RECLUTAS REALIZARAN EL PRIMER PERIODO DE CAMPAMENTO FUERA DE SU REGION

26-9-75

Bilbao, 25. — Desde el 1.° de enero próximo, todos los reclutas realizarán el primer período de campamento fuera de su región, en la que le corresponda por sorteo, y el resto del servicio militar en los cuerpos a los que pertenece el centro de instrucción que les ha correspondido en el sorteo, según informa hoy el diario «El Correo Español-El Pueblo Vasco».

El diario inicia la información señalando que en el Diario Oficial del Ejército del pasado día 17 se publicaba una orden del Estado Mayor Central, por la que se dictaban normas para el sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1975 y agregados al mismo. Es decir, para todos aquellos mozos que por haber sido calificados útiles para el servicio militar les corresponde incorporarse a filas durante el año 1976.

Entre los distintos apartados de la orden —añade el periódico— hay uno que constituye una verdadera novedad y que dice lo siguiente: «El número del sorteo determinará la asignación a los diversos centros de instrucción, excluidos los de la región de procedencia de los reclutas incluidos en el contingente anual obligatorio».

Aunque próximamente se dictarán normas que desarrollen la orden —dice el citado diario—, lo que ya puede adelantarse, y aquí está la novedad de las nuevas disposiciones, es que la incorporación a filas no se efectuará en el centro de instrucción correspondiente a la región a la que pertenece el recluta que se incorpora, sino en otro centro de instrucción fuera de la región, y que se determinará por sorteo.

Agrega «El Correo Español» que, resumiendo y a título de ejemplo, diremos que a partir del próximo año ningún recluta de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Burgos, Navarra, Alava, Santander y Rioja, por citar unas provincias, realizará el primer periodo de campamento en el centro de instrucción de Araca, sino que serán destinados a cualquiera de los otros centros de instrucción que les corresponda por sorteo. Del mismo modo, los reclutas de Zaragoza tampoco serán destinados al C.I.R. de Zaragoza, ni los de Córdoba a Córdoba, etcétera.

Dice también el diario que, naturalmente, el hecho de ir destinado un centro de instrucción fuera de la región ya presupone que el resto del servicio militar habrá de realizarse en los cuerpos a los que pertenece el centro de instrucción que ha correspondido en el sorteo. — Europa Press.

6.1.2.

…andidato al Nóbel de la Paz 1975

…yer fue puesto en libertad Lluís M.ª Xirinacs

…n la mañana de ayer fue pues… en libertad el sacerdote catalán …s Maria Xirinacs, quien venía …mpliendo condena en el Hospital …tenciario de Carabanchel. A la …na de la cárcel fue recibido por …madre y otras personas allega… al candidato al Nóbel de la … 1975, según hemos podido com…r de fuentes muy próximas a …sèn Xirinacs. Su madre se ha… trasladado a Madrid el pasado …zco para recibir a su hijo, a …en había visitado repetidas ve… en la cárcel.

…or el momento se desconoce cuando viajará a Barcelona mossèn Lluís Maria Xirinacs, habiendo resultado imposible, por otra parte, conectar con él por teléfono para conocer sus puntos de vista sobre la posible concesión del galardón de la Paz que puede fallarse de un momento a otro. Recordemos que el pasado año el premio Nóbel de la Paz fue hecho público el día 10 de octubre.

Mossèn Xirinacs ha cumplido en Carabanchel la totalidad de la pena que le correspondía, teniendo en cuenta que se benefició de un indulto y que ha redimido parte de la condena con su trabajo.

Durante la tarde de ayer el sacerdote catalán liberado mantuvo en Madrid una serie de entrevistas con amistades personales, según añaden fuentes próximas al candidato al Nóbel. Las mismas fuentes han afirmado que mossèn Xirinacs se encuentra físicamente bien, a pesar de las huelgas de hambre que ha mantenido durante el tiempo que ha permanecido en la cárcel.

Por otra parte, y según informa la Comissió pro Nóbel Lluís Maria Xirinacs, siguen recibiéndose adhesiones, procedentes de toda Catalunya, en las que se reconoce en el sacerdote catalán su constante esfuerzo en defensa de la no violencia y del derecho de las minorías.

Ultimamente se han recibido tarjetas de adhesión y cartas procedentes de Premiá de Mar, Manresa, así como de industriales de Barcelona. El profesor Heribert Barrera se ha adherido, asimismo, a la candidatura de Xirinacs como Nobel de la Paz 1975. — J. C.

…n pacífico defensor de los derechos humanos

…l sacerdote y escritor catalán Lluís Maria Xirinacs es uno de los más …es candidatos mundiales al Premio Nobel de la Paz 1975, que se concede …mediados de este mes en Oslo. Su nombre fue propuesto al Instituto Nobel …noruega por veintisiete profesores universitarios de Barcelona que, de …uerdo con las bases del Premio, pertenecen a las Facultades de Derecho, …ncias Políticas, Historia y Filosofía. La candidatura fue aceptada por el …rector del Instituto, Tim Greve, en carta fechada el 16 de enero de este … mientras el padre Xirinacs estaba en huelga de hambre en la prisión …arabanchel para solidarizarse con la campaña pro amnistía. Esta ac… era continuación de otras que había manifestado anteriormente y …cuerda con los motivos por los que se le proponía para el Nobel: in…sable actividad en la proclamación de la dignidad de los hombres y los …enios; defensa de los derechos humanos; rechazo de la pena de muerte …ensa de las minorías. Todo ello dentro de una acción no violenta para …mover la paz y la convivencia.

…umerosísimas adhesiones a su candidatura …ra el Nobel

La candidatura de Lluís Maria Xirinacs para el Nobel ha recibido du…te estos meses gran cantidad de adhesiones. El «Comité Nobel» del Par…mento noruego —cinco miembros de la Cámara encargados de decidir la …cesión— calificaron de «alud» el número de tarjetas y comunicaciones …bidas en apoyo del sacerdote catalán. Entre las adhesiones expresas se …an las de buen número de sacerdotes de Catalunya; comunidades de …e; Consejo Internacional de «Pax Christi», «Pax Romana», «Justicia …az» y profesores de las tres Universidades y Facultad de Derecho de la …iversidad de Barcelona; Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos …España; Junta Directiva del FAD; Eyna; alumnos y profesores de la …versitat d'Estiu de Prada; Colegios de Ingenieros Industriales y de …ctores y Licenciados; los más significados poetas catalanes en número de … centenar; «Amics de la Ciutat» y «Amigos de la UNESCO»; asociaciones …cabezas de familia de diversas poblaciones y gran número de entidades, …s nombres harían demasiado larga esta relación, así como numerosos …rticulares. Constituida una «Comisión Pro-Nobel Xirinacs», coordinó los …bajos, y promovió la edición del libro «Subjecte» y entregó en la Secre…a de Estado del Vaticano, para que lo hiciera llegar a Paulo VI, el …anifest de la Reconciliació dins l'Església», escritos ambos por Xirinacs.

…l nombre de Lluís Maria Xirinacs ha alcanzado relieve internacional …s últimos años, pero ya era conocido desde mucho antes en Catalunya. …cido en 1932 en Barcelona, en el seno de una familia acomodada, estudió …as Escuelas Pías y luego se ordenó sacerdote en 1955. Hasta 1963 actuó …mo pedagogo en Barcelona y en Olot, así como llegó a ser comisario para …a Catalunya del movimiento scout, de la rama «rovers».

…a raíz de un enfrentamiento con la policía, Xirinacs fue trasladado en … a Balsareny, diócesis de Solsona, donde ejerció de vicario y vivió en …a reducida comunidad (su madre, otra mujer y el hijo de ésta). Asistió …a reunión del 11 de marzo de 1966 en los Capuchinos de Sarrià y mon…ñor Bascuñana, obispo de Solsona, le trasladó a Sant Jaume de Fron…ya, donde se negó a percibir la nómina estatal. En julio de 1967 pasó …depender del Obispado de Vic, como párroco de Santa Maria del Camí. … junto con su comunidad, trabajó de labrador, así como ejerció la do…cia en Igualada. Colaboró en diversas publicaciones y en 1968 se le con…ió el premio «Carles Cardó» por su libro «Secularització i cristianisme». …e mismo año debió comparecer ante un juzgado militar, acusado de …el principal inspirador del «FAC» (Front d'Alliberament de Catalunya»). …a primera huelga de hambre de Lluís Maria Xirinacs fue en julio de …9, en Santa Cecilia de Montserrat. Duró siete días y la realizó junto … mossèn Josep Dalmau y una chica. El motivo era pedir la separación de la Iglesia y el Estado. La segunda huelga duró veintiún días y la inició en la noche de Navidad de 1970, en relación con el juicio de Burgos que se celebró por aquellas mismas fechas. Una tercera huelga la realizó en la cárcel concordataria de Zamora en diciembre de 1972. Se hallaba allí para cumplir, por orden gubernativa, con treinta días de arresto prescritos por participar en una concentración. Su huelga fue radical, con supresión de agua, lo cual le colocó en grave peligro de muerte. Trasladado a un hospital, pocos días después fue dejado en libertad sin que se le incoara proceso alguno.

42 días en huelga de hambre

La huelga de hambre de mayor duración la realizó entre diciembre de 1973 y enero de 1974. Detenido en la reunión de la parroquia de Maria Mitjancera, fue dejado en libertad junto con otro sacerdote, aunque días después ingresaba en la cárcel Modelo. Allí decidió pedir mediante la huelga de hambre y la libertad de los 113 detenidos. Trasladado al Hospital Penitenciario de Carabanchel, en Madrid, mantuvo su actitud durante cuarenta y dos días, con lo que realizó la huelga de hambre más prolongada de la historia. Su estado de salud llegó a ser extremadamente delicado y admitió volver a tomar alimentos y someterse a un proceso de recuperación cuando se le prometió la rápida puesta en libertad de los doce detenidos que restaban del grupo de ciento trece. Pese a que parecía imposible, se recuperó.

Juzgado a finales de enero de 1974, pidió poderse expresar en catalán. Al serle negado, no pronunció ni una sola palabra durante la vista. Fue condenado a tres años de prisión —los que ahora estaba cumpliendo— y a 10.000 pesetas de multa. El 1 de enero de 1975 inició en la cárcel otra huelga de hambre, la cual duró un mes y tenía el objeto dicho al principio: apoyar una campaña a favor de la amnistía, la cual estaba promovida por la comisión nacional de «Justicia y Paz». Días después se le trasladó a Barcelona para que pudier aacompañar y asistir espiritualmente a su hermana María Lourdes, la cual falleció el 22 de marzo. Su actitud en la cárcel ha sido durante estos meses de inconmunicación voluntaria con los funcionarios, la familia y todo el que quisiera ponerse en contacto con él, en una actitud calificada por él como de «desobediencia cívica».



8 octubre 1975

Llegó en avión a Barcelona G.S.S. 8-10-75

Xirinacs: "El Nobel supondría para mí una mayor comunicación con los pueblos"

Ha llegado por vía aérea a Barcelona mossèn Lluís M.ª Xirinacs, el sacerdote catalán que anteayer salió del Hospital Penitenciario de Carabanchel después de cumplir casi dos años de prisión. Puede contarse, pues, por horas el tiempo que el candidato al Nóbel de la Paz 1975 lleva en libertad, lo que significa para él un enorme esfuerzo de adaptación a otra realidad muy distinta. La vida aquí corre muy rápida, me decía mossèn Xirinacs, en contraste con la vida lenta y sin prisas de la cárcel. "Tendría que ser usted quien me contara cosas, añadía, y no yo". Con todo, su deseo de comunicación humana hace que se superen todas las dificultades de una readaptación rápida, y se presta a dialogar sobre diversos temas de actualidad, de "su" actualidad. Habla con reposo, con un esfuerzo de síntesis y con gran precisión.

Mossèn Xirinacs ha vivido una larga experiencia de cárcel, con intensos contactos con los presos comunes y políticos que diariamente pasaban por el Hospital Penitenciario de Carabanchel. De esas experiencias y contactos hablamos al iniciar nuestra conversación.

—El tiempo pasado en Carabanchel no lo considero un tiempo perdido, en absoluto, sino todo lo contrario, lo que no debe interpretarse —como parece que alguien ha dicho por ahí— que sienta deseos de volver a la cárcel. He podido experimentar personalmente otra cara de la sociedad que sólo conocía por las novelas o el cine. A los presos no los veo como a delincuentes sino como consecuencias de grandes delincuencias.

En el Hospital de Carabanchel el candidato al Nobel ha mantenido contacto con gentes procedentes de todo el país y ha intentado comprender sus problemas y situaciones. Pero al mismo tiempo las largas horas pasadas en su celda le han permitido profundizar sobre sí mismo y sobre temas de su incumbencia.

—El desánimo no ha hecho mella en mí. Quizá he tenido la suerte de ser un hombre algo contemplativo, con lo cual las casi doce horas diarias pasadas en la celda no han conseguido quebrantar mi deseo de seguir trabajando por unas causas que considero justas, aparte de que unas horas de soledad contribuían a mantener el equilibrio sicológico.

La mayor parte del tiempo Lluís Maria Xirinacs lo dedicaba a la lectura y a escribir. Tiene en proyecto escribir tres libros sobre la Biblia. El primero de ellos —prácticamente terminado— sobre los orígenes del hombre en la Biblia, otro sobre la historia de Israel y el último sobre el Nuevo Testamento.

Xirinacs habla sobre su incomunicación voluntaria con los funcionarios de la cárcel y sobre las huelgas de hambre.

—En todo momento mantuve la mente clara tanto en la primera huelga que duró 42 días como en otra que hice posteriormente de quince días.

—¿Impresión al salir de la cárcel?

—He notado un ambiente enrarecido, mucho más que cuando ingresé en prisión. Los primeros problemas los tuve ya para salir por cuanto no poseo Documento de Identidad, cuya presentación es necesaria para abandonar el establecimiento penitenciario.

Candidato al Nobel

Mossèn Xirinacs conocía la noticia de su aceptación como Nobel de la Paz.

—Me enteré el mismo día que la televisión dio la noticia por el Segundo Programa. Fue precisamente cuando estaba en huelga de hambre. En cuanto a lo que opino sobre tal propuesta, debo decir que en todo momento he procurado mantenerme al margen de este hecho. Desde hace bastantes años he procurado trazarme una línea de actuación. Nada más. Si alguien me ha propuesto para el Nobel es algo ajeno a mi persona. Lo que en absoluto quiere decir que no esté de acuerdo en ello. En caso de que me fuera concedido este galardón de la Paz, ello podría suponer una mayor comunicación con los pueblos y las masas. En mi línea concreta de acción el Nobel podría serme útil.

> «Creo que la paz es de todos y la tenemos que promocionar y conseguir todos a una»

—¿Qué piensa del Nobel, en general?

—Las promociones personales en principio no me satisfacen y menos tratándose de un punto tan importante como es la paz. Creo que la paz es de todos y la tenemos que promocionar y conseguir todos a una. Cuando unos siguen la paz que promocionan otros, no puede decirse que existe paz, sino orden impuesto. Con todo, acepto que existan los premios. En cuanto al Nobel, además, reconozco que resulta muy difícil precisar criterios válidos para la concesión del galardón. Insisto en que la posible concesión del Nobel 1975 no va a condicionar en absoluto mi posición, si bien acrecentaría mi responsabilidad a nivel internacional y me obligaría a precisar mucho más mis puntos de vista.

Mientras comentábamos con mossèn Xirinacs sobre el Nóbel y su candidatura, pensaba que quizás en estos momentos los componentes del Parlamento hayan escogido ya al Nóbel 1975. Por el momento, no obstante, nada se sabe. Sólo cabe esperar unos días, muy pocos, para salir de la incógnita.

Xirinacs, sacerdote

Nuestra charla se traslada a otro terreno, Lluís M.ª Xirinacs es sacerdote y repetidas veces, en público y en privado, ha manifestado sus criterios de fe. La variedad de criterios religiosos dentro y fuera de la Iglesia han conducido, con harta frecuencia, a posiciones radicales que se han ido condensando en dos bloques comúnmente denominados «integristas« y «progresistas. Con mossèn Xirinacs hablamos sobre la Iglesia en los momentos actuales.

—Me apunto a una iglesia de base, popular, que esté al lado de los oprimidos. No acepto el que deban existir dos Iglesias. Creo sinceramente que sólo existe una, con muchos problemas en su seno. Debería desaparecer una situación de Iglesia poderosa, ese poder que se ha heredado de lo siglos. Yo personalmente me siento identificado con una solución determinada la de una Iglesia al lado del pueblo. De ahí mi llamamiento a que la Iglesia se sienta responsable de una opresión ideológica y que procure cambiar.

—¿Podría definir en pocas palabras su visión de una Iglesia de futuro?

—Diría que Iglesia es igual a ideal de compañeros. Veo a una Iglesia horizontal, no en el sentido materialista de la palabra. En caso de que tuviera que ser vertical —lo que no creo ni deseo— que lo fuera al revés de lo que ha sido hasta ahora. Que los débiles, los oprimidos fueran los honorados los que estuvieran arriba, por decirlo de alguna manera.

Mossèn Xirinacs cree que la función de la Iglesia no es otra que la jurisdicción. Creo que ésta es la noamor, dice, ya tenemos Dios, y si no es amor no creo en él».

—Hablemos de su posición personal dentro de la Iglesia.

—Estoy intentando conseguir que sea posible en la Iglesia la existencia de servidores del Evangelio libres, relacionados entre ellos con una relación de comunión y no de jurisdicción. Creo que ésta es la onvedad de Jesús. Ello lo he intentado por el camino reglamentario sin conseguirlo. En estos momentos sigo este camino por la vía de los hechos, y así se lo he comunicado a mis superiores jerárquicos.

Xirinacs confía en una Iglesia fundada en sencillas comunidades, sin poder, gente que se reúna para revivir la utopía final que es el compañerismo entre todos. «Jesús no vino a añadir un plus religioso a la humanidad —afirmó—, El verdadero culto (epístola a los Hebreos) es la entrega a los hombres (Cruz). Si en todo caso tiene sentido la Eucaristía recordemos que Jesucristo sólo celebró una en la vigilia de la cruz y como un aviso de la cruz. Entonces encuentro que no existe un plus religioso en las luchas humanas con lo cual la religión se ha hecho universal, lo que significa católica».

Dejo a mossèn Xirinacs, no porque no quede tema sino por el tiempo que apremia. Le dejo con su esfuerzo de readaptación a unas realidades para él casi nuevas pero con su deseo manifestado a lo largo de nuestra conversación de una gran fidelidad a sí mismo y a los que intenta servir con plena dedicación y sin ningún tipo de egoismos. Xirinacs ha sido un hombre conflictivo y continuará siéndolo durante mucho tiempo. — J. COLLELDEMONT.

6.5.5.

Xirinacs: "El Nobel de la Paz que se lo den a Camacho"

Lluis María Xirinacs, sacerdote conflictivo si los hay, candidato al premio Nobel de la Paz, fue puesto en libertad el pasado lunes, 6 de septiembre, tras cumplir la condena que le fue impuesta por el TOP.

—¿Señas de identidad?

Xirinacs: Nací en Barcelona hace cuarenta y tres años. Hijo de abogado. Empecé siendo escolapio, pero muy pronto me dediqué al apostolado rural, ya que se me vetaba el acceso a las fábricas, tal como hubiese sido mi deseo.

—¿Cuáles eran sus relaciones con la jerarquía eclesiástica?

Xirinacs: Irregulares, de comunión espiritual en materia de fe, pero nada más. Hay una contradicción entre la Iglesia jerárquica, todavía ligada al poder temporal, y la popular. Yo, naturalmente, estoy comprometido hasta la medula con esta última.

—¿Heterodoxo?

Xirinacs: Que en los últimos tiempos ejerciera mi ministerio «por libre», sin depender jerárquica y orgánicamente de nadie en concreto, no significa que preconice la división, sino que hay que luchar para que la Iglesia se acerque al pueblo, para que la jerarquía abandone posturas de sumisión y no tenga otra meta que la de servir el mensaje evangélico.

—Usted es un cura «por libre» y no le han dejado ser cura obrero. ¿De qué vive entonces?

Xirinacs: He vendido gallinas, huevos y productos del campo por los pueblos; he trabajado en una gestoría... Digamos que soy un cura campesino, o lo que haga falta.

—¿Currículum carcelario?

Xirinacs: Fui detenido el 23 de noviembre de 1973 por haber hecho una huelga de hambre con ocasión del proceso de Burgos. Nada más ingresar en la cárcel inicié otra huelga del mismo tipo, que duró cuarenta y dos días. El 7 de diciembre, por razones sanitarias, fui trasladado al hospital penitenciario de Carabanchel, donde cumplí la condena que me fue impuesta por el TOP por propaganda ilegal. El 1 de enero de este año inicié una huelga de hambre y de incomunicación con los representantes de la autoridad que duró treinta y un días; era en apoyo del Año Santo y de una carta que dirigí al Jefe del Estado pidiéndole la amnistía. Participé también en un plante colectivo, este verano, por no haber sido cursada una carta que varios curas encarcelados dirigimos al cardenal Tarancón.

—Además de estar allí y de la rutina, digamos, normal, ¿qué hizo en la cárcel?

Xirinacs: Observar, aprender, tomar conciencia de cosas... Escribir un libro sobre la paz, editado ya en catalán y en castellano.

—Se le ha definido como un luchador por la paz, pero ¿no le resta eficacia a esa lucha el llevarla a cabo aisladamente, «a su aire»?

Xirinacs: Quizá se me pueda acusar de individualismo, pero pienso que el hecho de no estar integrado en ningún grupo también puede ser ventajoso en ocasiones. Lo importante es que mi acción se inscribe en un marco más amplio, en el de la gente que quiere y se esfuerza por una España más libre y más justa. Yo me siento respaldado por ellos y eso me basta.

—¿Catalanista?

Xirinacs: Soy catalán y partidario de que se respeten todos los derechos de Cataluña. Pero, al propio tiempo, soy consciente de que no hay una solución válida sólo para nosotros, la solución tiene que concernir a todos los pueblos de España.

—¿El «bunker»?

Xirinacs: Es un granito que puede hacer daño y hasta ser peligroso; pero no perdamos la perspectiva: la verdadera fuerza y la razón de mi optimismo reside en el pueblo.

—¿Premio Nobel de la Paz?

Xirinacs: Tiene un lado que no me gusta, el vedettismo. Aunque también puede suponer un apoyo. Teniendo en cuenta que son los trabajadores quienes más y mejor luchan por la causa de la paz, preferiría que se lo diesen a Camacho.

Alberto Yébenes

6.5.5.1. LA VANGUARDIA ESPAÑOLA 11.10.75

LA COMISION «PRO-NOBEL XIRINACS» DA POR TERMINADA SU CAMPAÑA

Conocida la noticia de la concesión del Premio Nobel de la Paz al Soviético Sajarov, la «Comissió pro-Nobel Xirinacs 1975» ha hecho pública una nota dando por terminada su campaña de promoción del sacerdote catalán para la citada distinción internacional. Después de considerar muy acertada la iniciativa de la propuesta y el patronazgo que la misma recibió por parte de destacadas instituciones catalanas, añade la nota que todo ello ha servido para dar a conocer la acción y la fuerza del testimonio de Lluís Maria Xirinacs.

La palabra de Xirinacs, hecha acto, se convierte en una petición del ejercicio de las libertades y de los derechos fundamentales del hombre, sin los cuales la sociedad se encuentra deteriorada y enfermiza.

Termina la nota destacando cómo se ha realizado una obra importante al situar a un conciudadano a nivel internacional como un luchador por la paz y con unas líneas de gratitud a cuantos colaboraron en la campaña con su entusiasmo, su adhesión personal y su aportación económica, con especial mención de los medios informativos

Opinión ajena

16-10-75

ABC

La reforma militar

Con preocupación de futuro inmediato, el embajador don Manuel Fraga Iribarne escribe artículos de «cambio y reforma» que publica «ABC», y que nosotros reproducimos para nuestros lectores. Atendida anteriormente «la reforma religiosa» y, ahora «la reforma militar», ocuparán sucesivamente espacio los dedicados a la reforma de las autonomías, la reforma educativa y la reforma económica.

«Quiero hacer una declaración terminante, al comienzo de este artículo, innecesaria para los que conocen mi pensamiento de siempre y mi manera de ser, pero que considero oportuna, y más en momentos como el presente. Quiero reconocerme una vez más hombre civil como soy, y de toga por añadidura, un ciudadano profundamente compenetrado y comprometido con el espíritu y con la vida militar. En primer lugar, porque siempre la he admirado como una de las más altas expresiones de ciertas virtudes humanas, convencido como estoy de que el carácter, el valor, la energía, la disciplina son virtudes del más alto calibre sin las cuales la humanidad y la vida social serían menos sólidas y menos interesantes. Estimo que la virilidad (que nada tiene que ver con el machismo) es algo que debe ser reivindicado como tal y especialmente ahora que algunos confunden la igualmente necesaria defensa de la feminidad con eso que se llama unisexo, que debo confesar que no me atrae ni como moda ni menos como principio de selección biológica o de ordenación social. Y en segundo lugar, porque estoy persuadido de que las sociedades humanas no están hechas de ángeles ni de espíritus perfectos, sino de hombres y mujeres de carne y hueso, con pasiones y con intereses en los cuales la fuerza y su acertada organización han de jugar siempre un papel importante, de suerte que las leyes sin la espada que las hace respetar no bastan; por cuya causa el lograr que la espada sea fuerte y limpia, y también las manos que hayan de usarla sean limpias y fuertes, será siempre un problema clave de toda organización política. Y ciertas formas de pacifismo y de otras ingenuas maneras de expresar buenos pensamientos pueden ser o pura candidez doctrinal o pura debilidad de carácter, o bien pura propaganda. Con bandera roja, con camisa verde oliva, o con claveles rojos, el Poder tiene siempre bocas de fusil y cañones detrás.

Claro está que no sólo debe tener eso, pero también ha de poder decir que, en última instancia, esos «son sus poderes». Y aquí deseo hacer una segunda confesión previa: me gusta más la historia que las victorias, incluso fáciles (como San Quintín, en que nuestro Ejército casi doblaba al francés), que el de las derrotas, incluso heroicas. Sagunto, Numancia, Zaragoza, Cavite y cuantas otras no me enternecen: me ponen de profundo mal humor. Claro que no se puede ganar siempre y que es menester saber cómo estar hasta en la derrota; pero se nos ha enseñado la historia de España con una tendencia a que pensemos que es más importante participar que ganar. Y no es cierto. Lo que hay que recordarles a los españoles es precisamente que la victoria, en toda clase de empresas, y muy especialmente en las de carácter militar, es normalmente el resultado del esfuerzo colectivo, de la buena organización, de la preparación cuidadosa, de la plena concienciación nacional. Porque en ningún asunto dan las sociedades humanas mejor la medida de su capacidad para la vida colectiva como en los temas de defensa, que afectan a su propia supervivencia.

Y otra cosa quiero añadir aún. Hemos valorado demasiado a Indíbil y Mandonio, a Viriato y al Cid, al Empecinado y a los héroes de Bailén; al caudillo improvisador, al conquistador genial, al guerrillero heroico, olvidando que lo que nos ha hecho grandes ha sido justamente lo contrario. Un Fernando el Católico, gran hombre de Estado, que sabía planear sus campañas dentro de una visión global de la política; un Gran Capitán, que comprendiendo la nuevas posibilidades que a la Infantería daban las armas de fuego concibió una táctica que duraría siglo y medio; un Duque de Alba y un Alejandro Farnesio, que organizaron, para las guerras de Flandes, el primer ejército moderno, cuyas normas tácticas cuya regulación jurídica y demás instituciones sirvieron de modelo a Europa; o aquellos hombres de nuestro siglo XVIII, que como el Marqués de la Ensenada y los espléndidos oficiales de Marina de su tiempo, que crearon una organización naval que aún subsiste en parte.

Quiero decir que si el espíritu militar responde a valores permanentes, ni las tradiciones ni los estilos pueden sustituir a la organización eficiente, a la visión clara de los problemas y de las soluciones y al engarce necesario del sistema militar de una nación en las realidades económicas, técnicas y políticas de cada época. No puede ser el mismo el ejército de una sociedad señorial, como el del siglo XV, con sus mesnadas feudales, que el de una sociedad cuyos problemas radicaban en un imperio extendido a lo largo del globo como hasta el 98; o que el de la España de hoy, una sociedad urbana e industrial, de intereses y problemas fundamentalmente europeos y mediterráneos.

La España de hoy debe replantearse seriamente su política exterior (de lo que hablaremos otro día), y en función de los objetivos que se fijen establecer unos planteamientos realistas de estrategia; y en base a éstos y a la naturaleza real de nuestra sociedad de hoy y de los costos efectivos de un esfuerzo práctico, concebir la organización militar que la pueda servir.

En un libro que ya ha resistido los últimos quince años («Fuerza y diplomacia», 1960) recogí una serie de conferencias en la Escuela Superior del Ejército, en la Escuela de Guerra Naval, en la Escuela de Estado Mayor y en la Escuela Diplomática glosando con más detalle algunos de estos puntos; y lo que dije allí, en particular, sobre la descolonización (manteniéndolo luego enérgicamente en mi paso por el Gobierno, en los años 60, acompañando la tesis del gran ministro Fernando Castiella) creo que conserva algún valor.

Debemos concebir claramente nuestro papel como el de un país de tipo medio en fuerzas económicas y militares, capaz de asegurar claramente el control militar de la Península, de pensar seriamente en el Estrecho y en sus accesos y, por lo mismo, de tener una capacidad de negociación con los grandes bloques mundiales, sin ninguna clase de prejuicios, en defensa de nuestros intereses permanentes. Eso está a nuestro alcance si hacemos las cosas bien.

El cómo es ciertamente un tema demasiado complejo para analizarlo en detalle una persona; tomadas las decisiones políticas pertinentes, vendría su análisis cuidadoso por los expertos. Pero no veo modo de que se pueda hacer ningún estudio serio sin que previamente se hagan algunas cosas fundamentales.

La primera es, por supuesto, tomar el tema en serio, pues sin acometerlo (dejando aparte tabús de cualquier clase) no sólo las cuestiones militares, sino las económicas y, por supuesto, las políticas quedarán en el aire, faltas de precisión en un factor fundamental del equilibrio general.

En segundo lugar, hay que dar decididamente el paso que ya han dado todos los países comparables al nuestro, creando una organización unificada e integrada para la Defensa Nacional. No veo cómo puede hacerse sin añadir a los órganos que ya existen en las leyes constitucionales un Ministerio de Defensa y una integración operativa de los Estados Mayores.

En tercer lugar, dada la complejidad técnica de la guerra moderna y de su material, parece indispensable que se amplíe la base permanente de las Fuerzas Armadas, de suerte que en las unidades que subsistan después de la necesaria reestructuración el número mínimo de suboficiales, clases y especialistas quede asegurado sobre unas bases que hagan rentable el costoso entrenamiento del personal. En particular, ello es necesario en unidades de intervención inmediata o de mayor dificultad en la selección y entrenamiento (como carros, paracaidistas, etc.)

En cuarto lugar, el servicio militar obligatorio, a mi juicio un elemento básico de la educación ciudadana, debe reformarse en función de esto mismo. Parece que debería concebirse como un sector básico de una idea más general de servicio social que comprendería, naturalmente, también a las mujeres y que tendría dos modalidades: en tiempos de paz y de guerra. Nada se opondría a la movilización general selectiva de ambos sexos en tiempo de guerra o de grave emergencia nacional, cada uno donde pudiera ser más útil; y, análogamente, en tiempo de paz a utilizar a todos donde más conviniera al interés general. De aquí saldría un gran ejér-

(Sigue en página 10)

cito territorial de reserva para toda esta clase de servicios; y dentro de él se reclutarían, por cuidadosa selección, los profesionales de contrato más largos a los que se refiere el númer oanterior. Es claro que entre las consideraciones para llevar a una persona a uno u otro servicio se podrían (con criterio serio y restrictivo, sobre todo en tiempo de guerra) tener en cuenta las motivaciones de carácter religioso.

En quinto lugar, la formación y promoción de la oficialidad de carrera debería tener en cuenta estos mismos principios y realidades. Sería deseable reducir al mínimo los cuadros, dotándolos en cambio de la justa remuneración, consideración social, posibilidades de formación y retiro compensador que permitieran la plena dedicación; la selección permanente de los mejores, y la renovación de los mandos a edades convenientes. Debería ello combinarse con el estímulo d carreras o preparaciones paralelas que permitieran la vuelta en condiciones óptimas a la vida civil, con ayudas eficaces para lograrlo de modo efectivo.

En sexto lugar, se debe prever una política seria de inversiones, a medio y largo plazo, lo mismo en cuanto a investigación que a industrias militares. Convencido como estoy de que en este terreno, como en todos, la libre iniciativa produce resultados superiores, deberían establecerse unos programas flexibles, un sistema de consultas y de inspección con el conjunto de la industria nacional y un sistema único de adquisiciones en el extranjero.

Y, por encima de todo, se impone una política deliberada de prestigio y formación de todo lo relacionado con la vida militar y la defensa. Probablemente, una de las cosas más eficaces al respecto, aparte de la cooperación amplísima de todo el sistema educativo y de los medios públicos de información, sería el descargar a los órganos de las Fuerzas Armadas de otros funciones que contribuyen a ensanchar sus cuadros y a dispersar sus competencias.

Pienso que un Ministerio de Transportes podría condicionar competencias que hoy andan por demasiados Ministerios; y que es urgente la creación de un gran departamento de asuntos marítimos no militares. En el Ministerio de Defensa (sin perjuicio de lo que proceda en tiempo de guerra) debería quedar sólo lo estrictamente militar; y esto, a su vez, con todas las consecuencias. Por supuesto que los jefes y oficiales de los tres servicios, al pasar a un retiro que debería ser más anticipado que el actual, podrían cubrir plaza en otras Administraciones, pero entonces no lo harían como militares, sino como empleados civiles o personal contratado.

Creo que España, su Estado y sus Ejércitos ganarían mucho con esta modernización, que dejarían unas Fuerzas Armadas netamente profesionales; que salvaría de una vez los diversos legados de un pasado colonial y de un período de guerras civiles; que pondría nuestra organización militar a la altura de los tiempos y permitiría en su caso, su integración en otras organizaciones militares de carácter internacional; que aprovecharía al máximo los recursos económicos disponibles y que las dejaría en el marco político que realmente les corresponde en un Estado moderno.

Pienso que la cuestión es lo suficientemente importante para que estas propuestas se entiendan como un esfuerzo de buena fe en torno a un sector capital de la vida nacional; y, sobre todo ,como una invitación a su estudio responsable por quienes más puedan aportar. Si acertáramos en ello tendríamos mucho camino andado hacia la reforma del Estado; hacia la previsión de una paz que no teme a la guerra por estar preparados para ella. Y daríamos a nuestros ejemplares oficiales una plena oportunidad de servicio en íntima satisfacción, que es el que ellos desean y les debemos.

M. FRAGA IRIBARNE